DIARIO DE SESIONES
DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II | Pamplona, 15 de septiembre de 1981 | NUM. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

SESION PLENARIA NUM. 18 CELEBRADA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1980

ORDEN DEL DIA:

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada los días 20 y 27 de octubre de 1980.

— Aprobación, si procediese, de las Normas Provisionales de modificación de los Artículos 4, 23 y 25 de las normas para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral el día 15 de septiembre de 1980 sobre «oficialidad del euskara».

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio el día 8 de octubre de 1980 sobre «saneamiento del río Arga».

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre composición, forma de elección y atribuciones de los órganos rectores del Centro Regional de R.T.V.E. en Navarra.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la constitución de una mancomunidad de municipios de la Cuenca de Pamplona.

— Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto D. Mariano Zufía Urrizalqui instando a la Diputación para que en el plazo de un mes presente a este Parlamento Foral para su aprobación, un Programa de Gobierno que incluya las Bases de actuación económica para 1981 y un Plan de política económica y desarrollo de Navarra para el bienio 1982-83.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada los días 20 y 27 de octubre de 1980 con dos matices hechos por el señor Sorauren (G. P. Mixto). (Pág. 3.)

Aprobación, si procediese, de las Normas Provisionales de modificación de los Artículos 4, 23 y 25 de las normas para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. (Página 3.)

Intervienen a favor del texto los señores Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático) y Unciti (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). Se oyen golpes en el exterior. Para el turno en contra toman la palabra los señores Aldecoa (G. P. Herri Batasuna) y Zufía (G. P. Mixto). Son aprobadas las modificaciones. Explica el voto el señor Viguria (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Siguen los golpes en el exterior. Se suspende momentáneamente la sesión. (Pág. 4.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral el día 15-9-80 sobre «oficialidad del euskara». (Página 5.)

El señor Aldecoa defiende un voto particular. Intervienen a favor los señores Antoñana (G. P. Amaiur), Clavería (G. P. del Partido Nacionalista Vasco) y Sorauren (G. P. Mixto). En el turno en contra lo hacen los señores Sagredo (G. P. Unión de Centro Democrático), Viguria y Zufía. En la votación es rechazado el voto particular. (Pág. 6.)

A favor del Dictamen intervienen los señores Arbeloa (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Alemán (G. P. Herri Batasuna) y Clavería. En contra toman la palabra los señores Sagredo y Viguria. Es aprobado el Dictamen. Intervienen en la explicación de voto los señores Sagredo, Arbeloa, Aldecoa, Antoñana, Zufía y Sorauren. (Pág. 11.)

Se suspende la sesión a las 14 horas.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio el día 8-10-80 sobre «saneamiento del río Arga». (Pág. 26.)

A favor del Dictamen toman la palabra el Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin, y los señores parlamentarios Bados (G. P. Unión del Pueblo Navarro), Aldecoa, el Diputado Ponente de Fomento y Ordenación del Territorio, señor Bueno (G. P. Amaiur), Unciti, Casajús (G. P. Mixto) y Sorauren. Es aprobado el Dictamen. Explican el voto los señores Astráin, Balduz (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Bados, Aldecoa y Zufía. Pág. 26.)

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto Don Mariano Zufía Urrizalqui instando a la Diputación Foral para que en el plazo de un mes presente a este Parlamento Foral para su aprobación, un Programa de Gobierno que incluya las Bases de actuación económica para 1981 y un Plan de política económica y desarrollo de Navarra para el bienio 1982/1983. (Pág. 38.)

El Presidente en funciones, señor Gurrea, anuncia que la Mesa Interina se ha reunido antes del comienzo de la sesión de la tarde y ha accedido a la petición de la Presidencia de la Diputación para que se debata a continuación el punto séptimo del orden del día. (Pág. 38.)

El señor Zufía defiende la moción. A favor interviene el señor Clavería. En contra lo hacen el Excmo. Presidente de la Diputación Foral señor Arza (G. P. Unión de Centro Democrático), Urralburu (G. P. Socialistas del Parlamento Foral), Viguria, Aldecoa, Olite (G. P. Amaiur) y Casajús. El señor Zufía vuelve a intervenir en el turno de réplica. Es rechazada la moción. (Pág. 39.)

Se suspende la sesión a las 20 horas y se reanuda a las 20 horas y 15 minutos.

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Foral sobre composición, forma de elección y atribuciones de los órganos recto-

res del Centro Regional de R.T.V.E. en Navarra. (Pág. 51.)

El señor Sagredo pide turno de explicación de voto para el punto anterior. El señor Presidente le responde que la Mesa Interina había considerado que no procedía. (Pág. 51.)

La señora Aranda (G. P. Socialistas del Parlamento Foral) defiende la moción. A favor intervienen los señores Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Ortigosa (G. P. del Partido Nacionalista Vasco). En contra hacen uso de la palabra los señores Astráin, Sáez (G. P. Herri Batasuna) y Antoñana. En su intervención el señor Antoñana pide al Presidente que se dé la bienvenida a los parlamentarios Urbiola y Sáez que habían sido puestos en libertad tras ser detenidos. El Presidente le responde que pensaba hacerlo al final de la sesión lo mismo que con el señor Ezpeleta (G. P. Unión de Centro Democrático) que asistía por primera vez a un pleno de la Cámara. (Pág. 51.)

El señor Urralburu utiliza el turno de réplica. El Presidente concede un receso de cinco minutos a las 21 horas, pedido por el señor Antoñana en su intervención. Sin acuerdo en las conversaciones se vota la moción y es aprobada. (Pág. 56.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna sobre la constitución de una mancomunidad de municipios de la Cuenca de Pamplona. (Página 58.)

El señor Aldecoa pide que se trate este punto en un próximo Pleno debido a lo avanzado de la hora. El Presidente le responde que la Mesa Interina ha decidido continuar la sesión hasta agotar el debate del orden del día. (Pág. 58.)

El señor Aldecoa defiende la moción. A favor intervienen los señores Balduz y Olite. En contra lo hacen los señores Gurrea (G. P. Unión de Centro Democrático), Gómara y Zufía. (Pág. 58.)

El señor Olite pide la palabra para presentar una enmienda «in voce» a la moción de HB. Se suspende la sesión durante siete minutos a las 22 horas. El señor Olite defiende la enmienda «in voce». El señor Aldecoa utiliza el turno de réplica. Es rechazada la moción en la votación. (Pág. 66.)

El señor Presidente dedica unas palabras de saludo a los señores Ezpeleta, Urbiola y Sáez. (Pág. 68.)

Se levanta la sesión a las 22 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión.*

Muy buenos días, señores Parlamentarios.

El Secretario Segundo va a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada los días 20 y 27 de octubre.

SR. SECRETARIO SEGUNDO: (Sr. Jaime): *Antes de entrar a dar lectura del acta, justifica su ausencia del Pleno el señor Angel Lasunción.*

(EL SR. SECRETARIO DA LECTURA AL ACTA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Aprueban el acta los señores Parlamentarios?*

SR. SORAUREN: *Por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Diga, señor Sorauren.*

SR. SORAUREN: *Simplemente dos matices. Respecto a la sesión del día 20, me parece que intervine después de que se diese por aceptada el acta, junto a los Portavoces de otros Grupos. Y el día 27 me parece que también fui de los miembros que abandoné, junto con otros Grupos que se han citado aquí, la sesión y tampoco se dice. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sorauren.*

Incluidos estos matices en el acta taquigráfica de hoy, ¿aprueban los señores Parlamentarios el acta? (PAUSA). *Queda aprobada por asentimiento.*

Aprobación, si procediese, de las Normas Provisionales de modificación de los Artículos 4, 23 y 25 de las normas para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

SR. PRESIDENTE: *Y pasamos al 2.° punto del orden del día de hoy, que dice: «Aprobación, si procediese, de las Normas Provisionales de modificación de los artículos 4, 23 y 25 de las Normas para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas». Normas Provisionales, que fueron aprobadas por acuerdo de la Diputación Foral el día 2 de agosto de 1980.*

Como ustedes saben, la Mesa acordó que hubiera un turno a favor y otro en contra de aprobación o rechazo de las referidas Normas Provisionales, para pronunciarse después el Pleno a continuación.

¿Señores Parlamentarios que van a tomar parte en este primer turno a favor? (PAUSA): *señores Astráin y Unciti. ¿Alguien más?* (PAUSA).

El señor Astráin, por «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra. (SE OYEN FUERTES GOLPES EN EL EXTERIOR.)

SR. ASTRAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios, muy brevemente para defender la necesidad de que el acuerdo de Diputación, realizado en desenvolvimiento del acuerdo del Parlamento Foral del 27 de septiembre de 1979. Es decir, tengamos en cuenta que en este momento Diputación lo que ha hecho es dar forma jurídica, desarrollar necesariamente algo que el Parlamento, de alguna forma, había ya introducido. Pero es que tenemos un problema fundamental también y es que estamos ante esto que se ha llamado por alguien el cheque en blanco que en su día dio el Parlamento de adecuación del Convenio.*

Nuestro Grupo Parlamentario, que realmente piensa que los matices diferenciadores de nuestro régimen fiscal en relación con el régimen fiscal del Estado deben ser mantenidos con toda su pureza, en todo momento, sí fue uno de los que con más calor apoyó, o con un absoluto calor, acompañado por otros Grupos, la necesidad de la adecuación de nuestro régimen fiscal al régimen general en determinadas materias; y dar la posibilidad a Diputación de hacerlo porque si no, realmente, se nos plantean graves problemas, agravios comparativos, grandes desequilibrios fiscales entre la Hacienda del Estado y la Hacienda de Navarra, que, en último término, finalmente perjudican al administrado navarro.

Tengamos en cuenta además que esta necesidad de adecuación la hemos pactado, es una necesidad pactada, es, por lo tanto, un principio de renuncia a nuestra propia posibilidad de regular fiscalmente de forma distinta la realidad social, pero que lo hemos hecho por pacto. Entonces, fieles a este cumplimiento de pacto, nosotros creemos que la adecuación del régimen fiscal de Navarra con el régimen fiscal del Estado debe ser automática, rápida y eficaz.

Esto es lo que hizo Diputación por acuerdo de mandato del Parlamento y es lo que hoy también vamos a ratificar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

El señor Unciti, por el Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco».

SR. UNCITI: *Buenos días, señores Parlamentarios.*

El «Partido Nacionalista Vasco» va a decir que sí a estas Normas que se nos propone por respeto a lo convenido. Nosotros ya en su día, el «Partido Nacionalista Vasco» hizo sus críticas a este Convenio, pero el Convenio existe y por consiguiente nosotros vamos a aceptar esta posibilidad.

Sin embargo, diferiendo un poco en relación con mi antecesor en este atril, él lo ha planteado desde el punto de vista jurídico y yo lo planteo un poco desde el punto de vista político, y quiero hacer simplemente una observación. Esta Cámara se ve compelida a copiar lo que el Estado le diga. Entonces lo lógico sería pensar que también el Estado, si hemos de coordinar, hubiera unas previas conversaciones para determinar congruentemente lo que nosotros sentimos y lo que sienten los demás del Estado para que fuésemos coordinados. Pero que no tuviésemos que andar en una actividad puramente copiativa de lo que el Estado realice.

En este sentido, el «Partido Nacionalista Vasco», que se ve casi cohibido dentro de un Convenio el cual no le satisface, sin embargo, no obstante, vamos a decir que sí. Nada más, señores. (CONTINÚAN LOS GOLPES.)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Unciti.*

¿Para turno en contra? (PAUSA): *señores Zufía y Aldecoa.*

El señor Aldecoa, por «Herri Batasuna», tiene la palabra.

SR. ALDECOA: *Egunon, buenos días. Nuestra intervención va a ser muy corta, aunque estamos en el turno en contra no vamos a votar no; vamos a abstenernos. Es un poco la tónica general sobre esta problemática, la problemática de los impuestos indirectos que, de acuerdo como dice el prólogo al texto, de acuerdo con el artículo 18 del Convenio Económico del 69, pues resulta que todo este tema funciona en Navarra de una manera automática, lo que a nivel de impuestos indirectos se establece a nivel del Estado, de acuerdo con el propio Convenio debe, prácticamente sin ninguna modificación posible, aplicarse en Navarra. Lo único que ocurre es que existe un acto formal por parte de las Instituciones Forales que deben dar por bueno esto, pero no tienen alternativa de darlo por bueno o por malo, simplemente lo pueden dar por bueno, pero se suele producir ahí un desfase de meses en cualquier modificación que provenga de un cambio al nivel del sistema estatal de impuestos indirectos.*

Esto lo hemos estado sufriendo en varias ocasiones; se ha arbitrado, incluso, por parte del Parlamento y la Diputación un sistema para evitar los desfases, pero nosotros no podemos estar de acuerdo con esta forma de funcionar. Nosotros creemos que justamente un tema como el de los impuestos indirectos además, que son uno de los caballos de batalla fundamentales de que una fis-

calidad sea progresiva o regresiva, el estar sujetos al carro de la relación de fuerza a nivel estatal con lo que todo esto implica, etc., nosotros no estamos de acuerdo.

Creemos que éste es uno de los puntos del Convenio del 69 que más atentaron contra la propia herencia de la autonomía fiscal de Navarra, herencia que, por otra parte, es de todos conocido que fue liquidada definitivamente, definitiva y formalmente, con la Constitución del 78. Nosotros no podemos estar de acuerdo con el procedimiento en sí y, con independencia del carácter regresivo de la fiscalidad de los impuestos que aquí aparecen, pues nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa. El señor Zufía, por el Grupo Mixto, a título particular, tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, buenos días. Efectivamente, nuestro régimen fiscal debe adecuarse al general del Estado, no sólo porque así esté convenido sino porque, además, no puede haber dos sistemas fiscales dispares en un mismo Estado, dada la interrelación existente entre todas las comunidades, entre todos los pueblos de este Estado.*

Pero, sin embargo, como ya se ha dicho aquí, parece que este pacto nuestro, esta obligación de adecuarnos al régimen general del Estado exigía al menos una previa conversación, que se pidiera a la Diputación su opinión, que se escuchara, ya que existe este pacto y un pacto en el que ni siquiera —insisto— se escucha la opinión de nuestra Diputación no parece que es tal pacto, y aquí tenemos que limitarnos a copiar todo aquello que el Estado legisla en esta materia.

Por otro lado, el propio proyecto ni siquiera tiene una letra en la que nos haga ver la conveniencia, se limita a decir: esto ha hecho el Estado y esto tenemos que copiar en Navarra. Insisto, ni siquiera tiene una letra en la que nos diga la conveniencia de modificar ese texto tal como viene. Por estas razones me abstendré en la votación.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

A continuación, señores Parlamentarios, el Pleno va a pronunciarse en votación por la aprobación o el rechazo de estas Normas Provisionales. Vayan tomando asiento los señores Parlamentarios. (CONTINÚAN LOS GOLPES.)

¿Señores Parlamentarios que aprueban estas Normas Provisionales? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que las rechazan? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 40; en contra, nadie; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las Normas Provisionales de modificación de los artículos 4, 23 y 25 de las Normas para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.*

¿Quiere alguien una explicación de voto? (PAUSA). *Desde ahí, si quiere, señor Viguria.*

SR. VIGURIA: *Sí. Nosotros hemos votado sí porque, en definitiva, no se trata, como se ha dicho aquí, de que tengamos que reducirnos a copiar lo que el Estado hace, sino que lo que se trata aquí es de aplicar el Convenio establecido entre la Administración de Navarra y la Central, con dos sistemas fiscales absolutamente distintos porque ambos son originarios. Y, por tanto, no se trata de copiar sino que se trata de armonizar y lo que está convenido hay que cumplirlo; y, cumpliendo los pactos, es como se cumple por los administrados. Por tanto, los defectos que pueda tener el propio pacto hecho o el propio Convenio, habrá efectivamente que corregirlos porque no es bueno que, sin un preaviso o sin una junta anterior entre las partes, se pueda modificar y obligar a la otra parte, pero son cuestiones distintas. De manera que hemos votado sí no porque se trate de copiar sino porque es el desarrollo de algo convenido y pactado.* (FUERTES GOLPES EN EL EXTERIOR). *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria.*

Vamos a suspender la sesión hasta que cesen los golpes de unas obras. He enviado varios recados y no cesan. Cuando cesen del todo, reanudaremos el trabajo.

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral el día 15-9-80 sobre «oficialidad del euskara».

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión y entramos en el punto 3.° del orden del día: «Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral el día 15 de septiembre de 1980 sobre 'oficialidad del euskara'». En relación con el referido Dictamen podrá ser defendido ante el Pleno el voto particular del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *De acuerdo pues con el Reglamento, iniciamos el debate por el voto particular presentado*

por «Herri Batasuna», cuyo portavoz dispone de 10 minutos para su defensa.

SR. ALDECOA: *El tema que en este momento nos ocupa, tema de evidente trascendencia, tanto por el contenido actual en sí como por el futuro y por lo que puede dar lugar, en mayor o menor medida, pero, en cualquiera de los casos, importantes consecuencias en el futuro de Navarra, tanto a niveles populares como, sobre todo, institucionales, educativos y de comunicación y en los medios de comunicación.*

Este tema tiene una historia importante, una historia reciente importante. Por supuesto que la batalla por la recuperación de nuestra lengua nacional, por su reconocimiento oficial, por su apoyo prioritario, etc., es una batalla que no pertenece ni a «Herri Batasuna» ni a ningún grupo político, sino que fundamentalmente pertenece al pueblo y a sus organismos y organizaciones populares que vienen luchando a lo largo de muchos años y fundamentalmente en los últimos años.

En este sentido hay que aclarar, y nosotros queremos así dejarlo bien claro, que la moción que dio origen a este Dictamen se originó en forma concreta en la manifestación del día 19 de marzo habida en Pamplona, manifestación convocada en forma unitaria por una serie de organismos populares, de partidos, de asociaciones, que dio finalmente un manifiesto y unas peticiones-exigencias a las Instituciones con relación al tema del euskera. Esas exigencias-peticiones fueron reflejadas en forma de dos mociones, de tipo también unitario, firmadas por varios Grupos Parlamentarios, que creo recordar fueron, además del propio «Herri Batasuna», fue «Amaiur», fue el «Partido Nacionalista Vasco», fue, creo, el señor Sorauren, alguna de ellas creo que también fue el señor Zufía, que se presentaron en este Parlamento.

La primera moción ya tuvo su andadura y la segunda moción, que es la relativa al tema de la oficialidad, tuvo una serie de dificultades que se originaban en la distinta forma de concebir el tema de la oficialidad y de las competencias respecto al tema de la lengua en este Parlamento por unos Grupos y por otros. Por eso la moción original sobre este asunto hubo de ser modificada para obtener el pase famoso, esta censura política, este listón mínimo que hay que sobrepasar siempre que las mociones tipo C se presentan ante la Junta de Portavoces, y la verdad es que en este tema, como lo hemos dicho muchas veces nosotros y al igual que nosotros otros Grupos también, están dispuestos a hacer los mayores esfuerzos en este sentido. Aquella moción fue retirada y se quedó en rehacerla en la forma en que viene en este momento redactada en el texto del voto particular que nosotros mantenemos.

Este voto particular se diferencia sustancialmente del Dictamen que se aprobó en la Comisión de Régimen Foral. La Comisión de Régimen Foral, a la cual asistimos nosotros en momentos críticos para nosotros mismos. Porque este tema del euskera, como dijo un famoso navarro, es la niña de nuestros ojos; y nosotros por el euskera, hemos dicho muchas veces, sé que esto se nos puede coger como una debilidad y creemos además que algunos ya están explotándolo en este sentido, es uno de los pocos temas en los cuales nosotros estamos dispuestos a hacer gradualismo, porque nosotros esto lo necesitamos como el agua que bebemos.

En esa sesión de Comisión se planteó el tema, nuestra moción fue, cuando hablo de nuestra moción —repito— quiero insistir en que este voto particular que nosotros estamos defendiendo y manteniendo, no solamente lo mantenemos porque es sustancialmente distinto del Dictamen —como luego lo voy a demostrar—, sino porque además, de alguna manera, no nos pertenece exclusivamente. Repito que esto es un producto unitario, es un producto de una serie de partidos, de asociaciones y de movimientos y nosotros estamos obligados a mantenerlo hasta el final. Desde este punto de vista, no cabe duda que interesa, quizá ha habido un exceso de protagonismo por nuestra parte en prensa, que esto es un tema unitario, no es un tema únicamente de «Herri Batasuna».

Decía que las diferencias fundamentales son: por una parte, en el texto originario, que es el texto que correspondía a la famosa manifestación del día 19, se habla de lengua cooficial, mientras que en el Dictamen se habla de que el castellano y el euskera serán lenguas oficiales de Navarra. Evidentemente, a nadie se le escapa la diferencia entre el término cooficial y el término más genérico, más indeterminado de lengua oficial. Lenguas oficiales pueden ser objeto de distinto trato, de distintos apoyos, siempre que tengan un cierto reconocimiento formal aparecerán las dos como lenguas oficiales pero, si el euskera es lengua cooficial como el castellano, quiere decir que es a todos los efectos, en todos los contenidos, en todas las formas, etc. A nadie se le escapa la importancia de esta diferencia. Esta es una de las primeras razones por las cuales nosotros hemos mantenido la moción originaria.

En segundo lugar, está el tema más de fondo y es que en la moción unitaria los apartados 2.° y 3.° enfocan el tema desde el punto de vista de que las Instituciones Forales y particularmente el Parlamento pueden tratar el tema de la lengua oficial, pueden definirse y zanjar la cuestión sobre el tema del euskera y del español sin necesidad de acudir o someter el tema a poderes extraños a Navarra. Por eso nosotros pedíamos que la Diputación enviara al Parlamento un Proyecto de Norma y el resultado de ese Proyecto de Norma se incorporara. El apartado 3.° dice: «La Norma que en su día apruebe el Parlamento se incorpore al texto, etc., etc.». Sin

embargo, en el Dictamen se habla de que el principio de que el castellano y el euskera sean lenguas oficiales de Navarra se incorporará a las Bases de Reintegración Foral, es decir, a las Bases que luego serán discutidas con el Estado, lo cual implica evidentemente que es un tema a negociar, a transaccionar con el poder central. Evidentemente, aquí hay una diferencia fundamental de lo que se entiende, de cuál es el carácter soberano o no soberano de este Parlamento, qué competencias tiene o no tiene este Parlamento y las Instituciones Forales.

Por supuesto que éste es un tema de mucha actualidad, pero no cabe duda de que, se diga lo que se quiera, existen aquí sobre el fondo y sobre las coberturas explicativas del tema de la autonomía de Navarra dos posiciones coherentes, que coincide el fondo de las cuestiones con las explicaciones que se dan, y una posición no coherente formalmente, aunque políticamente lo es, es muy coherente.

Las dos posiciones coherentes son: por una parte, los que decimos que el Parlamento es competente, que el Parlamento puede y debe establecer, sin tener que transaccionar con el Estado central, el tema de la lengua de los navarros, el tema del euskera, y que, por lo tanto, no hace falta sino definirse y establecerlo. Y esto se dice y esto se equivale con una concepción en el sentido de que Navarra debe mantener sus poderes originarios sin hacer dejación de ellos a través de pactos y seudopactos.

Por otra parte está la otra posición coherente que es la constitucionalista pura, expresada con absoluta claridad, no por el señor Rosón, que no ha sido el señor Rosón, ha sido el Gobierno español, porque la contestación que en su día se dio al Senador señor Arbeloa por parte del Ministro de la Presidencia en nombre del Ministro del Interior transmitía una contestación del Gobierno central, posición que dice que a Navarra, como a los demás, café; café para todos y que tendrá además café cuando se lo sirvan, es decir, cuando alcance el nivel autonómico correspondiente, porque la situación de Navarra es una situación preautonómica como las demás y, por lo tanto, el tema de la lengua será objeto, en su día, a través de las negociaciones correspondientes, definido a través de ese Estatuto o semi-Estatuto o seudo-Estatuto foral, que es lo que se oculta tras el famoso tema de la Reintegración y el Amejoramiento del régimen foral.

Esta es la otra posición coherente, es coherente en el fondo, es coherente en la forma de expresión, otra cosa es que luego haya tenido que hacerse aquí una serie de guiños y de golpes en las espinillas por debajo de la mesa, pero eso está ahí, eso está como una contestación oficial del Gobierno, consta en todas las actas.

Tenemos los documentos correspondientes y ésa es la otra posición coherente.

Desde ese punto de vista, me parece muy bien que los grupos políticos que comulguen con el señor Rosón y con el Gobierno español respecto a esa teoría, pues, sigan y lleven adelante el tema a través del Dictamen. Es decir, que el tema de la lengua del euskera tiene que ser objeto de una negociación con el Estado.

Lo que es absolutamente incoherente y es absolutamente contradictorio y no tiene más explicación que la de dar un timo al pueblo navarro, es el decir esto y lo otro; el decir que Navarra no está en una situación preautonómica, que Navarra tiene no sé qué poderes originarios por pacto, etc., etc. y luego resulta que, a la hora de la verdad, eso no es cierto. Es decir, los que se escandalizan, se rasgan las vestiduras por las contestaciones del señor Rosón y luego nos sacan este Dictamen que están dando la razón al señor Rosón.

Esta es la razón fundamental por la cual nosotros hemos mantenido este voto particular, porque nosotros somos de los que creemos que, efectivamente, el señor Rosón no tiene la razón, pero no tiene razón porque Navarra no puede y no debe acatar la Constitución del 78.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Aldecoa. Se abre a continuación un turno a favor del voto particular, ¿señores Parlamentarios que quieren intervenir?* (PAUSA): *Señores Sorauren, Antoñana y Clavería. El señor Antoñana tiene la palabra.*

SR. ANTOÑANA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Hoy ocurren casos curiosísimos en nuestra Administración. No se celebra pleno de Ayuntamiento por no enfrentarse con un recurso de cierta Gau-Eskola, con el fin de pedir que se les proporcione un local abandonado y vacío propiedad del municipio. Partiendo de esto, estoy convencido de que hagamos lo que hagamos aquí es igual. ¿Se van a cumplir nuestros acuerdos o no? Este Parlamento va cuesta abajo y sin frenos, y del conductor es la culpa de no haber revisado esos frenos.

Por eso, legislar sobre el euskera, pues muy bien, legislemos. ¿Se va a cumplir el acuerdo de este Parlamento, lo va a cumplir Diputación, lo van a cumplir los Ayuntamientos? ¿Si se presenta algún recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo presidido por el señor Lecumberri —y voy a ir hasta el fondo del asunto—, si se presenta algún recurso de alzada de algún organismo defensor del euskera contra el Ayuntamiento respectivo, el Tribunal Administrativo va a dictar sentencia a favor de ese recurso o va a dictar en contra, como ya ha ocurrido recientemente? Y es que falta el espíritu. ¿Hay o no hay —y pregunto seriamente a este Parlamento, si es que aún sigue siendo Parlamento o se ha convertido ya en una cámara frigorí-

fica que nos tiene a todos congelados—, hay o no hay deseo, —y el deseo surge del espíritu, de lo más profundo del alma—, hay deseo —digo— y conciencia colectiva de apoyar el euskera? ¿sí o no?

Esto es lo que tenemos que contestarnos todos hoy, precisamente hoy, porque si no estamos perdiendo el tiempo. Si es que sí, si existe esa conciencia colectiva, legislemos, si tenemos potestad para legislar, porque puede venir un mentecato extranjero a decirnos que no tenemos derecho a legislar sobre el euskera y nosotros nos echamos atrás, nos echamos atrás. Impropio de todo navarro eso de echarse atrás. Si es que no, si no tenemos esa conciencia colectiva y además no tenemos ese derecho a legislar ni esa potestad legislativa, vayámonos todos a casa y no sigamos defraudando al público, defraudando a nuestros electores y más aún, y mucho más aún y más grave, no sigamos defraudando al contribuyente. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Antoñana. Tiene a continuación la palabra el señor Clavería.*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Voy a ser muy breve. Simplemente para decir que nosotros somos favorables a la propuesta de «Herri Batasuna» porque la estructura de este voto particular se identifica plenamente con nuestra manera de pensar sobre la necesidad de declarar el euskera lengua oficial, pero en igualdad de oportunidades con el castellano porque consideramos que recuperar la lengua es recuperar la identidad de Navarra.

La definición del punto 1.° del voto particular y el del Dictamen son coincidentes, pero nos parece necesario que se incluya el punto 2.° que propone «Herri Batasuna» al texto del Dictamen.

Por otra parte, esto no debe ser una simple resolución sino una Norma que se incorpore al texto resultante de las Bases de Reintegración Foral, puesto que las características de este voto particular son idénticas a las que en su día el Parlamento también aprobó sobre el escudo y la bandera de Navarra. Nada más, señores.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Clavería. Tiene a continuación la palabra el señor Sorauren.*

SR. SORAUREN: *Señor Presidente y demás miembros de esta asamblea, soy consciente de que en muchas ocasiones no podemos ir más allá que a actitudes testimoniales, aunque algunos piensan que estas actitudes están de sobra. Sin embargo, creo que pueden servir perfectamente para la autoeducación de todos nosotros y del pueblo en general.*

Sobre este tema que nos preocupa en este momento, no es ahora cuando ha salido a la palestra, ni es en este siglo cuando verdaderamente los navarros han sentido la importancia que tiene conservar nuestra manera de ser. Un autor navarro del siglo XVIII, dirigiéndose a las Cortes de Navarra, en un momento en que desde el Estado central se atacaba furibundamente a Navarra por teóricos y por políticos, decía —no lo voy a citar literalmente porque no tengo aquí la cita literal—: sólo por lo que nos diferencia debe conservarse el vascuence. Y luego añadía: cuando una nación quiere conservar su dominio sobre otra a la que ha sometido, tras la conquista le impone su cultura.

Aquel navarro se adelantó en más de una generación, en más de un siglo, a muchos autores que posteriormente han teorizado sobre la opresión cultural, como expresión en definitiva de la opresión económica. El hecho es que el pueblo navarro, que en aquella época hablaba mayoritariamente el euskera, ha perdido hoy en día gran parte de su personalidad, pero no una personalidad de casette sino su verdadera personalidad, no esa personalidad que se nos quiere hacer ver ahora por ciertos grupos que es el ser navarro.

Se ha perdido el euskera de manera evidente y no podemos rehacer este mal si no se ponen medios adecuados para recuperar este elemento de nuestra distinguibilidad. No es cuestión, señores de marcar diferencias simplemente por las diferencias, y además sabemos que, en este sentido, en lo que se refiere al euskera, los navarros no somos los únicos, sino todo el conjunto de los vascos. Es que la diferenciabilidad en terrenos determinados es garantía de conservación de cosas más sustanciales de tipo material, que ninguno de los que estamos aquí rechazamos esas cosas de tipo material.

Antonio Tovar, catedrático preclaro si los hay e imparcial, además que no es vasco pero, sin embargo, tiene tanto afecto a un tema como el que estamos aquí tratando, refiriéndose al euskera, en una auténtica apología de este idioma, ha dicho últimamente que: «privar a una lengua de su derecho a ser hablada en la administración y en la escuela es condenarla a morir». Es un auténtico genocidio, genocidio responsable, señores, si no somos capaces de enfrentarnos con decisión a este tema y seremos nosotros los responsables, por lo menos los que se opongan a que el euskera esté en estos dos terrenos, como son la administración y la escuela, donde tiene que estar.

Esta asamblea y otras instituciones navarras, por cierto, no muy propicias respecto al tema que aquí estamos tratando, pues tiene en este momento la oportunidad de empezar a enmendar esta cuestión. Pero, señores, que sea un empeño en aportar los medios materiales adecuados y sin quedarnos únicamente en declaraciones de principio que no buscan más que una justificación teórica ante la galería. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE: PRIMERO (Sr. Urbiola»: *Gracias, señor Sorauren. Se abre a conti-*

nuación un turno en contra del voto particular, ¿señores Parlamentarios que quieran intervenir? (PAUSA): *Señores Sagredo, Viguria y Zufía.*

El señor Sagredo tiene la palabra.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, el Grupo Parlamentario de UCD va a votar en contra de la moción mantenida por «Herri Batasuna» como voto particular y nos vamos a pronunciar en contra precisamente porque estimamos la lengua vasca y porque queremos defender el euskera. Y esto, señores, no debe sonarles a ustedes como una paradoja, esto no es, ni mucho menos, un sarcasmo, es simplemente una realidad coherente con la situación actual en Navarra.*

Nosotros hemos visto con alegría, con gran alegría el cese de la represión a que ha estado sometida durante años la cultura vasca. Hemos visto con satisfacción el renacimiento de esta lengua que, aunque suene a tópico porque muchas veces se dice, este tópico es una auténtica realidad y es que es de verdad milenaria.

Hemos apoyado con decisión todas las Normas que para su amparo, crecimiento, protección y desarrollo han sido propuestas en Navarra. En definitiva, no está tan lejos la aprobación de una fuerte consignación presupuestaria para las Ikastolas —me estoy refiriendo al último Presupuesto que aprobó este Parlamento— que, en el caso que nuestras intenciones hubieran sido reprimir lo vasco, como se dice por ahí, no hubiera sido una postura racional, cualquiera que fueran las contrapartidas que pretendiéramos obtener. Yo diría más, ni hemos regateado ni regatearemos esfuerzos para conservar todo aquello que es patrimonio irrenunciable de Navarra y de todos los navarros, un patrimonio que comprende una síntesis de culturas, originarias unas veces, asimiladas otras; un patrimonio enriquecido por el pluralismo y que debe ser incrementado desde la comprensión, la tolerancia y la convivencia; un patrimonio pluriforme que puede ser precisamente aniquilado por todo lo contrario, es decir, por la incomprensión, por la intolerancia y por el enfrentamiento entre los propios navarros; un patrimonio en el que nadie discute que la lengua y cultura vascas ocupan un lugar importante, que no sólo no puede perder sino que debe consolidar.

Y entonces, señores Parlamentarios, ¿por qué he dicho lo anterior y no apoyamos esta moción presentada por Herri Batasuna»? Que no suene ni mucho menos lo anterior a excusa, que suene más bien a convicción. Y si no apoyamos esta moción es sencillamente porque su finalidad entendemos que es puramente política, porque nada añade ni beneficia al desarrollo del euskara, porque no responde a una necesidad sociológica, porque si la solución para que todo el pueblo fuese bilingüe, en ese caso ya todos los países habrían resuelto el problema de la capacitación de sus hombres y todos los países en estos momentos disfrutarían de un bilingüismo que ya no sería el suyo propio sino de otras lenguas incluso extranjeras.

Pienso que sus señorías tienen que ser conscientes de que Navarra tiene ya suficientes problemas como para que se introduzcan nuevos elementos de crispación y nerviosismo. Iba a decir que ojalá fuera necesaria esta moción, pues ello implicaría que un sector de la población navarra conocía profundamente el euskara y no podía expresarse en otro idioma. Pero me desdigo rápidamente de eso. Ni siquiera quiero decir tal cosa porque en los sectores más inmersos en la cultura vasca de nuestra tierra también se conoce el castellano, y ello es bueno desde la doble perspectiva de la simbiosis cultural que implica y de la pertenencia al plural colectivo navarro.

Insisto, por otra parte, en que lo que constituye una paradoja, y yo calificaría de auténtico sarcasmo, es que se pretenda una cooficialidad cuando la realidad sociológica no la exige, cuando existen problemas para encontrar profesores de euskara, cuando en este mismo Parlamento, si existiese traducción simultánea, cuando alguien se expresara en lengua vasca creo que el 99,5 % de los Parlamentarios estaríamos con los auriculares puestos. Y conste que estas afirmaciones las digo sin ningún regocijo, las digo con auténtica pena.

Si además nos ceñimos a la literalidad de esta moción, nuestro voto tiene que ser también adverso en cuanto que el concepto cooficialidad está fuera de lugar en un contexto sociológico navarro en el que el porcentaje de vasco-parlantes es más bien pequeño, y repito, por desgracia.

Téngase en cuenta, por otro lado, que la afirmación que se contiene en ese punto 1.° de la moción de HB da por sentado un planteamiento que, en todo caso, debe ser fruto —repito— de la negociación con el Estado y que entra en colisión con el artículo 5.° de la Constitución, Constitución que por lo menos nuestro Grupo y otros Grupos presentes en esta Cámara han aceptado, han acatado. Y que, además, y en relación con lo que el portavoz de «Herri Batasuna» ha dicho, nosotros no tenemos ningún inconveniente ni tenemos ninguna vergüenza en obtener las cosas mediante pacto, mediante negociación, puesto que precisamente si algo tenemos, lo que tengamos y de lo que nos enorgullecemos, lo hemos obtenido siempre a base de pactos y a base de negociaciones.

Por lo demás, yo no sé si las alusiones que se han hecho aquí a las declaraciones del señor Rosón vienen al caso. Yo pienso que son más bien unas cortinas de humo que, en realidad, aunque nos preocupen a todos, no tienen ninguna relación con lo que se está tratando en estos momentos.

Por otra parte y respecto a otras alusiones que se han hecho aquí, lo claro y concreto es que este Parlamento está legislando y que cuando termine la legislatura, si seguimos a este ritmo, tendremos

el orgullo legítimo de haber legislado y de haber hecho surgir una serie de disposiciones de todo orden para el gobierno de Navarra.

Se ha aludido también a un gradualismo. Yo no he sabido interpretar bien qué se quería decir por parte del señor Aldecoa sobre ese gradualismo, pero si lo que se quería decir con ese gradualismo es que había que ir, si era necesario, por pasos, pienso que el presentar esta moción, que es precisamente el final de un proceso, no es ir por pasos sino todo lo contrario, es ir al final directamente sin dar los pasos necesarios.

Yo veo, por otra parte, que, haciendo un poco la historia de lo que ocurrió en Comisión, un cierto confusionismo que se produjo entre ciertos Grupos Parlamentarios con estas mociones parece que se ha ido clarificando, y espero que haya una coherencia en las posturas de determinados Grupos Parlamentarios a la hora de tomar partida por un voto consciente en este tema.

Y termino, pues, diciendo que efectivamente ayudemos al euskara, que lo potenciemos, que lo desarrollemos, pero con medidas coherentes, con medidas prácticas y con medidas eficaces, no con postulados y planteamientos ficticios y no con declaraciones políticas y testimoniales. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Sagredo. El señor Viguria tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios. No voy a entrar en el fondo de la cuestión porque realmente el señor Sagredo ha entrado en él y casi todo lo suscribo. Por lo tanto, casi sería ocioso que yo hiciese una intervención aquí, a no ser porque he descubierto el por qué a los de significación política determinada se nos recibe con tanta reserva en muchos estamentos de la sociedad, porque de algún modo —dicen—, y hoy lo he alcanzado a comprender, nosotros con nuestra presencia teñimos de ideología cosas que son absolutamente aparte y extra-políticas; que en cualquier actividad de educación, de sanidad, etc., o simplemente administrativas, no políticas, cuando aparece un hombre de cierta significación se le recibe de uñas casi, porque piensan que tratamos de politizar las cosas. Y, efectivamente, hay veces en que de un modo insconsciente así se hace; otras veces de modo consciente; y las más basta nuestra presencia para teñir del color que portamos a todos los demás.*

Y yo he visto claramente en los que han apoyado, en el señor Aldecoa y los que han apoyado el voto particular que realmente han incurrido en esto de la politización, con planteamientos como corresponde a su postura clara, neta, radical, lo cual a mí me parece estupendo porque así la gente sabe a quién le da su confianza. Pero esto que tiene sus grandes ventajas tiene también sus grandes inconvenientes. De modo que cuando se hacen abogados de una causa que puede ser de todos y la toman ellos de un modo fuerte en su defensa, lo que hacen es asegurarse, eso sí, y quizá responder a la confianza de sus simpatizantes, pero por contra, como el planteamiento es radical, también tienen la virtud de poner enfrente, no deja a nadie indiferente y nos pone enfrente.

Como el tema de la cooficialidad del euskera, de esa querida lengua vasca a la que tantos amamos, y personalmente yo lo he demostrado, en este tema que es de todos ocurre que la mayoría no participan y son simpatizantes de este planteamiento. Y, por tanto, de una cosa que hay que tratarla con gran delicadeza, porque la lengua vasca no es solamente de los vascos ni de los que estamos alrededor, aunque lo seamos pero no lo hablamos, quiero decir de los que la hablan, sino que es patrimonio de la civilización y por tanto hay que responder ante eso. Como tampoco la música de Beethoven es de los alemanes, ni sólo de los músicos ni de los melómanos, sino de todos, es del acerbo de todos. Por tanto, creo que son malos defensores de la causa los que hacen planteamientos tan terminantes, sobre todo cuando en su ejecutoria política son radicales y tienen una posición extrema en tantas cosas.

Admito que han estado muy suaves en la exposición, pero siempre con ese fondo y, claro, el electorado en general ya sabe a estas horas, después de 18 meses, quién es quién en la política y hacia qué se va. Por lo tanto, el riesgo de que se esté instrumentalizando en favor de determinadas ideologías la lengua vasca es cierto. Que no sirven los argumentos de decir que hay que promoverlo, puesto que la promoción va por otro lado, que este —como ha dicho el señor Sagredo— es el último acto de un proceso y que deberíamos ser conscientes de esto. Si realmente se ama una cosa, hay que poner los medios para que eso se alcance para que el objetivo que nos lleva de que la mayoría de la gente de Navarra pueda expresarse en vasco hay que poner los medios razonablemente, no imponerlos porque al que le caiga mal, aunque no sea más que por las molestias que le puede causar, lo tendremos enfrente.

De manera que yo no es que acuse sino que aviso a estos señores que han votado a favor que moderen y que sería mejor que por una temporada dejasen de defender, si realmente lo quieren, porque se están echando enfrente a la mayoría de los navarros que por las razones que sean, y sean lamentables, no dominan la lengua y no se les puede imponer.

El señor Santamaría, que yo recuerdo vi una emisión de televisión antes de las elecciones para el referéndum de la autonomía vasca, habló en este sentido de que no se puede imponer porque se dará la actitud de rechazo; y me parece que recordó entonces la teoría del rechazo a propósito de la implantación de corazón, etc., etc.

De manera que, con mucho cariño, yo les digo que se equivocan cuando hacen esos planteamientos. Que comprendo su entusiasmo pero que eso hay que racionalizarlo y hay que ir por la vía de la razón, no por la vía del sentimiento que cuando se exacerba termina siendo un puro fanatismo, y esto es peligroso en una sociedad.

Por lo demás, nosotros queremos, amamos la lengua vasca y hemos de tratar por todos los medios de que eso vaya adelante gradualmente y que no tenga nunca visos de imposición y menos de tendencia política determinada. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Viguria. El señor Zufía tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Han sido varias las ocasiones en que este Parlamentario ha defendido en la Cámara la necesidad de darle al euskara el rango de lengua oficial de Navarra al igual que el castellano, y principalmente con motivo del debate para la incorporación del euskara a la enseñanza.*

Ha sido también el partido político al que yo represento en esta Cámara el que ha participado en cuantas acciones se han realizado para conseguir el fomento, la potenciación del euskara.

Afortunadamente, en este momento, parece que todas las fuerzas políticas, que quizá en momentos todavía recientes no veían o no apoyaban esta consideración, este acuerdo de principio de darle al euskara el rango de lengua oficial de Navarra, —insisto— parece que hoy este principio está asumido por todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. No se trata, por lo tanto, hoy de decir si debe asumirse o no el principio, sino que lo que estamos debatiendo es la aprobación de un Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral o el voto particular que mantiene el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

Yo voy a apoyar el Dictamen y no el voto particular porque considero que el Dictamen es más lógico y que está centrado en la realidad existente. No se trata de que desde esta Cámara, porque deseemos tener un régimen o unas competencias, realmente las tengamos. Y es claro que si queremos de verdad darle el rango de lengua oficial de Navarra al euskara hay que incluir este principio en el ordenamiento jurídico vigente, y no existe posibilidad de esta incorporción si no es a través del pacto y a través de que se incluya, por lo tanto, este principio, como el de la bandera, como todos los demás, en el nuevo pacto foral.

De ahí —insisto— el punto 2.° del Dictamen entiendo que es más razonable, más lógico y que está centrado en la realidad. Aquí tomamos el acuerdo, decimos cuál es nuestra voluntad y es de esperar que la Diputación defienda, si es necesario con uñas y dientes. No se trata de ir allí a defender o a proponer una cosa baladí, que si hay oposición por la otra parte se deje, si no es un mandato que va a recibir la Diputación a la hora de negociar y que, por lo tanto, tendrá que hacer lo necesario para que, efectivamente, este principio se incorpore. Y una vez que contemos ya con la incorporación del principio y, por lo tanto, con su incorporación al ordenamiento jurídico, será el momento de regular mediante ley, para lo que ya existirá, lo que el propio Dictamen indica, la competencia plena del Parlamento Foral para su regulación por medio de una ley.

Por lo tanto, el que en este momento vayamos a instar a la Diputación para que nos presente un Proyecto de Norma creo que tendría muy poco valor.

Y respecto a lo que se dice en el punto 3.°, yo no sé si quiere decir que se incorpore al texto del pacto que se ha de suscribir con el Estado la Norma, lo que sería altamente negativo porque nos ataríamos al pacto para una Norma que la podemos regular independientemente desde este Parlamento, o se trata de que, una vez que tengamos este pacto foral suscrito por ambas partes, se incluya como un apéndice esta Norma que se dice que se pretende aprobar.

Por todas estas razones, —insisto— creo que está centrado en la realidad, que puede obtener los mismos logros y que es más efectivo el Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, que será el que apoyaré, que la moción de «Herri Batasuna».

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Zufía. Y antes de proceder al debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Régimen Foral, el Secretario Segundo dará lectura a dicho Dictamen.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime):

«Dictamen sobre oficialidad del euskara aprobado por la Comisión de Régimen Foral en sesión celebrada el 15 de septiembre de 1980.

1.° El castellano y el euskara serán las lenguas oficiales de Navarra.

2.° Dicho principio se incorporará a las Bases de Reintegración Foral y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, así como la competencia plena del Parlamento Foral para su regulación por medio de una ley.»

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *¿Señores Parlamentarios que deseen intervenir en el turno a favor?* (PAUSA): *Señores Arbeloa, Alemán y Clavería.*

El señor Arbeloa tiene la palabra.

SR. ARBELOA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios.*

No es hora de salmodiar sobre la singularidad, sobre el valor invalorable del euskera, tengamos la opinión que tengamos sobre su origen y su relación con otras lenguas. Quizá lo más nuevo de todo, a

juzgar por lo que el último encuentro de vascólogos o euskerólogos nos han enseñado o confirmado, es que se reconoce cada día más la posibilidad del euskara, del euskera o del vascuence, para su utilización global en cualquier tema científico y técnico, por aquello de que también, entre otras cosas, para una lengua viva y para una lengua tan morfológica y sintáctica viva como es el euskara, no hay dificultad imposible.

Uno de esos euskerólogos ilustres, al que ha citado el señor Sorauren con mucha razón, el español Antonio Tovar, decía en ese encuentro que: «La paz, no solamente en los territorios forales sino en toda España, pasa no sólo por la política general sino por una política lingüística concreta».

Nosotros sabemos muy bien que el euskara, por rico y viejo que sea, no va a poder subsistir si no es a través de la escuela en todos sus grados y a través de los medios de comunicación en todas las esferas.

Bastaría con esto, señores Parlamentarios, para que los socialistas navarros, tantas y tan injustamente tachados de anti-vascos, dijéramos que sí a la categoría de oficial *del euskara. Porque que una lengua sea oficial no significa otra cosa sino que es mayor de edad, que es una lengua de oficio, es decir, una lengua necesaria, impuesta no por alguien o por algo sino impuesta por su misma, densa y tensa realidad. Tenemos, pues, señores Parlamentarios, que, según los más ilustres científicos de uno y otro color, la lengua vasca es una lengua hecha y derecha, es una lengua con todas las de la ley.*

Ahora bien, hay otra cosa muy anterior, mucho más primaria, en el sentido de primera, y convincente en cuanto a Navarra se refiere: que, además de ser una lengua con todas las de la ley, es una lengua nuestra, es una lengua de *Navarra y no solamente* en *Navarra. Y si es una lengua real, nosotros podemos y queremos hacerla una lengua oficial, es decir, una lengua mayor de edad en todo aquello en que sea natural y útil. ¿La hablan el 15 %, el 20 %, el 25 % de los navarros? No estamos seguros de las cifras, pero por ahí debe andar. Es una lengua real que se habla en Navarra junto con el castellano, que se llama español, como ustedes saben, fuera de España. Junto con el castellano, porque el vascuence, el euskara o el euskera y el castellano han vivido muchos años juntos.*

Si seguimos la tesis célebre, hoy admitida por casi todos, de Menéndez Pidal, de que el castellano es el latín mal pronunciado por los vascos, si recordamos que la lengua vasca y la lengua castellana balbucean por escrito con balbuceos misteriosos y extraños en el mismo Monasterio de San Millán de la Cogolla; si no olvidamos que el euskara ha marcado indeleblemente la lengua castellana, por ejemplo con la simplicidad de las cinco vocales y que el castellano, como es notorio, ha enriquecido notablemente al euskara, nos damos cuenta de que son dos lenguas compañeras de viaje, dos lenguas que han vivido y se han desarrollado juntas y que juntas viven y están en nosotros y entre nosotros.

Y no es verdad que el castellano haya oprimido, o destruido, o agotado al euskara. Habrán sido los cuadrilleros y los alguaciles de la destrucción, de la persecución y de la inquisición, pero nunca la lengua castellana, que está libre de toda sospecha, que está libre de toda mácula.

Si miramos el Derecho comparado de los principales países democráticos, y, más que el Derecho comparado, la experiencia comparada, que luego ha sido asumida por el Derecho comparado, nos encontramos con que los países más democráticos y progresistas del mundo han tomado en estas materias las soluciones más democráticas y avanzadas. Como ya detallé en Comisión —aquí no lo voy a hacer—, países como Suiza, como Bélgica, como Canadá, como Nueva Zelanda o Israel, han adoptado la más generosa de las soluciones. Porque, señores Parlamentarios, la opción de declarar oficial una lengua es una opción que se basa en convicciones y en argumentos también políticos; no solamente en factores lingüísticos, sino también extralingüísticos; y así tenemos el caso de Suiza, donde, contando el alemán, un 75 % de la población hablante, el francés, un 20 %, el italiano un 4 % y el romance un 1 %, se consagran las cuatro lenguas como lenguas nacionales, pero de las cuatro nacionales solamente tres son oficiales: el alemán, el francés y el italiano. Hay Cantones, como Neuchatel, como Freiburg, como el Ticino, donde una, dos o tres lenguas son oficiales, pero —tengámoslo muy en cuenta, señores Parlamentarios— a veces sólo en una de las zonas de ese Cantón es lengua oficial de hecho la lengua que es oficial en el Cantón y oficial en todo el país.

Y si venimos a España, que es lo que más nos interesa, nos encontramos con que nuestro país, al igual que la Unión Soviética, Austria, Italia, etc., adopta una solución intermedia dentro de la línea progresista, es decir, no oficializa en todo el Estado más que una lengua, pero abre la posibilidad de oficializar varias lenguas en las nacionalidades y en las diferentes regiones.

Y así, en el artículo 2.° de la Constitución española, que tuvimos el honor de corredactar, de defender y de mantener, se dice, después de declarar que el castellano es la lengua oficial del Estado, que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos»; *en nuestro caso, de acuerdo con la Ley Foral Fundamental de Navarra.* «La riqueza *—sigue diciendo el tercer punto del artículo—* de las distintas modalidades ligüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Claro que aquí no consideramos al euskara como al bable, como al alto aragonés, o como al caló; y si es una lengua hecha y derecha, si es una lengua

que habla una parte importante y, tal vez, cada vez mayor de nuestro pueblo, el especial respeto y protección no puede ser otra cosa, en nuestro caso, más que la oficialidad.

Y si, como mis amigos particulares señores Sagredo y Viguria lo han recordado muy bien, el Parlamento Foral de Navarra ha dotado con 300 millones a las Ikastolas; si este mismo Parlamento ha aprobado mayoritariamente, creo que casi por unanimidad, un Proyecto de Norma sobre la incorporación del euskara a la enseñanza; si acabamos de aprobar el día pasado un Convenio sobre las Ikastolas entre el Gobierno de Navarra, que es la Diputación Foral, y el Estado español, díganme ustedes qué buscamos con todo eso. ¿Buscamos que el euskara sigo siendo una lengua menuda, inferior, vergonzante, ancillar, apta para andar por casa y por el caserío o a lo sumo para asomarse a la plaza pública del pueblo..., o queremos que sea en verdad una lengua mayor de edad, una lengua capaz de entrar en los Tribunales de Justicia, en la Administración Pública, en los medios de comunicación, en la escuela en todos sus grados?

Yo sé, y recojo de lo dicho muy bien por el señor Sagredo y el señor Viguria, que hay grandes dificultades. Pero pienso, queridos amigos y compañeros, que todas ellas tienen solución. ¿Que hay ciertos riesgos? Lo sabemos muy bien, pero todos los riesgos son previsibles y evitables.

Una ley foral complementaria, como sucede en todos los países democráticos, va a desarrollar el principio de la oficialidad, según los principios naturales de la oportunidad, del realismo y de la libertad. Hasta entonces no se moverá nada. Por tanto, señores Parlamentarios, nada de imposiciones; a nadie se va a imponérsele absolutamente nada, ni fuera ni dentro de las zonas vascófonas. Mucho menos, nada de revanchismos.

He tenido que leer con mucha tristeza unas tristes frases publicadas hace poco, con la mejor intención del mundo, sin duda, que decían así: «Jaso dezagun euskara armatzat eta hartaz sita dezagun etsaia heriotza eman arte»: *«Levantemos el euskara como un arma y con ella aguijoneemos, acribillemos al enemigo hasta darle muerte».*

¡Qué triste! Nosotros diríamos lo contrario: Vamos a levantar el euskara como una bandera de paz y de progreso, y con ella vamos a contagiar y vamos a animar de cultura, de progreso y de paz a todos los navarros, lo hablen o no lo hablen, lo quieran hablar o no lo quieran.

Y nada, amigos y compañeros, de falsas imitaciones, Navarra no es Guipúzcoa; tampoco es Bretaña; tampoco es un Cantón suizo, ni Córcega, ni Cataluña. Pero tampoco, nada de cicaterías, y nada de falsos miedos a la fuerza de la historia y a la fuerza de la cultura. Y amplia, amplísima libertad para dejarnos invitar por esa historia y por esa cultura, que es de todos, y, si no, parecería que solamente es de algunos; y amplia libertad para dejarnos incitar al cultivo de este inmenso bien que todavía nos queda.

Por eso, los socialistas navarros, porque no queremos que este bien se agote o se deteriore por nuestra falta, por la falta de atención, de respeto o de interés, vamos a votar favorablemente, vamos a decir sí al Dictamen.

Os confieso, queridos amigos, que a mí me hubiera gustado hacer esta breve intervención en euskara; incluso os confieso que la preparé así, con mucha paciencia, con mucho interés y con mucha ilusión. He entendido después que no era seguramente la sazón, ni política ni técnica, para hacerlo. Ojalá lo sea pronto. Pero dejadme, por favor, que termine con ese lema que ha presidido el último encuentro de euskerólogos en el País Vasco: «Euskera biziko da mintzatzen bagara eta errespetatzen»: *«El euskara, el vascuence, vivirá, si nosotros lo hablamos y lo respetamos».* «Eta zergatik maitatu eta errespetatu behar dugun balioztatzen balin badakigu»: *«Sobre todo, si sabemos valorar las razones por las que debemos amarlo y respetarlo».*

Eskerrik beroena: *las más cordiales gracias, señor Presidente y señores Parlamentarios, por haberme escuchado.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Eskerrik asko, Arbeloa jauna.*

Tiene a continuación la palabra el señor Alemán.

SR. ALEMAN: *Entzun ditugunak entzunez, entzun ditugunak entzunak. Dudarik gabe beroturik gaude, suturik eta geiago oraindik. Alde itzegitea tokatzen zaigu; alde itzegitea eta kontra gaude berez. Gero esan nai dut baita ere ixilik eduki gaituztela urte bat eta erdiz baiña ez naute bakarrik ixilik eduki ez baitira Parlamentu onetan esan duten bezela aunendako utsa koma bost (0,5) besterik Euskaldunak. Gutxienez zazpi edo zortzi Euskaldun ba gara edo sei gutxienez. Eta oietatik, oietatik, iñork ez du euskeraz itzegin aal izan orain arte. Emendik aurrera dudarik gabe euskera erabiliko dugu itzultzaileekin edo itzultzailerik gabe. Aspaldi eskatu genituen guk serbitzuak, euskerazko serbitzuak, Parlamentu ontan eta orduan esan genuen baita era izan zitekela Parlamentu au bera, izan zitekela, errepresiboa eta ala gertatzen ari da, euskeraren kontuan gutxienez. Eta beste batzutan, agerian dago.*

Iduri du gaur ala ere Euskera ofiziala izanen dela. Nolabaiteko ofizialtasuna edo eman nai zaiola. Ontarako, euskera ofoziala izan dadin, naiko arrazoi ba dago. Giza-eskubide arrazoiak ba dira; gizatalde batek ba ditu bere izkutzan itzegiteko naiko eskubide. Ba dira kultural-arrazoiak; auetan ere ez naiz sartuko. Garbi daude gure izkuntza gurea dela, zaarra dela, balio duela teknikoki edo ez. Ori ez dugu dudan jartzen ere. Eta balio ez badu ere zer

importa. Baiña ba dira eta emen bildur asko ematen dio jendeari, politiko-sozial arrazoiak. Politiko-arrazoiak ere bai. Politiko arrazoaik eta esanen dut zergatik. Euskera erri baten izkuntza da. Ez gaitezen eskapotan ibili. Ez da euskara esperantoaren gisa ez da indibidualitate uts batzuen izkuntza. Euskera, garbi dago, erri baten izkuntza dela eta orregatik arrazoi politiko-sozialak ba dira euskararen defentsarako. Eta nik gutxienez beti oiek aipatzen ditut.

Orain historian sartuko naiz pixka bat. Aspaldi «Herri Batasunak» eta baita ere beste talde batzuk presentatu genuen euskeraren ofizialtasuna Parmentu ontan. Eta baita atzera bota ere. Gaur alde itzegin duten ere ordu artan kontra itzegin zuten. Ala ere, noizbait, noizbait, bederen alde itzegiten badute obe. Gai au, leen esan du Aldekoa'k eta nik berriro diot, gai au guretzat nai ta iaiezkoa bearbearrezkoa baita, Euskararen ofizialtasuna. Ba dakit au aprobatzean, diktamen au aprobatzean, batzordearen diktamena aprobatzean, guk eskatzen dugunatik urruti gabiltzela. Urruti gabiltza baiña esan dugu lortzen al diren pauso guztiak artuko ditugula naiz txipiak izan. Zoritxarrez andiak emateko prest ez dago ta iñor Parlamentu ontan. Legalismoak eta legalismoaren, legalitatekeriaren indarra andiagoa da eskubide ta justiziarena baiño. Eta or aipatzen dizkiguten orrengatik gaurko egunean ez daitekela euskera erabil administrazioan eta abar. Eta ez da denbora asko, naiz eta juiziorik ez izan, euskera prozesatu nai zutenena. Eta euskera etzuten prozesatu baiño gaur aipatu da, aipatu da ementxe berean orren alde egin zen esaldi bat: «Jaso dezagun euskera armatzat». Armatzat jasotzen dugu armatzat erabiltzen dutenean aurkakoak, etsaiek. Armatzat erabiltzen dute baiña gu zampatzeko. Orregatik guk ere armatzat erabiliko dugu, bearaldi guzietan gaiñera. Azkenik iritxten da Batzordegunera eta guk eta erirtar organismo eta talde batzuk presentatutako mozioa atzera botatzeko arriskutan ikusi genuen. Eta momentu ortan guk ere, naiz aldatua izan, alde botatu bearra izan genuen orain emen defendatzen ari garan diktamen au. Baiña guk ikusten dizkiogu akats aundi batzuk diktamen oni eta oraintxe esango ditut zeintzuk diren:

Lenengo: Bandera, Naparroa'ko bandera eta armariaren kasua, eskutuaren kasua, tratatu zirenean esan zuten jarri bear zirela oiek, ain zuzen ere, edo inkorporatuko zirela, eramanen zirela. «Bases de amejoramiento foral» oiek negoziatu ondoren erantsiko zitzaizkiola Parlamentuak auetaz artu zituen erabakiak, au da, Naparro 'ko ikurriña zein zen eta baita ere Naparro'ko eskutua zein zen. Euskeraen kontuan ere, bide, prozedimentua, berdiña izan bear zuen baiña bai zera, ontarako ere aldatu digute. Lojikoa zen. Orain esaten digute gure izkuntza ez dela gure konpetentzia. Madril'go konpetentzia da, zentralismoaren konpetentzia, dudarik gabe. Eta orregatik sartu dute orain «Bases de amejoramiento del Fuero» eta «Reintegración foral» deitzen den ortan. Basetan negoziatzeko Euskera Madrid'en negoziatu nai dute. Gu onekin ez gaude ados, esaten dugu, bainan bestela ba dakigu euskararen ofizialtasunik ez dugula iñoiz lortuko. Eta bien, gure mozioa eta Batzordearen diktamena konparaturik ez dago dudarik ere guk bere ontan ofizializatu nai dugula ofizializatu nai dugula euskera. Eta bestaldetik lenengo puntuan ere diferentzi sakon bat ba dago. Guk eskatzen genuen koofizialidadea eta ez ofizialtasuna utsa. Zergatik? Berez Euskararen ofizialtasunak beste gauza bat ere esan nai du: Euskarak «status» berezi au izan bear lukela juxto-juxtoa, orain arte egin zaizkion irain eta egin zaizkion kalteak ordaintzeko. Bai zera, «status» berezi au eta ikusiko dugu, denborak emanen digu arrazoia, ez da izanen euskera galgatzeko, frenatzeko baizik. Eta ikusiko dugu euskara ez dela Naparroa guztian ofiziala izanen baizik eta kantonalizatuko dutela Naparroa eta ikusiko dugu. Ori historiak emanen digu arrazoia ez guri baizik eta euskalzale guzioi. Gaur alde itzegin duten oiek ere momentu batetan, Parlamentuak au Lege Foral baten bidez normalizatu nai duenean ikusiko dugu, azkenean galgatuko duela eta lotuko duela eskin guzietatik.

Eta azkenik, alde batera utziz bien arteko diferentziarik eta gure deskonformidadea, onekin irabili nai ditugu askotan azaltzen diren arrazoi batzuk. «Euskera asarre-bidea izan daiteke Naparroa'n». Intolerantziak. «Ez da momentua au euskara ofizializatzeko». «Izkuntza minoritarioak ez du orrenbeste eskubide izan bear». Auek dire aitzaki nagusiak. Ikusten dugunez aitzaki ergelak eta oinarririk gabeko aitzakiak. Bainan or daude. Asarre-bidea, asarre-bidea da euskararen arazoa ez konpontzea eta bide ontatik ez dugu konponduko. Segi ortik baiña euskararen eta pakearen alde ez da biderik jatorrena orain artu nai den au.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Eskerrik asko, Aleman jauna.*

Tiene a continuación la palabra el señor Clavería.

SR. CLAVERIA: *Andrea eta jaunak, egunon.*

Nosotros, representantes en esta Cámara del «Partido Nacionalista Vasco», vamos a votar afirmativamente el Dictamen porque consideramos que es un paso adelante y muy importante. Tiene gran tracendencia para nosotros, aunque indiscutiblemente en él echamos en falta el punto 2.° que se contiene en el voto particular de «Herri Batasuna» sobre la cooficialidad del euskara o euskera.

Lingua Navarrorum, la llamó nuestro rey Sancho VI el Sabio. Lengua de los Navarros significa, pero tiene un sentido más profundo, porque si Navarra en la historia y en la política ha sido raíz del pueblo vasco, la «Lingua Navarrorum», en sus dos grandes variedades del alto y bajo navarro, ha sido igualmente el núcleo central del euskera. El suletino, el vizcaino, no son otra cosa que dialectos

marginales, y esto no es un afirmación gratuita, puesto que así lo demuestran los estudios del investigador alemán Humboldt, o los trabajos del príncipe Luis Luciano Bonaparte, que sentó hace más de 100 años las bases de los estudios dialectológicos del euskera o en los más modernos de Koldo Michelena.

El euskera es la expresión de la cultural ancestral de nuestro viejo reino: los apellidos, los nombres de nuestros pueblos, la toponimia, constituyen también elementos de un valor incalculable que avalan nuestra personalidad vasca. No olvidemos que cuando los escritores clásicos latinos hablaban en sus documentos de un pueblo extraño que moraba a orillas del Ebro, se estaban refiriendo a nuestra Erribera, y lo denominaron vascón y vascones a sus componentes.

Pero, desgraciadamente, hoy, son pocos los moradores de la tierra llana que tienen conciencia de ello, porque eso supondría tener conocimiento, y en algunos sectores ha existido y existe un excesivo interés en que ese pueblo continúe sumido en la ignorancia de sus auténticas peculiaridades étnicas.

Una geografía histórica de la lengua vasca, con las diversas vicisitudes de avances y retrocesos, podría ser una buena aportación que nuestra Diputación Foral, a través de organismos competentes, debería acometer, efectuando un estudio en profundidad de la verdadera situación de la lengua y de los factores que intervienen en ella.

Y digo esto, porque no es suficiente declarar pomposamente la oficialidad del euskera si nos quedamos en eso, en una platónica o testimonial declaración. No cabe duda de que si este Parlamento aprueba hoy el Dictamen de que estamos tratando, va a obligar mucho a nuestro primer organismo foral. Va a ser preciso desarrollar la lengua vasca como vehículo imprescindible para recuperar nuestra cultura, incorporándola a los esquemas de la vida moderna, en sus diversas manifestaciones literarias y científicas, posibilitando un proceso gradual de euskaldunización en todos los campos, porque el euskera es algo más que una lengua para ser hablada por caseros y pastores, pues ha quedado demostrada su flexibilidad a la hora de adaptarse a las corrientes de la técnica, como es la física y la química, con textos de un gran valor científico.

Se me podrá argüir que no faltan las influencias de otros idiomas, pero es que esto también lo percibimos en el castellano, especialmente en relación con el inglés, en su configuración lingüística, cuando de cuestiones técnicas y científicas se trata.

Quiero pues significar que no está en nuestro ánimo conservar el euskera como una reliquia, sino, por el contrario, de impulsarlo como algo vivo, poniéndolo en el camino de una auténtica recuperación.

En estos últimos años la inmigración de extraños al país, el trasvase de un gran sector de mano de obra del medio rural a la ciudad, por exigencias económicas y de otra diversa índole, han sido factores influenciables en sentido negativo para el euskera.

Las áreas de industrialización constituyen patentes focos de «erderización», debido a que hasta ahora no ha existido una política inmigratoria en armonía con la naturaleza y peculiaridades de Navarra. El euskaldun nativo, arrancado de su lugar de origen e inmerso en un medio extraño al suyo, con una lengua igualmente extraña, forzosamente pasa, sin transición alguna, a ser «erdelun» por la imposibilidad de usar el idioma primigenio.

Los individuos bilingües, y esto está demostrado, han conservado mejor el euskera que los cerradamente vascos. Todo esto exige un estudio y una serie de planteamientos que es preciso hacerse para llevar a cabo una política lingüística en Navarra.

Por ello, nosotros consideramos la enorme trascendencia que tiene el que esta Cámara apruebe hay la oficialidad del euskera, en paridad con el castellano, porque el prestigio de este último como lengua oficial en solitario, convertido en vehículo exclusivo de cultura, como hasta ahora, lleva consigo la lengua nativa a un estado de inferioridad que nos aboca en breve tiempo a perder uno de nuestros más ricos tesoros, el de una lengua que en su expresividad nos muestra el alma viva de este pueblo.

Si nos esforzamos de salvar de su ruina y desaparición los grandes monumentos artísticos que configuran nuestra historia, mucho más debemos esforzarnos en recuperar nuestro viejo idioma, el euskera, sin vascofobias, sin prejuicios, sin posturas de rechazo.

Ha llegado ya el momento de que se establezca una estrategia conjunta de autoridades, instituciones, entidades culturales, Universidad y pueblo en general, para que el euskera sea incorporado a todos los niveles de la cultura, introduciéndolo en la enseñanza, en los medios de comunicación, en los tribunales y en toda la amplia gama de la administración pública, sin que esto sea obstáculo para una política de bilingüismo bien entendida que pueda representar la solución armónica del problema idiomático.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo, como ya he dicho antes, va a votar favorablemente el Dictamen y esperamos que esta Cámara haga lo mismo con un sentido de justicia para el euskera que, en definitiva, es la lengua de los navarros.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Clavería. Abrimos a continuación el turno en contra del Dictamen.*

SR. OLITE: *Señor Presidente, por favor. El señor Antoñana había pedido la palabra en su momento.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *No, no, no. Lo lamento enormemente privarle de la palabra al señor Antoñana, pero la verdad es que yo le he mirado muy especialmente para ver si levantaba la mano e incluso ha hecho un gesto negativo.*

SR. OLITE: *Es muy extraño, tenía la intervención preparada, o sea que. No habrá insistido pero desde luego el Grupo entiende que se le debe dar la palabra, aunque no sea en su turno porque ha pasado ya el señor Clavería. Eso sí que lo hemos permitido, creíamos que era un despiste pero nada más. Que reconsidere la Mesa por favor...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *¿Al señor Antoñana le importaría hacer su discurso en la explicación de voto, para no violentar el Reglamento?*

SR. ANTOÑANA: *Señor Presidente, ¿es que estamos aquí para hacer dicursos...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Entre otras cosas...*

SR. ANTOÑANA: *... o para defender el euskera?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Para defender el euskera haciendo un discurso o como usted quiera. ¿Le importaría entonces utilizar el turno de explicación de voto?*

SR. ANTOÑANA: *De acuerdo, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias.*

Entonces, iniciamos pues el turno en contra del Dictamen. ¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir? (PAUSA): *señor Sagredo y señor Viguria.*

El señor Sagredo tiene la palabra.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, a la hora de intervenir en contra del Dictamen que ha sido presentado y defendido por el Partido Socialista, nos cabía, evidentemente, la duda de si seguir con nuestra postura contraria o aceptarlo. Yo diría que esta duda de alguna manera ha sido solventada rápidamente y justo a partir de la intervención del señor Alemán. Yo lamento mucho no poder haber entendido al señor Alemán en su exposición, pero sí que la misma —como digo— nos ha servido para tomar un determinación definitiva. Es una razón más por la que ni siquiera el Dictamen puede ser aprobado por nuestro Grupo. Porque, al fin y al cabo, nos ha resultado que esa oficialidad del euskera es un querer y no poder, y nosotros pensamos que primero debemos poder y una vez que podamos querremos, pero no antes.*

Refiriéndome concretamente al Dictamen, no voy a ser muy amplio en mi exposición, teniendo en cuenta que gran parte de las razones que nos mueven a actuar en contra de dicho Dictamen han sido ya expuestas en mi intervención anterior, mucho de lo dicho anteriormente es aplicable, por no decir casi todo, al Dictamen defendido por el portavoz del Partido Socialista.

Pero además quiero añadir algunas otras razones a las de orden sociológico y a las de orden práctico esbozadas anteriormente.

No puede decirse que este Dictamen conculque ni siquiera roce, al contrario, habilidosamente esquiva el choque contra el artículo 5.° de la Constitución, desde el momento en que, por una parte, utiliza la palabra «serán las lenguas», en el punto 1.°. Es decir, es algo que no es ya, como decía el voto particular de HB, sino que serán. Y en el punto 2.° incluye esto dentro de lo que debería ser la negociación con el Estado. Por tanto, por nuestra Parte no habría ninguna pega respecto a esa cuestión.

Pero a nosotros nos parece que esta moción en el actual contexto navarro puede crear unas expectativas y unas frustraciones innecesarias. Es decir, todo lo contrario de lo que aquí se ha dicho. Precisamente se ha dicho que esas frustraciones surgirían de la no aprobación de este Dictamen. Nosotros pensamos que las frustraciones se van a crear a partir de la aprobación de ese Dictamen. Y eso porque no se ha calibrado suficientemente —pienso— por los autores de la moción y los defensores del Dictamen las consecuencias que de todo orden pueden surgir si fuese aprobada esta Norma, las complicaciones administrativas y burocráticas que se producirían y que nos llevarían muy lejos, teniendo en cuenta que, aunque no sea realmente una cooficialidad, sí es el declarar al euskara una lengua oficial, lo cual va a obligar y va a forzar a unos reajustes de tipo administrativo y burocrático en todos los ámbitos de nuestra Navarra; reajuste que no es fácil hacer, que supone un desembolso importante y que, sobre todo, mirado a la luz y bajo el prisma de que no es absolutamente necesario en este momento que se adopte esa oficialidad, no sería comprendido por todos aquellos que realmente podían ver una serie de trabas y una serie de pegas en el no cumplimiento de esta Norma.

Se suele decir que en la política vale todo, pero la política tiene unas reglas de juego, y faltaríamos a esas normas mínimas de juego, a las más elementales, si nuestro Grupo actuara en este asunto con las cartas marcadas; y serían cartas marcadas el aceptar este Dictamen, evitando así ciertas cotas de impopularidad que en determinados sectores pudiéramos arrostrar; y sería jugar con cartas marcadas el rehuír el choque frontal, siempre desagradable, con aquellos Grupos de esta Cámara que están por la postura contraria; y sería, señores

Parlamentarios, jugar con cartas marcadas el aprobar aquí un Dictamen hipócritamente, porque es lo más sencillo y lo más cómodo, para luego intentar publicar una norma descafeinada y posibilista. Nosotros no queremos jugar con esas cartas marcadas.

Yo suscribo todo lo que el señor Arbeloa, desde el punto de vista histórico y filológico, ha dicho en su brillante exposición; lo suscribimos y lo mantenemos porque todo ello es cierto. Pero, evidentemente, aunque el euskara sea ya mayor de edad, en una buenua política de gobierno que corresponde también a este Parlamento, hay que ser mucho más pragmático.

Se ha hecho referencia a otros países donde hay un plurilingüismo, se ha hecho una referencia concreta a Suiza y se ha dicho algo muy concreto: que hay zonas de Suiza, hay Cantones en donde son oficiales sólo determinadas lenguas, porque allí es donde existe el problema y allí es donde existe la necesidad. Pero, señores Parlamentarios, esto no es lo que dice la moción, la moción no habla ni hace distingos. Nosotros hubiéramos aprobado y hubiéramos apoyado perfectamente un Dictamen en el que se dijera que en aquellas zonas vascoparlantes se deberán poner todos los medios necesarios para que no se creen problemas de entendimiento en los trámites administrativos que haya que realizar todos los días. Nosotros hubiéramos apoyado ese dictamen, nosotros hubiéramos apoyado esa moción, porque esa moción sí que es lógica y es normal. Pero nosotros no podemos apoyar un dictamen para luego rebajar sus cotas en una normativa surgida de la Diputación y que va a pasar por este Parlamento, dando lugar a una serie de controversias, en las que se nos va a acusar, indefectiblemente, de haber descafeinado, de haberle echado agua al vino de esa Norma y de ese dictamen.

Por lo tanto, tenemos que ser mucho más claros y mucho más concretos en la cuestión y nos parece que es mucho más lógico y mucho más racional y mucho más honesto el rechazar este Dictamen, antes que aprobarlo para luego —como he dicho— echarle agua al vino de su consistencia, de su texto, diciendo, por ejemplo, que eso solamente tiene que ser en determinadas zonas y para determinados casos. Eso realmente ayudaría todavía menos al euskara porque, evidentemente, lo que crearía es esa frustración en aquellas personas que estarían viendo cómo la Diputación lo que hacía es coartar sus pretensiones. Y a eso tampoco queremos jugar.

Se ha hablado aquí de, en último término, razones políticas. Y yo había dicho antes que la moción tenía una finalidad fundamental política. Pues sí, señores, tiene una finalidad fundamentalmente política y utilizar las razones políticas es precisamente el utilizar yo diría que más bien razones demagógicas. Porque lo que es evidente es que, en buena política, lo que hay que conseguir en estos momentos es el desarrollo del euskara, pero no precisamente el conseguir una Norma, el conseguir un dictamen que, por razones políticas, pueda ser popular en determinados sectores. Y eso, señores —vuelvo a insistir— no es jugar con las cartas sin marcar.

Ayudemos, pues, como he dicho antes, a las Ikastolas, ayudemos al euskara y lo demás vendrá por añadidura.

En último término, parece que estamos actuando en un sentido que, yo les voy a poner un ejemplo que creo que es suficientemente ilustrativo. Todos estamos de acuerdo en que es necesario el desarrollo de la riqueza de Navarra, todos estamos de acuerdo en que es de desear que las empresas navarras y que los obreros navarros tengan altos beneficios y ganen y que la sociedad navarra sea una sociedad de bienestar. Pues bien, señores, esto es lo mismo que si estuviéramos en este momento legislando que las empresas deben tener tal tanto por ciento de beneficios y que los trabajadores de esas empresas deben tener tal salario determinado, sin preocuparnos de hacer lo necesario porque las inversiones vayan hacia arriba, porque haya un crecimiento de esas empresas, porque haya un desarrollo económico. Es decir, estamos desarrollando el final, no estamos desarrollando el principio. Y no son cicaterías las que nosotros estamos utilizando, es puro pragmatismo y es puro sentido de lo que debe hacerse cara el futuro: ir por orden, ir por pasos medidos, ir en una jerarquía de valores. Es no poner unos objetivos que, efectivamente, son unos objetivos políticos o no que algún día se deberían cumplir y sería bueno que se cumplieran y cuanto antes mejor, pero, señores, no pongamos unos objetivos sin poner antes los medios para conseguir esos objetivos. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Sagredo. El señor Viguria tiene la palabra.*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, yo he escuchado con sumo gusto la intervención del señor Arbeloa porque nos ha dado unos datos culturales, unos datos científicos, nos ha hablado de la paz por la política de las lenguas, de la necesidad de cuando la lengua se usa densa y tensamente que es cuando será realidad, de derecho comparado y de nada de cicaterías. Es lo que le he anotado y además lo ha expuesto muy bien, incluso ha reforzado su exposición con algo que casi nadie le ha entendido, aunque luego él lo ha traducido, pero siempre queda la duda de si hay perfecta coherencia entre lo que dice y lo que traduce; yo creo en su buena fe y me parece que ha sido fiel.*

Bien, de todos modos, como yo tengo la impresión, quizá ingenua impresión, de que aquí es-

tamos para legislar y no para decir grandes cosas culturales ni grandes cosas de derecho comparado, pienso que legislar es producir normas mediante las cuales se establezca la pacífica convivencia de la comunidad de todos los ciudadanos, de modo independiente de las ideologías que cada uno o cada grupo tenga. Se trata de que vivir en comunidad siempre exige renuncia a muchas cuestiones personales queridas, incluso de grupo. Y que, realmente, la legislación o las leyes suelen ser un compromiso entre los principios y los datos culturales y los usos sociales, la posibilidad de que lo que se legisle sea realmente para la paz y no para la discordia. En este sentido, me parece que es bueno y necesario el que se hagan todas estas aportaciones de datos científicos, culturales, sociales, etc., etc., pero siempre, antes de establecerlo como derecho positivo, deberá ir corregido por la prudencia política y la prudencia política no es algo estático sino que anda en función de las necesidades del cuerpo social. Y he dicho antes que el planteamiento de la cooficialidad y en este caso de la oficialidad está llegando con una absoluta falta de oportunidad y que la prudencia política debe de decir a esto no. Y yo lo siento decir no porque ya en Comisión nos abstuvimos, y luego diré porque nos abstuvimos y por qué, incluso, de haber sido una norma razonable, la hubiéramos votado a favor.

Le voy a decir al señor Clavería que, efectivamente, la historia de las lenguas al parecer es como él dice, y que los proyectos de fomento que propone para euskaldunizar todo Navarra pues son unos proyectos que no es éste el momento de analizarlos. Y respecto de los medios de comunicación, le voy a decir, adelantándome al fondo de la cuestión, que nadie podrá sospechar por falta de interés de los diarios «DEIA» y «EGIN»; nadie podrá decir que no tienen mucho interés en que todo el mundo hable y lea en vascuence. Pero no sé qué habrán observado sus direcciones que me parece que ninguno de los dos llega a escribir en esos diarios algo así como el 20 % o quizás menos, no lo he medido, pero sí que lo he preguntado y me han dicho: ¡o mucho menos! La verdad es que por el dato no daría mucho. Entonces que esto es una muestra de realismo. Que claro, que no se puede pensar que cuando es una economía privada hay que medir la realidad, y que cuando estamos aquí queriendo legislar, como el dinero es público hay que tirarlo porque a nosotros nos parece así o asá; eso en el aspecto económico.

Y ha dicho también una cosa, que hay que intentar por hacer justicia para el euskera. Yo al señor Clavería y a todos les tengo que decir que quien es sujeto de derechos no es el instrumento, por querido que sea, sino es el ciudadano. Y hay que partir de los hechos, si, por exigencias de justicia para esos ciudadanos, hay que oficializar o cooficializar hay que hacerlo por exigencia de justicia para con los ciudadanos, no para con una lengua u otra; no confundamos los términos. Y creo que cuando antes he apuntado que eso estaba tremendamente politizado me han dado la razón las intervenciones posteriores, que es que no se puede instrumentalizar un idioma, que no hay derecho, que es prostituirlo. No hay derecho que se trate así a la lengua vasca. La tratan ustedes realmente mal, con poca delicadeza y hacen su desarrollo inviable porque lo muestran antipáticamente o quizás con otras intenciones.

Nuestra actitud en la Comisión era clara, nosotros íbamos a dar entrada a una moción, a aceptarla en líneas generales para que de ella saliera una Norma razonable. Nosotros asumimos el hecho de que en Navarra se habla, hay ciudadanos, bastantes ciudadanos, 40, 50, 60.000 que hablan el vasco, y me parece que es de justicia que se les atienda, y que me parece de justicia que si va a haber un inconveniente para un ciudadano por el hecho de que no esté oficializada o sea cooficial, que se le atienda a esos ciudadanos, una comunidad digna de todo respeto y por qué no se va a hacer. Pero, claro, hay que tener en cuenta la necesidad.

Nosotros decíamos allí que aprobaríamos gustosísimos una Norma que regulara visto el asunto desde la necesidad, no ir por delante con la legislación porque entonces se puede tornar antipático, puede venir la imposición, por lo menos se puede interpretar y de hecho tenemos constancia de que realmente sienta mal a mucha gente de Navarra, quizás porque los vendedores del producto no caen del todo simpáticos. ¡Qué le vamos a hacer!

Cuando apareció la moción esa, el Dictamen hoy, se decía que serán las lenguas oficiales de Navarra. Nosotros decíamos que era mucho más justo decir en Navarra, para que la Diputación no tuviese el tremendo lío de decir: si lo hago de Navarra es lógico que creo expectativas para todos los navarros y sería de status personal. En tanto que si se decía «en Navarra» a nadie se le defraudaba, y entonces podía hacerse desde la zona geográfica donde el hecho se da con mayor intensidad o con media intensidad, o si se quiere, como se dice en el sistema de enseñanza, zonas de contacto. Es decir, hay que regularlo, hay que regularlo porque si no es un lío para todos los navarros.

Porque fíjense ustedes el montaje económico, y yo no quiero hablar ya de la paz porque esa se rompe, desde luego se romperá, se romperá porque resulta mal que el señor Alemán haya intervenido en un idioma al que tiene derecho, y a mí me parece bien, pero realmente es que, lo digo, yo miro así a las caras aquí, ¿cuántos habrá que le han entendido, diez sobre setenta teórico? Me parece que eso es inviable, me parece que eso no es forma de parlamentar ni de legislar. Tiene derecho, por supuesto que tiene derecho y no se lo discuto pero si todo mensaje necesita un emisor y otro que lo reciba, por lo menos el que lo recibe tiene que entender la clave. Es que si no no se habla. Nadie enseña si no hay otro que aprende, se suele decir;

pues, efectivamente, uno está hablando y oirá el ruido pero entender nada, con lo cual el idioma deja de cumplir su misión que consiste en ser instrumento para comunicar ideas y sentimientos, pues un señor se habrá explayado y se habrá quedado tranquilo pero que no ha conseguido su objeto es clarísimo.

Fíjense ustedes lo que supondrá, lo que supondría, porque ahí tiene la Diputación tela donde cortar y ahí sí que tendrá que afinar la prudencia política, el que cualquier señor, en cualquier sitio, en un Registro Civil pida los impresos en vasco, o en el Registro Mercantil que también se va y hay unos impresos, o el de la Propiedad, en los Ayuntamientos, en la Diputación, en todo esto, vamos es que, aun queriendo hacerlo, resulta un montaje económico. Yo en este momento tengo que decir que incalculable, no por su precio sino porque no hay modo de calcularlo. Pero es que además el tema de los profesionales dónde queda. Es que se va a cotizar mucho más, muchísimo más el hecho de que un señor para ir a servir al Ayuntamiento de Cortes, donde tanto socialistas hay, al Ayuntamiento de Cortes tenga que ir un señor que sepa vasco y que además entienda de las leyes de administración. Pues la verdad es que me parece que ustedes, señores socialistas, están legislando como si esto fuese la Cámara de la cultura, no la Cámara de la legislación. Ya verán ustedes allí la popularidad que van a alcanzar... Pero es que cuando miro yo aquí y digo pues, por ejemplo, me imagino que en Murchante tampoco habrá esa gran necesidad, se me ocurre. Y claro, dicen, es que los apellidos son vascos. Que sí que es verdad y alguno árabe también, claro (RISAS). *Yo siento que se rían ustedes porque el tema es muy serio, el tema realmente es serio y acongojante.*

Porque nosotros que veníamos dispuestos, ya en Comisión lo demostramos absteniéndonos, porque había la posibilidad, hay que reconocer esos derechos de la comunidad vasca, claro, donde se habla vasco. Porque, claro, si digo vasca sólo, alguno me dirá: bueno, es que todos somos vascos, pero hace falta que además todos se sientan y todos se lo crean. Estamos en una sociedad bastante heterogénea en ese sentido, con grupos étnicos diferenciados y sobre todo lingüísticos. Y también yo conozco todos los pueblos de la zona vascohablante. Tendrán un verdadero lío para leer, no digo yo para escribir sino para leer, sobre todo cuando se está haciendo ahora, que me parece un gran acierto, el batúa, lo cual a los mayores dicen: bueno, háblame en serio. Cuando algún joven les habla en vasco en el batúa, las personas mayores les dicen: háblame en serio, que no te entiendo. Pero me parece que es una labor que hay que seguir haciéndola para unificar todo eso, porque, sin grafismo es difícil que un idioma se mantenga. Pero que no hay que pensar que porque lo queramos mucho, por mucho que le queramos a un hijo, cuando hay que decirle que no tome aquel alimento, pues no lo toma y le queremos mucho. O sea, no vayamos a crear antipatías innecesarias, presentémoslo razonablemente, es lo que pretendemos nosotros.

Yo no sé por qué el señor Arbeloa se ha referido a que en este tema nada de cicaterías. Porque aquí se han confundido dos cosas: lo que puede suponer, y de hecho es necesario hacerlo, el fomento y las facilidades para que la gente lo aprenda y de paso se va atendiendo al derecho personal y al de los hijos a que aprendan y sean cultos en ese idioma, eso es una cuestión que ya se está haciendo, que nosotros hemos dicho sí y nos han alborotado, porque 300 millones para Ikastolas y lo que haga falta, y la incorporación al sistema de enseñanza, lo que sea necesario. Y luego se producirá, de aquí a los años que sea, esa tensa ¿cómo decía el señor Arbeloa?, esa densa y tensa realidad de que ya se habla, de que es un idioma que necesariamente se ha hecho sitio en la oficialidad, en la cooficialidad, y nadie va a poder decir otra cosa. Y sobre todo, señores, lo importante es el momento en que esto se está debatiendo. No es el oportuno, y lo he dicho antes. Que hace falta vendedores para el tema que es de cultura y de derecho, vendedores más asépticos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Señor Viguria, nada más que comunicarle que ha batido todos los récords de intervención.*

SR. VIGURIA: *¿De tiempo? Menos mal. El tiempo lo da Dios gratis pero tampoco hay que abusar de él. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Viguria. Finalizado el debate sobre el Dictamen, vamos a proceder, señores Parlamentarios, a las votaciones. Cierren las puertas, por favor. Procederemos en primer lugar a someter a votación el voto particular presentado por el Grupo «Herri Batasuna».*

¿Señores Parlamentarios que votan sí? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan no? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 17; en contra, 45; abstenciones, ninguna.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Queda, en consecuencia, rechazado el voto particular.*

Procedemos a continuación a la votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del Dictamen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 33; en contra, 29; abstenciones, ninguna.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Queda, en consecuencia, aprobado el Dictamen.*

Pasamos a continuación al punto 4.° del orden...

Señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: *Señor, Presidente, ¿podía conceder la Mesa un turno de explicación de voto sobre el tema?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Si, así se había quedado y si se solicita no hay posibilidad de negarlo y además tenemos el caso del señor Antoñana que sería su única intervención.*

¿Señores Parlamentarios que desean hacer uso de este turno de explicación de voto? (PAUSA.) *Señores Sagredo, Arbeloa, Aldecoa, Antoñana, Clavería, Zufía y Sorauren.*

El señor Sagredo tiene la palabra.

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, muy brevemente para ratificarme en todo lo dicho anteriormente sobre la postura de nuestro Grupo. Hemos votado que no al Dictamen porque los agravios contra la cultura vasca no se reparan con declaraciones maximalistas sin ningún sentido práctico. Hemos votado que no porque en estos momentos se ha fijado una meta que hoy no tiene sentido, habida cuenta de las condiciones sociológicas existentes en Navarra, y prueba de ello es que el mismo partido que presentó esta moción convertida ahora en Dictamen, el Partido Socialista, en temas tan granados y tan importantes como fue el de la normativa de incorporación del euskara a la educación, admitió la existencia de tres zonas. Tres zonas en las que las condiciones sociológicas y lingüísticas eran totalmente diferentes.*

Y es por eso por lo que actualmente no entendemos cómo se quiere hacer con este Dictamen y se apoya una «tábula» rasa de toda Navarra, como si las condiciones fueran las mismas en cada una de esas tres zonas que se habían querido establecer, al menos que lo que se haya intentado es poner en dificultades a la Diputación, que no puede por menos, ante la aprobación de este Dictamen, que, de alguna manera, emitir una Norma que se adapte —y es algo que ha dicho el propio portavoz del Partido Socialista— a las distintas zonas, con lo cual se habrá conculcado el espíritu de la moción que no es ese sino otro diferente, ya que, como hechos dicho antes, nosotros hubiéramos apoyado cualquier otra moción, cualquier otro dictamen que hubiera hecho esas distinciones básicas y fundamentales entre las zonas, pero esta moción no lo hace.

Por todo ello, nos hemos tenido que ratificar en el no, pensando que, además, como he dicho en mi primera intervención, no le estamos haciendo absolutamente ningún favor al euskara con esto sino que lo que estamos haciendo es poner una meta muy alta, un querer y no poder en cosas y en temas que verdaderamente exigen unos planteamientos previos, en los cuales estamos totalmente de acuerdo que deben acometerse por este Parlamento, y han sido de hecho acometidos, lo cual los temas que son claves y fundamentales para el desarrollo del euskara y es sencillamente la instrucción, la educación en euskara, el desarrollo de las ikastolas y la promoción de la lengua vasca, que será lo único que, verdaderamente, en un tiempo determinado, creará esa necesidad de esa oficialidad que hoy se ha aprobado aquí. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Sagredo.*

El señor Arbeloa tiene a continuación la palabra.

SR. ARBELOA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Con la brevedad, de que nos ha dado muestra el señor Sagredo, quiero recalcar que nosotros hemos votado sí teniendo muy en cuenta lo que han dicho el señor Sagredo y el señor Viguria. Hemos dicho sí alegrándonos de que, la diferencia fundamental sea de orden de prudencia política. Esto es una buena cosa, es una gran victoria de todos, victoria parlamentaria y democrática, y nos abre un futuro esperanzador.

El debate ha sido bueno, correcto, serio, y hemos votado también sí pensando en ese debate.

Hemos votado sí porque creemos que la ley foral que va a desarrollar el principio va a hacerlo —como ya hemos dicho— según los principios del realismo y de la libertad. Que el acto que hacemos hoy es un acto de consagración, es un acto de apoyo oficial a la lengua, es sacarla de —lo que hemos dicho— de la casa y el caserío, de la menesterosidad en que se ha movido esa lengua. Es una especie de bautismo oficial, pero qué duda cabe que hemos votado sí, porque sabemos que luego no va a ser lo mismo su aplicación en Cortes o en Murchante, tal vez con la excepción del señor Casajús y en otros pueblos vascófonos.

He puesto el ejemplo del país más generoso que es Suiza y he dicho que, incluso en Suiza, donde cuatro idiomas son nacionales y tres oficiales, incluso en algunos Cantones se aplica la oficialidad de muy diversa manera. Y, he dicho después que nada de imposiciones. Sabemos muy bien que Cáseda, Viana y Cadreita son una tensa y

densa realidad, distinta del Valle de Araiz, del Valle de Baztán y de las Cinco Villas, claro. Pero lo que no podemos decir es que sólo en *Navarra, porque el Valle de Araiz, el Valle de Baztán y las Cinco Villas, sus derechos y sus usos, y la lengua vasca también, son* de *Navarra.*

Como en cualquier otro país, tendrá que haber en las zonas vascófonas o en las zonas de contacto tribunales que puedan acoger a los vasco-parlantes; en los medios de comunicación tendrá que haber total libertad, y ya comienza a haberla, como muy bien ha dicho el señor Viguria, lo mismo que en las escuelas donde también comienza a haberla, y en la Administración pública, con todos los medios al servicio de los que los necesiten. En el Parlamento Foral, por ejemplo, podría ser que todas las leyes que se publiquen —lo que se hace en Suiza—, se publiquen en euskara y en castellano.

Es evidente que ésta no es la cámara cultural, ni la cámara frigorífica, ni la cámara real, ni la de gas, ni la de las calderas de la calefacción, pero qué duda cabe que para cualquier decisión política, la cultura y, sobre todo, hablar de la lengua sea primordial.

Yo me fecilito mucho de que los portavoces de los Grupos que se han opuesto a este acuerdo hayan aducido la debilidad del argumento cultural. Nosotros nos alegramos profundamente de que sea esa la causa, porque estamos seguros de que al hablar de una lengua, si son importantes los motivos políticos, siguen siendo fundamentales, y ojalá sigan siendo cada vez más fundamentales, los culturales. Desgraciadamente vivimos en una tierra muy pobre culturalmente. Todo lo que sea «pasarnos», si es que nos hemos «pasado» de más, por motivos culturales, es una riqueza, no es una desgracia sino es una gracia la altura de 1980.

Y estoy seguro de que cuando llegue esa ley complementaria traída por este Parlamento, que aplique la oficialidad, según los principios del realismo y de la libertad, vamos a entendernos, vamos a ponernos de acuerdo, y entonces vamos a aprobarla unánimemente.

Muchas gracias a los que han votado sí y a los que han votado no.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Arbeloa. Tiene a continuación la palabra el representante de «Herri Batasuna».*

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo ha votado sí, tanto al voto particular como al propio Dictamen, porque, a pesar de lo que se ha dicho de que el Dictamen y la propia moción, sobre todo la moción nuestra, era el final, era un acto maximalista y no gradualista. Evidentemente esto no es así para nosotros. El final para nosotros es la euskaldunización, por supuesto. Nosotros hemos votado sí porque consideramos que esto es, efectivamente, un acto gradual, es un avance, un avance que nosotros consideramos pequeño, es un avance y hemos dicho que en el tema del euskara estamos dispuestos, es quizá de los pocos temas en los cuales estamos dispuestos a aceptar cualquier tipo de gradualismo por pequeño que sea, con todo el peligro que tiene el decir estas palabras para nosotros.*

Hemos votado sí porque efectivamente es un tema politizado y político. Qué duda cabe que es un tema politizado y político. Y la utilización del español ¿no es un tema politizado y político? ¿Quién puede pretender a estas alturas que la política lingüística y que las lenguas sean factores neutros en la lucha de clases y en la lucha de los pueblos? Evidentemente está politizado, está politizado desde el mismo momento en que el castellano queda impuesto a todos los ciudadanos del Estado a través de la Constitución, impuesto el castellano; aquí la única lengua que se impone es el castellano por ley. Es decir, que quedan tirados por la borda todos los argumentos que se han dado en el sentido contrario.

Nosotros, como hemos dicho varias veces, decimos lo que pensamos y nosotros creemos que efectivamente está politizado. Lo que pasa que está politizado en el sentido contrario de lo que dicen los contrarios, porque ellos politizan el español y la utilización del español y depués dicen que la defensa del euskera está politizada. Por supuesto que está politizada, es una politización de defensa, como siempre que un pueblo oprimido tiene que defenderse.

Nosotros hemos votado sí porque no creemos que el que UPN y «Herri Batasuna» no nos entendamos sea una cuestión de idioma. Evidentemente, el hecho de que UPN y «Heri Batasuna» no se entiendan es algo más que una cuestión de idioma. Por cierto que alguno de ustedes, tanto si han entendido lo que ha dicho el señor Alemán como si no han entendido, quizá también se han podido dar cuenta que no solamente el señor Viguria y el señor Sagredo igual no le han entendido al señor Alemán, sino que seguramente se habrán dado cuenta que el señor Alemán se expresa con muchísima mayor soltura y mayor riqueza y una gran profundidad de expresión hablando en euskera. Eso creo que se ha podido notar hasta por los que no han entendido euskera, que aquí existen también otras personas que tienen dificultades, o que entienden «a sensu contrario», en el sentido contrario el tema de los idiomas y que tienen que pagar su situación desde el momento en que el español está impuesto. Es decir que aquí no es solamente en ese sentido en que no se ha entendido, sino también, en el otro sentido, las cosas son más complicadas.

Finalmente, nosotros solamente tenemos que decir que hemos votado sí porque el argumentar que para votar sí un dictamen de este estilo haría falta que esa situación real de la sociología de Navarra, se ha hablado de densa y tensa y otros adjetivos y adverbios, fuera más amplia, fuera más

cierta. No sabemos a qué porcentaje exigirían otros Grupos para votar un dictamen de este estilo, si había que alcanzar el 20, el 25 o el 50 %. Suponemos que si alcanzara el euskera el 50 % estarían los Grupos que han votado en contra en disposición de plantearse si era el momento de pedir la oficialidad. Claro, lo que pasa es que nosotros igual podíamos empezar a pensar, si utilizábamos los argumentos de ellos y la forma de pensar de ellos, que lo que había que empezar a pensar es si había que quitar la oficialidad del castellano. No se preocupen ustedes, porque es más posible que los representantes de las clases imperialistas y oligárquicas españolas acaben por renunciar al castellano, si los intereses de clase así lo establecen, que que nosotros impongamos a nadie el euskera ni obliguemos a que no se hable el castellano. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Aldecoa. A continuación el señor Antoñana tiene la palabra.*

SR. ANTOÑANA: *Bien, espero que la Presidencia y la Mesa Interina sean benignas conmigo en el tiempo, dado el incidente que se ha producido. Yo hubiera querido decir todo esto antes, pero no ha podido ser. Ya está el hecho consumado y, por lo tanto, simplemente me voy a limitar a matizar algunas cosas que hubiera venido bien decirlas antes pero que ahora también vienen bien.*

Hemos votado favorablemente porque, aun siendo para nosotros humillante el procedimiento que se propone, metiendo en las Bases de negociación el factor más importante de la personalidad, hemos votado —digo— favorablemente, aun entendiendo que la lengua originaria de un pueblo, de nuestro pueblo en este caso, no se negocia, no es negociable. Es humillante someter nuestra lengua, nuestra personalidad a los cuadrilleros —y copio la frase del señor Arbeloa—, a los cuadrilleros que la han combatido durante tanto tiempo, durante tantos siglos; las tres cuartas partes de la población de Estella hablaba el euskera, no hace tantos siglos.

Estamos aquí para legislar, exactamente, pero no para proponer que en Madrid acepten lo que nosotros proponemos. Eso es principio fundamental.

No vale la comparación que se ha hecho por parte del señor Viguria, la referente a los periódicos, esa no sirve, porque si en las escuelas de Navarra se obligó a olvidar a los que, como en el caso del señor Pedroarena, fueron a la escuela y no sabían hablar castellano y se les obligó a hablar castellano, se les impuso la lengua castellana, la lengua dominante, la lengua del dominador. Y eso es así y luego hablaré algo más referente a ese punto un poco más extenso.

Se ha tratado por parte de otro portavoz, se ha tratado de la lengua como de un comercio. Donde la cultura no entra la lengua no entra; en el comercio se habla de pesetas pero la cultura no es rentable en pesetas. Eso que quede también muy claro, y más tratándose de la cultura vasca, de la cultura del euskara.

Hay algo que se ha repetido hoy también, que se dijo aquí por primera vez hace ya mucho tiempo, de que si el euskera se perdió por la escuela que se recupere por la escuela. Que se recupere pero ya. Las ikastolas, las Gau-eskolas perseguidas, clandestinas, hundidas en las catacumbas, como los primeros cristianos, no necesitaron pactar con ningún extranjero sus sufrimientos y sus enormes gastos económicos para enseñarlo y aprenderlo, que los promotores de las ikastolas no tuvieron que pactar con nadie su ingreso en prisión por defender y crear ikastolas. Eso es una realidad, eso es historia.

Invoco una vez más a esa conciencia colectiva, de que he hablado al principio, a esa conciencia de la administración provincial y municipal, que no se le pongan zancadillas al euskera por ciertos Alcaldes y ciertos Concejales y ciertos Ayuntamientos porque eso es poner zancadillas a la cultura, en este caso a nuestra cultura. Que no sirva de enfrentamiento entre los vecinos, claro que no, y lo que enfrenta es ciertas frases de ciertos Concejales contra el euskera en nuestros pueblos; da la impresión, por parte de algún Grupo Parlamentario aquí presente, de que no conocemos la realidad de nuestros pueblos. Dije y lo repito una vez más y lo repetiré muchas veces, que hay ciertos señores Concejales de Ayuntamientos que tienen verdadero odio al idioma. Odio, he dicho odio, odio al euskera y a toda la cosa vasca. Concejales que llegan a decir que no he de parar mientras no mate a un ikurriño, eso se ha dicho hace muy poco tiempo; ¡Concejales de los Ayuntamientos, buenos Concejales!

Hablan por ahí de imposición, pues muy bien, pero ¿no es imposición prohibirlo, no es imposición negar locales a las Gau-eskolas? El portavoz del PSOE ha iniciado el camino de la lingüística pero se ha detenido, no ha continuado, se me hace un poco extraño, solamente ha iniciado el camino para llegar a la conclusión, categórica por el tono. Es decir, ex-cátedra, para llegar —digo— a la conclusión de que la lengua castellana no ha sido nunca la opresora, la opresora del euskera, claro. La lengua castellana, señor portavoz del PSOE, la lengua castellana dominante, la lengua del dominador lo ha oprimido, lo ha arrinconado, y es lógico. Desde el punto de vista de la lingüística debiera haber profundizado más en ese terreno. Se me hace extraño que no lo haya hecho. Desde el punto de vista de la lingüística es lógico, y no entremos en problemas lingüísticos, para no aburrir al digno auditorio.

Pero admitamos por un momento que no, que la lengua castellana no lo ha oprimido, admitámoslo por un momento nada más, que la lengua castellana no lo ha oprimido. Pues si no ha sido la lengua castellana, han sido los castellanos y los franceses. Y esto es así y no es de otra manera,

esto es la historia. No hagamos malabarismos de lenguaje, por favor, que somos muy dados a hacer malabarismos de lenguaje y si hacemos malabarismos de lenguaje los haremos todos, los haremos todos y aburriremos al personal.

Efectivamente, la lengua castellana si se admite que no ha sido la opresora, ¿cómo se explica hoy esa lengua dominante internacional que es el inglés que está invadiendo al castellano con eso de show, el show de las cuatro, con eso de skats y con todas esas cosas raras? «En alguna parte», cuando eso ha ocurrido, es inglés puro, eso es inglés puro, «en alguna parte». Y, sin embargo, no decimos nada de la invasión del inglés. Repito que si no ha sido la lengua la opresora, si no ha sido la lengua la opresora han sido los castellanos.

Se ha acabado la opresión, se ha dicho aquí, se ha acabado la opresión contra el euskara ha dicho el representante de UCD. Entonces pregunto ¿por qué hace tres días —y esto ha salido en la prensa— en Calahorra un mozo ha sido retenido durante una hora por despedirse en euskera de sus amigos? Fue detenido por la fuerza pública. No fue detenido por la lengua castellana, no, fue detenido por la fuerza pública. Y esto es así, eso es historia. No ha habido opresión, ¿y el juicio contra los que se negaron a declarar en castellano y declararon en euskara, el juicio que se ha celebrado hace poco contra los que querían declarar en euskera, también se ha olvidado? Flacos de memoria somos, flaco servicio vamos a hacer a este Parlamento con tan flaca memoria.

Pues claro que estamos a favor de la oficialidad del euskera, claro que sí, en lo que no estamos de acuerdo es en el procedimiento, en ese rollo macabeo del pacto.

Estamos hablando de respeto al euskera según UPN y lo ha dicho clarísimamente: respetamos al euskera. Y en los bancos que tengo en frente se han producido bostezos de desprecio al euskera cuando estaba hablando en euskera el señor Alemán. Y aquí en la tribuna predicamos respeto al euskera. Seamos consecuentes, por favor.

Y creo que ya no hay más que decir. Con esto, señor Presidente, acabo y bienvenida sea la oficialidad y que, por lo menos en lo que yo conozco, en la zona que yo conozco que no sigamos mendigando un local para la Gau-eskola, que no sigamos mendigando dinero para las Gau-eskolas y para las ikastolas y que a los padres no les cueste mil y pico pesetas mensuales el crío de dos años de la guardería-ikastola; que esas clases se den en el edificio público, en el «Colegio Nacional Ricardo Campano». Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Antoñana. Tiene a continuación la palabra el portavoz del PNV, señor Clavería.*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, para nosotros declarar la oficialidad del euskera no es otra cosa que el punto de arranque para objetivos más logrados, como puede ser la euskaldunización progresiva y el robustecimiento del idioma.*

Al revés de lo que ha indicado el representante de UCD, para nosotros no es primero el poder y luego el querer, sino todo lo contrario.

Y al señor Viguria le diré que me ha sorprendido mucho su intervención, acostumbrado como estoy a su brillante oratoria en otras ocasiones y que hoy, quizás por carecer de los argumentos necesarios, ha recurrido a la más vulgar de las demagogias diciéndonos que la ley, el legislar, viene a estar poco menos que en contraposición con el uso de la cultura, sobre todo en esta Cámara; y qué voy a deducir de sus palabras cuando casi ha hecho reo de culpabilidad al señor Alemán por usar el euskera. ¿Ha pensado él por un momento en la responsabilidad que le puede incumbir por no hablar el euskera? Pero en fin...

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, cuestión de orden.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Un momento, señor Viguria, sí.*

SR. VIGURIA: *La cuestión de orden consiste en que la explicación de voto no le da margen para entrar en el debate a propósito de lo que otro haya dicho. Ya ha sido esto causa otras veces, y el otro día se prometió que se atendría estrictamente al asunto. Explique el voto pero no aproveche traidoramente la posibilidad o la imposibilidad mía de poder rebatirle. Nada más.*

SR. PEDROARENA: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Un momento, por favor. Ciertamente y además con un poco de habilidad se pueden decir las mismas cosas aparentando que se dice otra o con procedimiento distinto. Siga señor Clavería, por favor.*

SR. PEDROARENA: *Señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Vamos a ver, el señor Pedroarena.*

SR. PEDROARENA: *Una cuestión de orden. Todo Parlamentario tiene derecho a hablar en la tribuna sin ser interrumpido nada más que por la Presidencia.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Bien, gracias. El señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Para una cuestión de orden. Yo pido al señor Viguria que retire la expresión «traidoramente».*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Bien, eso es una cuestión que se debatirá en...*

SR. VIGURIA: *No tengo ningún inconveniente en retirarlo porque hay que entenderlo dentro del contexto porque yo he añadido la imposibilidad de que yo le conteste.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Reglamentariamente, vamos.*

SR. VIGURIA: *Reglamentariamente. Quiero decir que yo no tengo ningún inconveniente ni acuso de traidor al señor Clavería ¡no faltaba más!*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *De acuerdo, damos por terminado el incidente. Señor Clavería siga, por favor, en el uso de la palabra.*

SR. CLAVERIA: *De todas maneras, frente al derrotismo de algunos Grupos y volviendo a la cultura, voy a decir que la historia nos ofrece ejemplos magníficos de recuperación idiomática y voy a citar dos de ellos: el de Finlandia y el de Israel.*

La evolución idiomática finlandesa ha sido un verdadero prodigio. El finés estaba ya reducido a las regiones boleales y era hablado solamente por los leñadores y carboneros semiperdidos en las comarcas boscosas. De ser un idioma rudo y casi bárbaro, ha pasado a figurar con un gran valor literario. Las clases cultas que antes se expresaban en sueco o ruso, hoy lo hacen en finés con gran soltura y naturalidad. La recuperación se inicia con Elías Ronroll, creador del primer diccionario finés que abacar 200.000 palabras y que sirvió de base a la reconstrucción del idioma. Para reavivarlo insistió en la necesidad de declarar el idioma finés como lengua oficial en paridad con el sueco; hecho esto, no hubo mayores dificultades en la recuperación gradual y actualmente está considerado como una de las lenguas cultas de Europa, editándose libros y periódicos que rebasan en sus tiradas los 100.000 ejemplares para una población de poco más de 4 millones de habitantes.

En cuanto a Israel, diremos que su problema estaba acentuado por la diversidad de lenguas habladas por sus habitantes, originarios de diferentes naciones, pero con la creación de los llamados jardines de infancia para los niños y seminarios en régimen de internado para los mayores, se ha salvado el hebreo que era hablado solamente por unos cuantos rabinos e intelectuales.

Ambos ejemplos son dignos de tenerse en cuenta y de ser imitados en todo lo posible. Afortunadamente, en nuestro país no se ha perdido nunca el orgullo de poseer tan magnífico idioma como el el euskera, y una prueba de ello nos la da la Diputación de Navarra en su escrito dirigido a la de Guipúzcoa, el 11 de enero de 1896, y en el que dice, y lo dice la Diputación y no son palabras mías: «Y lengua de los navarros y como lengua genuina de los navarros ha de ser considerada el idioma que creó el nombre glorioso de este Reino, y desde el Pirineo hasta el Ebro el de mayor parte de las ciudades, villas y pueblos y como otros tantos inconmovibles mojones de acotamiento distinguió con raíces euskaras los montes, los ríos, bosques, valles, términos, incorporando la lengua a la tierra y sustrayéndola, de esta suerte, a las reivindicaciones de soñadas y, por gracia de esta lengua, desmentidas conquistas». Este escrito tuvo su origen en el asenso que la Diputación de Guipúzcoa pedía a las otras Diputaciones vascas para solicitar del Gobierno de Madrid que el euskera pudiera ser utilizado oficialmente en las escuelas de la zona euskaldun.

De todas maneras, el hecho real y sobradamente conocido es que la lengua vasca no ha sido lengua oficial, ni se empleó como medio de enseñanza, a pesar de las muchas tentativas que en este sentido se realizaron. Por esta razón, hoy debe de ser un día gozoso para nosotros como navarros y como nacionalistas vascos, puesto que esta Cámara ha hecho realidad, y esperamos que así lo cumpla la Diputación en su día, incorporando el euskera como lengua oficial a las Bases de Reintegración Foral.

En estas líneas finales tenéis pues la explicación de nuestro voto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Clavería. A continuación el señor Zufía tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Mi voto, como ya he anunciado, ha sido favorable al Dictamen, a pesar del error de valoración de intervenciones que me habían precedido por las cuales había creído que la aprobación del Dictamen iba a ser por unanimidad, al no haberse utilizado ya los argumentos que en su momento sirvieron a unos para oponerse y a otros para abstenerse. No ha sido así, lo lamento pero no es del caso.*

Mi voto digo que ha sido favorable porque no he confundido el principio de la declaración de la oficialidad del euskera con el desarrollo de la Norma que ha de regularlo. Porque el declarar primero la oficialidad no es anteponer el final, sino es empezar por el principio. No se antepone el carro a los bueyes, sino que empezamos reconociendo que el euskera es patrimonio navarro, que el euskera es una lengua enferma, más que enferma herida por agresión, por agresión que ha significado represión, al menos durante años. Por agresión que ha supuesto el que desde la Diputación no se haya protegido en esos tiempos debidamente, sino todo lo contrario. Y, por lo tanto, no se trata solamente de curar ahora esas heridas, sino se trata de comprometernos seriamente con que esta parte de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, sea impulsada, sea impulsada y sea potenciada en todo lo posible.

Después vendrá la Norma que lo regule y, efectivamente, ahí tendremos que tener en cuenta cuál es la realidad actual y tenemos que tener en cuenta ese principio, que desde aquí se ha dicho, de la libertad de todos los navarros, que tampoco se podrá conculcar en este caso.

Sin embargo —insisto— creo que hemos partido de donde debíamos de haber partido, de reconocer el euskera como lengua oficial de Navarra al igual que el castellano, para luego desarrollar este principio, lo mismo que las autonomías no han empezado por unos Estatutos sino que han empezado por un reconocimiento de ese derecho de los pueblos en la Constitución y después se han desarrollado en los Estatutos. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Zufía. El señor Sorauren tiene la palabra a continuación.*

SR. SORAUREN: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, al empezar la explicación de voto, siento deseos de parangonar aquella frase de Churchill de que «nunca tan pocos han denigrado tanto a tantos». Y esto referido a la forma en la que algunos se expresan y actúan respecto al euskera.*

Algunos piensan que el castellano es lengua grande y que, naturalmente, no admite ni comparación con el euskera, o al revés, el euskera no admite ni comparación con el castellano; y aluden a la grandeza de Cervantes. Pero, señores, si Cervantes fue grande fue por lo que hizo por el castellano, no porque denigrase al euskera. Y quienes se apoyan en Cervantes o en otros grandes escritores de la lengua castellana para denigrar el euskera, mejor harían en olvidarse de Cervantes y todos sus autores y también olvidarse del euskera, para que todos nos quedásemos en paz.

Se dice que el euskera está politizado, quién lo despolitizará. Los Grupos que nos acusan a nosotros de politizar el euskera, pienso que, sin embargo, de un modo objetivo, asumen la represión que en el pasado se acebó sobre el idioma. Porque señores, tengamos en cuenta una cosa: quienes han oprimido al euskara, no lo oprimían únicamente porque fuesen unos sádicos, sino más bien porque querían que el euskera desapareciese. Hoy en día ha estado a punto de desaparecer, entonces lo que tenemos que hacer es volver todo el camino atrás porque si no estamos asumiendo lo que han hecho los represores del euskera. Esto es algo que se cae de su peso. Y, en este sentido y como han dicho otros Grupos, si hay politización es una politización de reacción negativa, porque donde no existe este problema, el problema de una lengua, por supuesto no hay politización de ninguna clase. Y si existe es porque hay un grupo que, de una manera positiva, quiere la anulación de otro idioma.

En cuanto al realismo, yo no sé si las legiones romanas eran realistas cuando conquistaron el imperio e impusieron simple y llanamente el latín, no se dieron cuenta en absoluto de los idiomas que estaban en los territorios que habían conquistado. Y fíjense si lo hicieron bien que hoy en día todo Europa Occidental o casi todo Europa Occidental se puede decir que habla latín, en realidad lo que estamos haciendo no es más que hablar latín, con veinte siglos naturalmente de evolución, pero eso es lo mismo que ocurre en China.

Lo que se propone con la oficialización del euskera en absoluto, en absoluto puede interpretarse como una imposición. ¿Quién es el que impone, el que habla o el que no deja hablar? Porque, en realidad, esta es la situación de Navarra respecto al euskera. No tenemos más que ver los hechos. Si en el pasado hablaba casi todo el pueblo navarro el euskera y hoy en día no lo habla, lo lógico es que haya sido como consecuencia de que a muchos navarros se les ha impedido utilizar este medio de expresión.

Pero lo que verdaderamente no tiene ningún sentido es decir que son pocos los que lo hablan, porque tendríamos que ver cuántos quisieran hablarlo si pudieran, cuántos estamos estudiando y tratando de aprender ese idioma porque consideramos que sin él no somos verdaderamente navarros. Aquí está el fondo de la cuestión, todo lo demás sobra. Y ahí está el caso, no voy a citarlo de nuevo porque ya lo ha hecho el señor Clavería, el caso de Israel y demás. Quien quiere puede. Y aquí está el hecho también esplendoroso de miles de jóvenes navarros que tratan y tratamos de aprenderlo y hacerlo nuestro.

He dicho antes que a veces las afirmaciones se quedan en puras declaraciones de principios. «El euskera es una joya». No he visto señores joya más vilipendiada por algunos. Una cosa es naturalmente afirmar que se ama al auskera pero ¿qué medidas concretas se proponen para hacer que el euskera se conserve como tiene que conservarse? Porque, verdaderamente, como se ha dicho desde aquí, no es la lengua quien tenga derechos, quien tiene derechos es el individuo, el individio que lo habla y el individuo que lo quiere hablar y el individuo que lo quiere aprender. Entonces, hay muchos, vuelvo a repetir, que lo hablaríamos si pudiésemos, porque no nos lo pudieron enseñar en nuestra infancia debido a que ya dos generaciones antes igual se ha perdido; esto no excluye el que tengamos derecho a hablar en euskera y a que se nos den los medios para hablarlo.

Se ha dicho: unas cosas son las declaraciones y otras son las actitudes reales. Yo no voy a mencionar casos como los que ha mencionado el señor Antoñana, que no es único; que no es único porque aquí mismo hay quien sabe que hay actitudes de ese estilo en Ayuntamientos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Sorauren. De acuerdo con la Mesa Interina, vamos a suspender este Pleno hasta las cinco de la tarde, advirtiendo que a las cuatro*

y media se reunirá la Mesa Interina con la Junta de Portavoces y a las cinco en punto, por favor, el Pleno. Gracias. Hasta luego.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio el día 8-10-80 sobre «saneamiento del río Arga».

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.*

Vamos con el punto 4.° del orden del día, que dice así: Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio el día 8 de octubre de 1980 sobre «saneamiento del río Arga». En relación con el referido Dictamen no ha sido mantenida enmienda alguna ni formulado ningún voto particular.

El señor Secretario Segundo va a leer el Dictamen de la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *El Dictamen dice lo siguiente:*

«Requerir a Diputación Foral que inste a la Comisión Mixta formada por Diputación, Ayuntamientos y Concejos afectados por el saneamiento del río Arga para que, con la urgencia que el caso lo requiera, eleve a las distintas corporaciones sus propuestas sobre construcción de colectores, accesos, planta de tratamiento de aguas residuales y demás obras necesarias, habilitando al respecto el pertinente presupuesto extraordinario e iniciando las negociaciones con el Gobierno para conseguir las ayudas previstas para estos casos.»

SR. PRESIDENTE: *¿Para turno a favor del Dictamen?* (PAUSA): *Señores Sánchez de Muniáin, Bados, Unciti, Casajús, Bueno y Aldecoa.*

Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin, portavoz del Grupo Centrista y Diputado Foral.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Señora, señor Presidente y señores Parlamentarios, nuestro Grupo va a votar afirmativamente al contenido del Dictamen que nos ocupa, como así lo hizo en Comisión, no por considerar que nada se haya hecho y esté todo por hacer, sino por apoyar todo lo que se viene realizando y manifestar, sin ningún tipo de equívocos, la posición de este Parlamento frente a problemas de depuración de nuestros ríos.*

Por lo demás, el Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio, en su sesión del pasado día 8 de octubre, tiene dos partes claramente diferenciadas.

En la primera, se requiere a la Diputación Foral a fin de que inste a la Comisión Mixta formada para el saneamiento del río Arga, a elevar a las distintas corporaciones afectadas las propuestas sobre la construcción de las obras necesarias.

Y en la segunda, que se habilite el pertinente presupuesto con carácter extraordinario y que se inicien las negociaciones con el Gobierno para conseguir las ayudas previstas para estos casos.

Yo quisiera que esta Cámara, a través de la intervención de mi Grupo Parlamentario, tuviera conocimiento de cuál ha sido la historia reciente de los trabajos y gestiones realizados tanto por la Diputación como por la Comisión Mixta.

La Diputación ha venido realizando, prácticamente desde los inicios de esta legislatura, distintas gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en orden a dar salida por la vía del Convenio a todos los temas afectos al citado Ministerio. Y en estas conversaciones, además de hablar de la problemática general de nuestros ríos, problemática que incluye temas como el de la regulación, la limpieza y otros de distinto interés, se habló y contempló el de la depuración desde una perspectiva más amplia que la que el propio Dictamen de la Comisión nos plantea, contemplando en plazo y procesos administrativos todos los proyectos que en el conjunto de Navarra era preciso abordar sobre la temática de depuradora y saneamiento en su conjunto.

Se habló, por ejemplo, de la depuradora de Tafalla-Olite, ya que no debemos olvidar, señores Parlamentarios, que, en vísperas de las fiestas de la localidad de Beire, se hizo público un parte médico en el que se alertaba sobre la gravedad de la utilización de las aguas procedentes del río Cidacos, dándose una incidencia del 70 % de la población de la citada localidad afectada por vómitos y diarreas.

El pasado día 8 del presente mes, tras un paréntesis abierto por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la realización de las necesarias consultas técnico-jurídicas, continuamos estas conversaciones que espero nos lleven a buen término.

Sobre el tema de la Comisión Mixta, la Diputación Foral de Navarra, por acuerdo del pasado día 11 de septiembre, designó a los corporativos don Angel Lasunción, don Jesús Bueno Asín y don Pedro Sánchez de Muniáin para formar parte de la citada Comisión. Asimismo, designó a los funcionarios que habrían de integrarse en las comisiones de trabajo «técnico-ecológica» y «económico-jurídica» que había sido acordado previamente por la Comisión el constituir.

En la misma sesión se aprobó el «Plan de actuaciones para el saneamiento de las aguas residuales de la Comarca de Pamplona», en el que se establecía el método de trabajo a seguir por la Comisión

Mixta. Y así, entre otras cosas y por reseñar las de más interés, se encargaba la elaboración de un plan financiero para la realización de las obras, plan que debería basarse en los criterios siguientes:

1.° Autofinanciación, en la mayor medida posible, a través de las tarifas del agua.

2.° Posibles ayudas del Estado y/o de Diputación Foral de Navarra, tanto a fondo perdido como reintegrables.

Por su parte, el equipo técnico-ecológico se ocuparía de presentar un informe de los actuales volúmenes de vertidos y previsiones de futuro, niveles de calidad que deben mantenerse en el río Arga en función de la utilización de sus aguas de Pamplona hacia abajo, cálculos sobre estiajes y la definición, a nivel de estudio previo, de las instalaciones precisas.

Ambas comisiones tendrían un plazo de dos meses para presentar sus programas de actuación.

Se preveía asimismo que, entre tanto, había otros estudios que podían ir realizándose, preveyéndose que hasta 1981 podían gastarse unos 35 millones de pesetas. Asimismo se señalaba que podían ponerse en marcha una serie de obras de ejecución dentro de 1981 y que serían compatibles éstas con cualquier solución a la que se llegara sobre el sistema de depuración, tales obras son los colectores principales, por ejemplo, la estación de aforo, conducción y depósito de agua y accesos fundamentalmente, sumando todo ello la cantidad aproximada de 460 millones de pesetas, que en principio podrían ejecutarse durante el año 81 y obras cuyos proyectos se encuentran en este momento perfectamente a punto para someterlos a subasta.

Finalmente, la Diputación se comprometía a impulsar las gestiones para obtener del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las máximas ayudas en los menores plazos. Y así se indicaba que los compromisos económicos asumidos por la Diputación Foral estarían condicionados a la aprobación por parte del Parlamento de los créditos necesarios.

Posteriormente, con fecha 17 de octubre, la Diputación tomó un nuevo acuerdo en relación al tema, en el que se especificaba que no habiendo en este momento consignación presupuestaria para acometer las obras que podían llevarse a cabo dentro de 1980, y existiendo, por el contrario, una partida de un millón de pesetas en el presupuesto actual, bajo el epígrafe «Estación Depuradora Comarca de Pamplona», podían iniciarse con cargo a esa cantidad las obras de reconocimiento de la cimentación a ejecutar por el Servicio Municipal de Aguas. Con el comienzo de este gasto, se darían por iniciadas las obras a todos los efectos, evitándose de esta manera la posible reversión de los terrenos de que se dispone, hecho éste que podría ocurrir si las obras no se comenzaban antes del 28 de diciembre del presente año en curso.

En cuanto a las obras de conducción de agua y cerramiento, que se presupuestaban en 20 millones de pesetas, la Diputación se daba por enterada de la urgencia, y consideraba que podrían llevarse a cabo, a la mayor brevedad, de aprobar el Parlamento la ampliación de la partida «Imprevistos» con cargo a la cual se abonaría su ejecución durante el año 1980.

Creo, pues, que con lo expuesto hasta el momento queda perfectamente claro lo que se viene realizando en orden a las peticiones que se contienen en el Dictamen de la Comisión de Fomento. Y ya, tanto la Comisión Mixta para el saneamiento del río Arga, como la Diputación Foral, han tomado los acuerdos oportunos al respecto.

En consecuencia, las distintas corporaciones a las que se hace referencia en el Dictamen conocen ya los programas de trabajo y las propuestas de las distintas construcciones que en este momento se pueden realizar, en este momento o hasta el final del año. Y conforme la comisión de trabajo técnico-ecológica vaya dando las nuevas propuestas de trabajo, éstas irán siendo conocidas por las respectivas corporaciones afectadas.

En cuanto a la habilitación de los créditos necesarios para acometer las obras durante el año 1980, ya hemos visto cómo hay dos pasos claramente distintos.

En primer término, las obras que se realicen dentro del año 80 se podrán realizar con cargo a la partida de imprevistos, que está tramitándose en este momento en el Parlamento Foral, no haciendo falta, por tanto, en estos momentos, ir a nuevas consignaciones presupuestarias de carácter extraordinario, y esto por una razón fundamental cual es la propia dinámica de trabajos de esta Cámara que haría materialmente imposible el poder disponer del dinero antes de acabar el presente año en curso.

El segundo paso será la financiación de las obras que habrán de realizarse dentro del curso 1981. Y en este punto ya dentro del anteproyecto de los presupuestos para 1981 existen las consignaciones oportunas.

Paralelamente, como ya se ha dicho, la Diputación Foral ha manifestado su criterio de que estas obras han de acometerse prioritariamente con las aportaciones de los usuarios del agua y bajo esa directriz se está elaborando el plan de financiación, plan de financiación que es el usual en otros muchos sitios de la geografía nacional donde se realizan planes semejantes.

También debemos tener en cuenta, y este es el criterio de nuestro Grupo Parlamentario, que no nos podemos permitir más inversiones que las que se correspondan con la realidad económica del momento y con nuestras posibilidades reales. Y toda vez que la labor de saneamiento de un río admite cotas progresivas en su desarrollo, comencemos a dar los primeros pasos, a sabiendas de que las inversiones que ahora realizamos servirán para llevar

en el futuro a estos proyectos a cotas de perfeccionamiento técnico más altas. Es decir, señores Parlamentarios, comencemos por hacer que los barbos vuelvan a nuestras aguas del Arga y no pretendamos de entrada pescar salmones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Por «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra el señor Bados.

SR. BADOS: *Señor Presidente.*

Tal como es práctica parlamentaria, yo cedo la palabra al segundo Grupo Parlamentario, aunque no haya estado en su momento, si es que lo estiman oportuno. Es que si no, salgo, pero si no, cedo mi palabra antes al Grupo del PSOE.

SR. PRESIDENTE: *Quiero contar, en ese caso, con la anuencia de otros portavoces, si es que no prefiere el portavoz socialista aguardar al turno de explicación de voto. Tal vez el señor Alcalde estaba «en las orillas del Arga»* (RISAS) *antes de comenzar la sesión, y no ha llegado a tiempo. ¿Es así? ¿Prefiere hablar en el tiempo de la explicación de voto?* (AFIRMACIONES.)

Muchas gracias por su gentileza, señor Bados. Tiene su señoría la palabra.

SR. BADOS: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, buenas tardes.*

Yo no sé si debiera entrar en el fondo ni en la forma, porque efectivamente, el Ponente de Agricultura ha hecho una exposición de cuestiones del Arga y otros aspectos más generales de Navarra en este aspecto de mejoramiento ecológico, y parece que lo del dictamen que se elaboró en la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio ya está todo solucionado. Pues me alegro, me alegro enormemente. Porque por lo menos pues ya se consiguió el objetivo correspondiente y no solamente porque yo elevé esta moción, suscrita el 3 de julio y registrada en el Parlamento el 29 de agosto, cuya Comisión Mixta tenía, y lo siento, tenía una gran duda de que existiese con toda probabilidad.

Lo que si estoy convencido y sabido que algunos Grupos Parlamentarios, con anterioridad y desde hace bastantes meses, estaban trabajando perfectamente en este problema y concienciando a la opinión pública de que este problema había que darle una solución urgente porque es mi teoría, es la teoría de mi Grupo y es la teoría de muchos miles de navarros. Y vuelvo a repetir lo que ya he repetido en otras ocasiones, que el más grave problema ecológico de Navarra es la situación del río Arga, sobre todo durante ciertos meses. Una situación verdaderamente gravísima en muchos aspectos higiénicos, de repercusión agrícola, de repercusión, sin duda ninguna, ecológica dentro de la vida del río.

Y yo agradezco enormemente, porque así es, y no quiero ni mucho menos ser protagonista de esto, ni mucho menos nuestro Grupo, sino simplemente tener una gran conciencia popular de que el problema del Arga lo tenemos que solucionar y con urgencia. Y me ataño exclusivamente al problema del Arga porque presentada la moción correspondiente en la Comisión, hubo unanimidad absoluta. Yo ya sé que se me achacó de protagonismo, de inoportunidad. Pues muy bien, lo acepto todo. En bien del Arga acepto eso y más; y reconozco lo que he dicho anteriormente, que ha habido Grupos que, efectivamente, han trabajado por este problema gravísimo del Arga y desde hace muchos meses. Y agradezco enormente, por haber vivido y vivo desde hace muchos años al lado del Arga, de que su efectividad fue completa y la gente se concienció y se trabajó y hay Grupos que tienen un serio trabajo sobre este problema. Pero, claro, a mí no me importa nada el problema del protagonismo, lo cedo a los demás, y si todos somos protagonistas del arreglo del Arga y de su solución, yo me quedo como el último protagonista, o nada de protagonismo y os cedo todo a los demás. Porque sé que muchos Grupos han trabajo en serio, voy a volver a repetirlo varias veces, quiero ser justo.

Lo de inoportunidad, de ahí ya no paso. Entendiendo la palabra como inoportunidad a ver si en este Parlamento se puede sacar a relucir el problema del Arga como algo que es inoportuno. ¿Hay una Comisión Mixta? Pues sí hay, claro que sí. Pero el Parlamento, será bueno que lo digamos, que esa Comisión Mixta sea efectiva, real; eso es lo que esperan miles de navarros para nuestro principal río de 100 kilómetros de recorrido a lo largo de nuestro territorio foral. Luego, por lo tanto, pienso que de inoportunidad de decirlo en el Parlamento no lo es.

En alguna ocasión, hace casi más o menos un año, yo saliéndome del tiesto, que la Presidencia fue tan amable que no me llamó la atención, en otro problema hablando de la historia, la geografía, etc. de Navarra, saqué a colación este problema. Yo sé que las aguas residuales tienen un costo, como un costo es tener el agua natural de beber, y que el costo de echar en buenas condiciones al río las aguas residuales, sin duda ninguna que es algo que parece que todos lo tenemos que pagar.

No obstante, siempre digo una especie de frase, ya dicha por otro ilustre navarro hace años y repetida en varias ocasiones por mí, de que no sé si será por ingenuidad o porque yo soy nulo en los problemas económicos pero si en una continuación de autopista, de 10 ó 15 kilómetros, va a tener un gasto exactamente igual que el saneamiento de 100 kilómetros del Arga, pues alguna solución habrá. Hubo soluciones económicas para las autopistas de Navarra —repito mi ingenuidad, mi ignorancia en problemas económicos—, debe haber alguna solución económica de algún tipo para este problema del Arga y aún de otros ríos, de los cuales no me olvido.

Y nada más que terminar para repetir otra vez nuevamente que todos los trabajos, manifestaciones de todo tipo que ha habido, trabajos serios, manifestaciones a veces de tipo folklórico, que para algo sirven, y sirven sin duda ninguna para concienciar a la gente. No pensemos: vaya, hay una fiesta del Arga no sé dónde y resulta que eso qué será. Pues es simplemente concienciar a la gente y yo apoyo esas cosas, y además, detrás de eso, se sabe que hay Grupos que han hecho un trabajo serio. O es que el Parlamento dé acicate a este problema del Arga y que esa Comisión Mixta funcione realmente.

Yo me hago cargo de que el problema económico en favor del Amejoramiento de esta situación gravísima del Arga es terriblemente difícil, a veces casi insoluble. Pero, gradualmente, otras cosas tan difíciles y de tanto monta y mucho más económicamente han tenido solución. Por lo tanto, apoyemos todo esto, hagamos de acicate y que todo sea en bien de nuestro principal río en Navarra, que luego o a la vez vendrán otros arreglos, sin duda ninguna, en el saneamiento ecológico de nuestro querido territorio foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Bados. Por «Herri Batasuna», tiene la palabra el señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Nuestro Grupo, que en su día no participó en la Comisión, va a votar a favor del Dictamen. Las razones las voy a exponer a continuación.*

En primer lugar, parece, da la impresión, no recuerdo, me ha parecido que todos los Grupos en forma explícita o implícita van a votar a favor. Parece que todos estamos de acuerdo, parece que existe una cierta unanimidad, cosa que es difícil de creer. Es difícil de creer, incluso, que en cosas que parecen elementales o sencillas o que debe de unir a todos estemos todos de acuerdo. Y a su vez, un segundo análisis, una segunda etapa, lo demuestra: siempre bajo una apariencia de unanimidad, luego a la hora de la verdad, a la hora de la ejecución, a la hora de la concreción existirán diferencias.

Es posible que en este momento exista una cierta unanimidad porque el problema se plantea en unos términos todavía generales. Es la primera aproximación al tema y luego esto, en la medida que vaya en los próximos años concretándose en presupuestos, en alternativas económicas, de política económica frente a otros temas; ya se ha apuntado, que si autopista versus saneamiento del Arga, saneamiento del Arga o de otros ríos frente al Bidasoa, etc. Pues puede haber dificultades porque al final las dificultades siempre provienen de tener que elegir la aplicación de unos fondos limitados a unos fines más amplios, y es donde vienen las opciones, las opciones políticas, las prioridades políticas y los intereses de grupos, clases, etc. etc.

En este momento, pues, existe una primera unanimidad, parece que existe un cierto acuerdo general de la gravedad de la situación.

Efectivamente, el portavoz de UPN ha recalcado varias veces, ha citado la existencia de otros Grupos que han trabajado, etc., y me parece bien que lo haga, pero a mí me gustaría completar esa exposición. Hay que decir que, efectivamente, hay varios Grupos pero entre ellos, yo no puedo pasar por esta tribuna sin citar a la Agrupación de pueblos defensores del río Arga, que creo que, con justicia, lleva meses y meses, más de un año, quizá dos, luchando por este tema, concienciando, reuniendo a los Ayuntamientos, reuniendo a las personas y haciendo una gran campaña en favor del tema de la contaminación del Arga.

Hay que decir también que, de alguna manera, no es tampoco del todo extrañar que este primer acuerdo de cara a enfocar el tema del Arga aparezca hoy aquí porque, si bien es verdad que el día 3 de julio el Grupo Parlamentario de UPN presentó esta moción en el Parlamento, no es menos verdad que el día 28 de junio, cinco días antes, estábamos en Puente la Reina una reunión convocada precisamente por la Agrupación de pueblos defensores del río Arga, que reunió a representantes de los pueblos, reunió a organismos populares, reunió a, creo recordar que había dos Diputados, señor Bueno y señor García de Dios, y varios Parlamentarios Forales, entre ellos el propio señor Bados, señor Urbiola, yo mismo, y no sé si hago aquí injusticia a alguien, si había algún otro más.

En esta reunión, la Agrupación de pueblos defensores del río Arga nos presentaron a todos una serie de ideas, inclusive un documento escrito, documento que debía haber sido la base de una moción al respecto. No vamos a entrar ahora en el grado de protagonismo o no protagonismo que ha tenido el Grupo UPN, la verdad es que el Grupo UPN presentó la moción, también es cierto que a nosotros nos hubiera gustado participar pero ahí está. Ahí está la verdad y es que directa o indirectamente, más bien yo diría que muy directamente, la Agrupación de pueblos defensores del río Arga tiene la paternidad de este tema, inclusive en esta expresión actual en el Parlamento. Supongo que cuando el portavoz de UPN se ha referido a hacer justicia a estos grupos se refería a toda esta actuación y concretamente a aquella reunión del día 28 de junio que dio lugar a esta moción, que hoy aparece aquí en forma de Dictamen.

Dejando de lado el tema del protagonismo o no protagonismo, el tema de la oportunidad, evidentemente nosotros creemos que el tema es oportuno, diríamos incluso que vamos tarde. El río Arga tiene ya tramos importantes de su curso con las características de río muerto o casi muerto, andamos ya realmente un poco contracorriente —valga la expresión— en términos hidráulicos. Por supuesto que no es el único tema, por supuesto que

también el río Arga es el río de Navarra, es el río central, el río que directamente y a través de sus afluentes recoge las aguas de una parte muy importante del territorio de Navarra. Pero hay otros temas, hoy otros ríos. No podemos olvidar a los afluentes importantes del Arga, como el mismo Burunda-Araquil, Aragón, etc., sobre todo el Bidasoa. El Bidasoa es otra parte importante y entrañable de Navarra, tiene otros problemas específicos muy distintos, donde el tema de los vertidos industriales tiene unas características quizás dominantes frente al tema de los vertidos humanos, donde está habiendo verdaderas brutalidades con los vertidos que se están produciendo últimamente y también deberá ser objeto de una atención rápida y preferente.

Entonces aquí empezamos a entrar ya sobre el tema de las prioridades, sobre el tema de la aplicación de medios limitados a una serie de objetivos que son difíciles de cumplir.

Yo no soy demasiado optimista en estos temas, no soy demasiado optimista porque, en primer lugar, dicho con toda la falta de modestia que sea necesario, porque ni peco de modestia ni de inmodestia, yo lo que tengo que decir es que conozco un poco el tema de los vertidos, el tema de las aguas y de la contaminación de las aguas. Por trayectoria profesional he estado más de ocho años en empresas de tratamiento de aguas, conozco lo que supone, tanto a nivel de tratamiento de aguas industriales como de tratamiento de aguas para usos humanos y, sobre todo, de vertidos, vertidos tanto de origen humano como industrial, y lo que un tratamiento integral y una depuración integral del problema de las aguas supone a nivel macroeconómico.

Hace ya bastantes años, yo por lo menos tengo leído, y no precisamente los que están más atrasados en estos temas, de que un acometimiento del problema de la contaminación de las aguas de forma integral puede suponer en términos macroeconómicos un incremento, en términos reales, del orden del 10 % de los costos industriales en un país. Esto son unas cifras tan brutales que pueden dejar fuera de combate, dentro de la lucha por los mercados internacionales, a cualquier país que acometa este tema en solitario y sin tener en cuenta cómo la acometan los demás. Es decir que el tema tiene unas connotaciones francamente gruesas y que no solamente valoraciones de tipo únicamente ecológico —y mis máximos respetos para los ecologistas y particularmente a los ecologistas radicales, que son realmente los que viven en serio estos problemas— pueden valer. Es decir, que hay otros factores también que entran en juego y un acometimiento del tema de la contaminación, sobre todo de la contaminación de las aguas de vertidos industriales, en el tema del Arga es importante pero quizás no es el único ni quizá el más importante o dominante, puede tener connotaciones de tipo económico gravísimas. Entonces, todos estos factores van a entrar en juego enseguida, está el tema de que toda inversión en este campo es una inversión no productiva, no olvidemos que toda inversión en términos de contaminación, o por lo menos una parte muy importante, no es productiva no es del todo cierto porque con los fangos resultantes del tratamiento de aguas residuales pueden acometerse y pueden utilizarse y pueden ser objeto de aprovechamiento para la recuperación de tierras con bajos contenidos en materia orgánica, etc., etc., además que en Navarra creo que pueden ser temas importantes, pero se van a desencadenar aquí procesos de naturaleza económica muy gruesos. Entonces, hoy estamos todos de acuerdo, enseguida dejaremos de estarlo.

Quede, sin embargo, nuestro apoyo en principio al Dictamen, aunque creemos que nos hubiera gustado que el Dictamen y la moción que le dio origen hubiera sido un poco más ambiciosa, porque la moción y el Dictamen tal como están hoy, pues, como ya se ha dicho, queda de alguna manera un poco corta, un poco corta porque, realmente, de alguna manera está ya esta Comisión Mixta funcionando y si hubiéramos ido realmente, hubiéramos estado en contacto real y hubiéramos respetado, o por lo menos llevado actualizadas las exigencias o peticiones de la Agrupación de defensores del río Arga. Seguramente esta moción tenía que haber sido algo más exigente, algo más ambiciosa; se queda un poco corta. Hoy prácticamente se está diciendo a Diputación que haga algo que va a hacer, como de alguna manera lo ha dicho también el Ponente, pero nosotros creemos que el tema es importante y como nosotros no nos oponemos a las cosas por oponernos, pues creemos que en este momento, a pesar de todas estas limitaciones, tenemos que dar nuestro voto a favor y lo vamos a dar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario «Amaiur» y Diputado Foral señor Bueno.

SR. BUENO: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

Puedo asegurar que uno de los problemas más importantes de las Cartera de Fomento y Ordenación del Territorio ha sido precisamente la conservación del medio ambiente. Ello nos ha llevado a plantear obras públicas de una envergadura económica importante, que se han plasmado en el plan de obras hidráulicas que la Comisión de Fomento del Parlamento ya lo conoce; un plan de obras hidráulicas que apunta a unas cifras de unos 12.000 millones de inversión para toda Navarra. En este plan se contemplan no sólo la depudadora de Pamplano, que es francamente importante y urgente, sino también, como ya se ha dicho, la de Olite, la de Estella, la de Tudela y la del río Bidasoa y Baztán. A su vez se contempla la defensa y dragado

de los ríos de Navarra y también el plan de colectores, especialmente en lo que afecta a la Comarca de Pamplona. Asimismo se contemplan embalses como el embalse de Mairaga, cuyo proyecto ya está en ejecución.

Esto dicho esquemáticamente pero las cifras creo que se quedan en la cabeza: 12.000 millones de inversión, cifras del año 79. Cifras importantes que nos llevan a pensar que tampoco basta con decir: ya hemos hecho una declaración de principios. Creo que este Parlamento cuando realmente se va a mojar en este tema es cuando empiece a legislar las pesetas y empiece a poner los medios necesarios.

Y, en este sentido, el Dictamen que se propone a votación, de alguna forma —y repito palabras que ha dicho Iñaki Aldecoa— se queda corto, porque el objetivo no es solamente mover una Comisión Mixta, que de hecho viene trabajando semanalmente en el tema concreto de la depuración del río Arga. Creo que el objetivo es mucho más amplio, el objetivo es concienciar a la opinión pública de Navarra y concienciar también a todos los Parlamentarios para que cuando haya que hablar de pesetas no se escatimen esfuerzos, ahí es donde realmente se va a ver el índice de sensibilidad del Parlamento ante este tipo de problemas.

No obstante, de alguna forma, este Dictamen nos lleva a que este Parlamento se posicione ante este tipo de problemas. Se apunta a un presupuesto extraordinario. Yo no sé si en la Comisión se ha valorado el que, hasta ahora, no se hacen presupuestos extraordinarios, simplemente hay un presupuesto ordinario. Quizá esto sea objeto de algún tipo de dificultades y no obstante espero que se mantenga y se vaya a presupuestos extraordinarios.

El saneamiento del río Arga en concreto, y sin olvidar el resto de Navarra que también tiene problemas importantes, es el objetivo concreto de una lucha popular que, como ya se ha dicho, ha sido llevada y muy bien llevada por las Agrupación de defensores del río Arga. Nosotros como Grupo nos hemos identificado y hemos colaborado y nos hemos comprometido con esta Agrupación de defensores del río Arga y por eso vamos a votar favorablemente a este Dictamen y a este acuerdo que se propone en estos momentos.

Nuestro voto favorable a este acuerdo tiene el sentido de apoyar e impulsar esta lucha y esta reivindicación popular, lucha que va encaminada a la conservación del medio ambiente y en concreto al saneamiento del río Arga. Entendemos y nos alegramos de que este Parlamento se sume a este carro promovido por esta Agrupación de defensores del río Arga. De alguna manera, también hay que reconocer que este esfuerzo popular nos ha desbordado y eso, de alguna manera, también nos debe alegrar, o al menos a nosotros nos alegra; nos alegra el hecho de que el esfuerzo popular haya ido por delante y en este momento obligue a sus instituciones a que se posicionen y acepten las reivindicaciones que surgen desde la base.

Como digo, nuestro voto va a ser favorable y simplemente queremos resaltar dos conclusiones prácticas.

Primera, queremos subrayar y poner de relieve la importancia y la eficacia de la lucha de las clases populares en la reivindicación de soluciones para sus problemas. No es el único ejemplo, sabemos que han existido otros y bien recientes en nuestra historia de Navarra. Recordemos, por ejemplo, el caso reciente en este Parlamento de la lucha de los de Cadreita por recuperar sus tierras; recordemos la lucha de la Gestora Pro-autonomía del agua, en la que teóricamente estaban todos los partidos hoy aquí representados; recordemos luchas como la de «salvemos Belagua», en la cual muchos de nosotros aquí presentes participamos activamente; recordemos luchas populares como la lucha contra las centrales nucleares de Lemóniz y la de Tudela, en concreto la de Tudela hoy ya no es una realidad, o al menos esto es lo que se dice. Ha habido otras luchas y por eso subrayamos la importancia y la eficacia de estos esfuerzos populares.

Y segunda conclusión. El saneamiento del río Arga es una parte de una tarea de años, de un proceso largo que nos va a llevar mucho esfuerzo durante muchos años, esto no se arregla ni hoy ni en dos días. Lo que nos estamos proponiendo en el fondo es un proceso de saneamiento integral en toda Navarra, no solamente del agua que vierten los usuarios del agua en un piso o en una casa, también hay unas empresas que tendrán que depurar y a las que habrá que exigirles unas medidas anticontaminantes; un esfuerzo que nos va a llevar no sólo a poner una depuradora, hay que poner muchas depuradoras y hay que tomar otro tipo de medidas también paralelas que hagan eficaces todas las medidas de depuración. Hay que hacer otras depuradoras como la de Olite, que es urgente, la del río Bidasoa, la del Valle de Baztán, la de Estella, Tudela, etc.

Por eso, no es suficiente el acuerdo de hoy. Viene bien en el sentido de que este Parlamento se posicione y asuma estas reivindicaciones, pero no olvidemos que es preciso y absolutamente necesario el impulso financiero a este tipo de obras a acometer. Esperemos que en los Presupuestos del año 81, cuando hablemos ya en concreto de pesetas, todos estemos debidamente sensibilizados para que de verdad aceptemos e impulsemos este tipo de obras. Lo cierto es que hasta ahora no hay dinero y creo que es inútil recordar, lo sabemos todos, que quien legisla en relación con las pesetas es este Parlamento. En consecuencia, marchando al terreno práctico, creo que lo urgente es que esta lucha, este esfuerzo popular sea compensado con los medios necesarios para llevar a cabo todas las reivindicaciones que en estos momentos se propone. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias señor Bueno.*

Por el Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco», interviene el señor Unciti.

SR. UNCITI: *Buenas tardes, señores Parlamentarios.*

Muy brevemente, sencillamente es para decir que el «Partido Nacionalista Vasco» va a votar sí al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio, que constituye un primer jalón de la labor que ya esta mañana, tanto el señor Bueno como el señor Sánchez de Muniáin nos han expuesto y que, concretamente, en este Pleno han esbozado a rasgos generales.

El «Partido Nacionalista Vasco» ve con mucha simpatía precisamente esa labor general y al mismo tiempo bien centralizada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Unciti.*

Y cierra el ciclo de intervenciones el señor Casajús, a título particular dentro del Grupo Mixto.

SR. CASAJUS: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, sobre el Dictamen que nos ocupa acerca del saneamiento del río Arga, yo voy a votar afirmativamente. Y lo voy a hacer así porque, en primer lugar, es hora ya de que en este Parlamento nos ocupemos de nuestras riquezas naturales básicas e imprescindibles para mantener un nivel de vida digno. Es hora de que nos ocupemos de los problemas que creemos son importantes, de los problemas de los que dependemos para vivir, de los que dependemos para comer.*

Y eso es más urgente que nunca cuando las instituciones públicas debemos de velar porque no se destruya nuestro medio ambiente, al que se está sometiendo por nuestra sociedad a lo que ya muchos sociólogos y economistas definen como de «desarrollo del capitalismo tardío», que está caminando hacia la barbarie y la destrucción. Y nosotros, al menos yo personalmente que busco una sociedad socialista, la queremos limpia de contaminación y vamos a apoyar a los que en este caso están luchando para evitar la contaminación y destrucción de la naturaleza, porque esta es la mejor forma, entendemos, de que el progreso pueda llegar para todos.

Hoy hemos empezado a preocuparnos por un río, empujados a recoger en la Cámara las reivindicaciones y luchas de unos Ayuntamientos, de los vecinos y de los grupos ecologistas, que llevan mucho tiempo organizándose y demostrándonos a dónde nos está llevando la irracionalidad de un sistema basado únicamente en la acumulación de beneficios para unos pocos. Y este ejemplo debe servir a esta Cámara y a nuestro pueblo de Navarra para preocuparnos de los graves problemas ecológicos y de destrucción de nuestra riqueza que están sucediendo día a día en Navarra.

En este sentido, pensamos que ya es hora de que el Parlamento Foral, como el máximo organismo representativo de todos los navarros, ejercite su responsabilidad en proporción a la gravedad de los hechos y situaciones que en las distintas merindades están ya poniendo en serio peligro nuestra misma existencia como seres vivos, y no digamos como personas.

Porque si el nivel de desarrollo alcanzado por una sociedad determinada se mide por la calidad de vida de todos sus ciudadanos, es hora de que en Navarra saquemos a la luz pública y al debate parlamentario las conclusiones a que nos está llevando la explotación irracional de nuestros recursos y riquezas naturales en manos hasta hoy de los grupos monopolistas y multinacionales. Porque el capital frente a sus negocios no respeta ni ríos ni agua, ni tierras ni pueblos ni ciudades, ni personas, ni nada, lo que exige siempre y sin limitaciones de ningún género es ensancharse y multiplicarse a costa de lo que sea.

Apostar en Navarra por la lucha en favor de la calidad de la vida es apostar por la soberanía de todos y cada uno de nuestros recursos naturales, para, dándoles un giro de 180°, ponerlos al servicio y beneficio de los trabajadores y pueblo navarro.

Avanzar hacia el auténtico desarrollo y acabar con estas lacras, es a la vez hacer frente a las nuevas planificaciones y programas económicos, que desde la Diputación, la UCD está llevando adelante utilizando su propia legalidad.

Yo particularmente doy mi apoyo y voto favorable a las justas reivindicaciones de los vecinos y pueblos afectados del río Arga, por lo que tiene de reivindicación y de certeza y, sobre todo, por suponer que a partir de este momento para los vecinos y pueblos de otras merindades y para los propios agricultores navarros, y digo particularmente porque los vecinos y agricultores de una zona amplia de la ribera estamos viviendo situaciones límites, tanto en lo que respecta a la posibilidad de beber agua potable y limpia, como a la utilización de las aguas para regar los campos, ya en alto grado de contaminación. Y voy a poner algunos ejemplos.

Por el alto grado de contaminación de las aguas que llegan a la Ribera procedentes de la mancomunidad de aguas de Moncayo, nos hemos visto obligados a tener que comprar agua para poder beber, por el riesgo de epidemias; sobre todo a hervirlas. Y ejemplos de enfermedades en este verano las podemos ver tanto en Murchante, como en Ablitas, como en Cascante o como en otros pueblos.

Otro problema es el relacionado con una supuesta extraña enfermedad del maíz en la Ribera del Ebro, no estando nada claras las causas que han podido originar dicha enfermedad detectada este año en ese cultivo y que va a obligar a destruir más de 1.000 hectáreas. ¿Qué va a ocurrir —pregunto yo a la Cámara— en el caso de que podamos

demostrar de que la raíz de tales daños está precisamente en la contaminación de las aguas del río Ebro? ¿Qué responsabilidades tendremos que exigir? ¿Qué medidas tendremos que adoptar? Este problema es muy serio y lo estamos viviendo en estos momentos por la Baja Ribera.

Al mismo tiempo que apoyamos esta moción y este Dictamen, pedimos a todo el pueblo que refuerce las organizaciones antinucleares, que refuerce los grupos ecologistas, o los grupos de vecinos que se reúnen para defender nuestros recursos naturales, pues no va a bastar con sacar adelante este Dictamen, sino que vamos a seguir requiriendo movilizaciones para que estas instituciones tengamos que recoger las posiciones del pueblo para mantener una vida digna. Y un ejemplo claro es esta moción y este Dictamen que hoy nos ocupa, ya que, gracias a la lucha, como han reconocido varios portavoces, de varios pueblos, de varios ecologistas, de varios vecinos, hemos llegado hoy a plantear este problema ante esta Cámara.

Asimismo apoyamos a los Comités de Empresa, que ya se han puesto entre sus objetivos reivindicativos la vigilancia de los residuos y desperdicios que se tiran muchas veces a los ríos en sus propias empresas, pues es necesario el esfuerzo de todos los trabajadores que, junto a otros sectores de la sociedad, están luchando por conseguir una humanidad más habitable para todos.

Por eso me he alegrado y me satisface que todos los Grupos aquí presentes, al menos parece que vamos a hacerlo, votemos afirmativamente a este problema y ojalá que problemas como éste vengan a la Cámara para que podemos discutirlos, podamos aprobarlos y este Parlamento pueda ser un servicio grande para el pueblo de Navarra. Muchos gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casajús.*

Parece que no hay nadie para turno en contra (PAUSA): *el señor Sorauren. El señor Sorauren tiene la palabra.*

SR. SORAUREN: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, aclararé que es para turno en contra y para que ustedes no sigan sorprendidos, por si hay alguno, sobre este tema, les diré que no va a ser exactamente mi voto en contra sino más bien de cara a la abstención, porque estimo que la moción es innecesaria e insuficiente, dado que ya existen otros proyectos, de los que aquí nos han hablado los Ponentes de la Diputación.*

El hecho es que el río Arga está contaminado. Una desaforada política de desarrollo que veía únicamente como ventaja, como bueno, el crecer sin limitación, ha destruido una serie de riquezas naturales imprescindibles. Ahora nos encontramos con una realidad que es muy desagradable: un río totalmente destruido. Y no es el principal problema que tenemos en este río el que no se puedan pescar salmones, cosa que me parece que nunca se han pescado, pero, bueno, esto es una cuestión al margen. Creo que el principal problema estriba precisamente en la necesidad que el pueblo de Navarra tiene de ese agua para su uso doméstico, para su uso campesino e, incluso, por qué no, también para su uso industrial, pero un uso industrial moderado.

No es cuestión de paños calientes. Son las empresas industriales, el desaforado desarrollo industrial que hemos sufrido en estos últimos 15 años, puesto que podemos decir «sufrido» ya que no nos hemos beneficiado, es este desarrollo desaforado el que ha ocasionado la contaminación que ahora nos preocupa; son estas empresas que han encontrado en el agua una riqueza que, según ellos, es de todos pero siempre es de ellos, son estas empresas quienes deben pagar esa contaminación, porque ellas son fundamentalmente las beneficiarias. Y ya en los países, no voy a decir socialistas por supuesto, sino en los países occidentales en los que la conciencia social está más avanzada, ya se practica eso de que «el que contamina paga»; y aquí en el Estado español, que se dice que trata de homologarse con esos países no debe ser de otra manera y nosotros tendríamos que intentar que fuese todavía mucho más lejos.

En este sentido, cualquier planteamiento que se haga sobre la depuración de todos los ríos de Navarra, tiene un aspecto financiero. No puede recaer de modo indirecto, porque, claro, naturalmente sería de un modo indirecto, no puede recaer el peso de esta financiación sobre el consumidor. Tengo entendido que en Pamplona hay alguna empresa que consume ella sola como 20.000 habitantes, cantidades de agua, y cómo la consume, por supuesto, ya no es cuestión de la cantidad que consume sino incluso las condiciones en que deja esa agua; no es lo mismo el agua de uso doméstico que se puede reciclar casi por medios naturales, que el agua de usos cromados, pero esto lo saben muy bien quienes son técnicos en la materia. Y en este sentido, estas empresas tendrían que pagar muchísimo más todavía.

El problema que nos preocupa en estos momentos no es el problema exclusivamente del Arga, y esto ya es un aspecto que han tocado ya diferentes compañeros, es el problema de un recurso natural vilapidado, como si fuese inagotable. Me acuerdo que en los libros de Formación del Espíritu Nacional que teníamos en nuestra época, se decía que era un bien aquello que sirve para satisfacer una necesidad, pero, sin embargo, se incluían dentro de este apartado aquello que había que producir. El aire y el agua —nos decían— no es un bien natural, no es un bien ¿por qué? Pues porque lo da la Naturaleza. Hoy en día, sin embargo, podemos decir ya que el agua pura y el aire nos va a costar dinero el pagarlo. Ya incluso se dice que en Japón hay máquinas que suministran oxígeno por un yen. Y esta no es una situación deseable en absoluto.

Del mismo modo se malgasta polucionando, por otra parte, que con planteamientos absurdos sobre pantanos, que pueden convertir a Navarra en una Venecia poco envidiable. Nosotros propugnamos, y ya cuando estuvimos con otros grupos en la gestora —Pro-autonomía— del agua propugnamos que se hiciese un estudio y un planteamiento general de los recursos hidráulicos y creemos que aquellas aspiraciones siguen teniendo hoy en día vigencia, tendrían que seguir yendo en estos caminos: conseguir evitar que los ríos se polucionen. Hay un dicho por ahí que dice que «no es más limpio el que más limpia sino el que menos ensucia». También tendríamos que aplicárnoslo aquí, evitar sobre todo la polución; que recaigan los gastos de la polución sobre los que polucionan, es algo a lo que ya he aludido antes; que se busquen en el problema éste de la contaminación de las aguas soluciones locales, que son quizá más justas y según parece mucho más rentables, soluciones locales que naturalmente tienen que ir bien coordinadas. No se trata naturalmente de que cada uno haga la depuradora por su cuenta. Y de esta manera creo que se cumpliría mucho mejor esta aspiración que parece que siente toda esta asamblea de conseguir que el río Arga, y no solamente este río sino todas las aguas de Navarra, vayan con su pureza natural. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sorauren.*

Consumidos los turnos a favor y en contra, no queda más que la votación del Dictamen que acaba de explicarse y defenderse.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del Dictamen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra del Dictamen? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Puede sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime): *57 síes, 0 noes, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio sobre saneamiento del río Arga.*

Abrimos un turno de explicación de voto ¿para el que piden la palabra? (PAUSA): *Señores Balduz, Zufía, Bados, Astráin y Aldecoa.*

Yo les pediría a sus señorías que fueran un poco fluviales, es decir, rápidos como el río Arga y que entren, si quieren, en el fondo del Arga pero no en el fondo de las intervenciones de los demás. El señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, atendiendo a la recomendación de la Presidencia, brevemente y sin entrar en el fondo de otras intervenciones anteriores, para explicar realmente cuál es nuestro voto. Y nuestro voto ha sido el mantenido por nuestro portavoz en su primera intervención. Estamos preocupados, y así lo hemos manifestado con nuestro voto, con un planteamiento global del saneamiento de nuestros, con un planteamiento global de saneamiento de nuestro medio ambiente. Estamos sensibilizados, profundamente sensibilizados con la corriente de comunicación que tenemos con nuestros propios votantes, porque nosotros, señores Parlamentarios de otras agrupaciones, tenemos votantes, aunque quizá no nos sensibilice necesariamente la lucha popular que se ha planteado, desgraciadamente lucha popular que suele ser el reflejo de minorías en muchos casos y que quizás no nos sensibilice porque nos sensibiliza nuestro voto y el silencio incluso de nuestro voto.*

Se ha hecho aquí un alarde de panfleto falsamente ecologista y no hemos votado que sí a ese panfleto falsamente ecologista. Hemos votado que sí a unas razones técnicas de cómo estaba presentada la moción como reflejo de una preocupación y que se centra fundamentalmente en un tema. Hubo un momento en que por el Ayuntamiento de Pamplona, un titulado izquierdista Ayuntamiento de Pamplona, que después no tuvo ningún refrendo popular, también planteó un aspecto absolutamente caciquil sobre la Comarca con el abastecimiento de aguas de Pamplona. No se daba intervención, desde la vieja plaza de la verdura se legislaba para la Comarca y con la llave del agua se cogía las voluntades de la Comarca que necesitaban el agua. No es éste el espíritu de la moción. Hoy esta moción está impulsando una Comisión Mixta en que la Comarca, en que los usuarios, desgraciadamente poco usuarios y quizá más pacientes hombres de las orillas del Arga, los pacientes hombres de las orillas del Arga van a tener una forma de manifestarse en esa Comisión Mixta; y el impulso a esa Comisión Mixta en que sí, efectivamente, hay una auténtica cooperación y una auténtica intervención de los afectados por el Arga, entonces a esa Comisión Mixta sí debemos impulsar, a esa Comisión Mixta sí debemos exigir y a esa Comisión Mixta sí debemos impulsar.

Por supuesto, se ha dicho aquí, que después vendrán las horas de las pesetas y aquí vendrán después las duras horas de distribuir y de marcar prioridades, y en esas horas de marcar prioridades no nos olvidaremos en absoluto de las otras necesidades que tiene Navarra, de necesidades que tiene, que ya las ha manifestado el portavoz de nuestro Grupo, urgentes necesidades que tiene también el resto de Navarra.

Hemos votado que sí no al panfleto, hemos votado que sí a la racionalidad y a la participación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Astráin.*

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Balduz.

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, señora y señores Parlamenatrios, yo rogaría de la benevolencia de la Presidencia que me diera unos minutillos más, puesto que agradezco mucho la invitación que me ha hecho amablemente UPN, pero creo que el Reglamento es el Reglamento y voy a hacer uso de ella en la explicación de voto.*

De todas maneras, casi no me sirve nada lo que he preparado y yo no quisiera entrar en el rosario de criticar a los Grupos precedentes, pero estoy perplejo. Yo sabía que los Ayuntamientos somos algo anormal dentro de la Administración del Estado, porque se nos considera subnormales una y otra vez. Pero, claro, se han hecho aquí tantas apologías de la defensa del río Arga que yo no sé dónde queda la labor del Ayuntamiento de Pamplona, que desde que tomamos posesión el 19 de abril llevamos luchando por el río Arga. Se ha dicho que hay una Agrupación de pueblos defensores del río Arga que ha hecho todo; se ha dicho también por un representante de un Grupo Parlamentario que hay vecinos, yo hasta ahora creo que en Pamplona hay 180.000 vecinos y que algo representamos el Ayuntamiento.

De todas maneras, yo creo que es importante que se diga esto porque el Partido Socialista es muy respetuoso con las instituciones. Parece ser que para algunos grupos políticos los Ayuntamientos no sirven para nada, y a lo mejor es verdad, a lo mejor sobramos los Ayuntamientos. Desde luego, el trato que llevo constatando en 17 meses luchando por un Ayuntamiento, quizá me demuestre que los que sobramos somos los Ayuntamientos y que quizá lo que valga sean organismos populares, luchas vecinales y otro tipo de protesta popular.

De todas maneras, yo quisiera hablar de este tema y decir que allá por el verano del 79, yo, naturalmente como responsable del Ayuntamiento de Pamplona y quizá como mayor contaminante del río Arga, me dirigí a quien me tenía que dirigir una vez más, a nuestro ente tutelar, la Diputación; y me dirigí en el sentido de que, por favor, que habría que sentarse en una mesa a hablar del tema del río Arga, y que el Ayuntamiento de Pamplona por sí mismo, a pesar de que tenía un instrumento válido como era el Servicio Municipal de Aguas, que lleva trabajando en el tema también muchos años, gastando dinero sobre este tema muchos años, más de un año, pues creíamos que el marco se escapaba de los Ayuntamientos, puesto que el tema económico y el tema de convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con las subvenciones para depuradoras tenía algo que decir. Tanto insistí que, por fin, allá por noviembre, el entonces Presidente de la Diputación señor Jaime Ignacio del Burgo ya nombramos una Comisión, inicialmente formada sólo, eso sí, por Diputación y Ayuntamiento de Pamplona. Esta Comisión se reunió en diciembre del 79 y todos sabemos qué avatares, que no dependen del Ayuntamiento de Pamplona pero sí de la Diputación y quizá de este Parlamento, hicieron que este Presidente ya no sea Presidente hoy.

Se produjo una interinidad. Yo a esa interinidad también me dirigí, ya que estaba el tema del río Arga no se estaba avanzando, pidiendo que esa Comisión Mixta funcionase. Ya por fin, cuando la Diputación arregló sus problemas internos se formó la Comisión Mixta oficialmente y como ya llevábamos trabajando muchos meses, en tres reuniones se elaboró un plan de actuaciones muy concreto y que yo creo que, no sé si los Parlamentarios lo conocen, pero es muy importante, tan importante como que ya se recaba para sí el ciclo unitario del agua, que no podemos hablar por una parte de abastecimiento y por otra parte de saneamiento; y que si esperábamos a firmar el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a lo mejor el verano que viene moría gente por epidemias porque toman agua del río Arga.

Entonces, en este sentido, yo creo que el plan de actuaciones que ha elaborado la Comisión Mixta, que yo creo que ha trabajado, pero, por lo que se ha escuchado en esta Cámara, parece ser que sólo nos juntamos a charlar de otras cosas que no deben ser del río Arga, ha hecho unas propuestas muy concretas que están ya aprobadas. Ese plan de actuaciones con trece puntos muy concretos, por la Diputación Foral y por el Ayuntamiento de Pamplona. Hay cosas muy importantes, una de ellas es, efectivamente, la autofinanciación, creo que es importante pero no hay que olvidar que, por sí sola, la autofinanciación no puede el esfuerzo inicial, la autofinancición es válida para el mantenimiento, que es muy caro, de las estaciones depuradoras, pero para el plan de inversión inicial hacen falta ayudas por lo menos, en el peor de los casos, reintegrables.

Entonces, yo creo que aquí se ha escuchado, y me extraña la unanimidad en la votación porque, luego, va a ser como el rosario de la aurora porque cada Grupo ha dicho una cosa del tema. ¿Qué pasará al final, hablaremos de calidad de vida o no hablaremos de calidad de vida? Porque se dice, se habla, efectivamente dentro de la Comisión Mixta hemos sido muy exquisitos con todo Navarra, entonces se ha intentado hablar del saneamiento de todo Navarra, claro que como Ayuntamiento de Pamplona lo primero que nos interesa es el Arga porque también es cierto que es el peor río de Navarra. Entonces, lo que habría que hacer aquí sería hablar mejor de subsistencia de vida y no de calidad de vida, puesto que en el caso del río Arga ya no es hablar de mejorar la vida, sino de subsistencia de vida.

También se ha pedido que cuando llegue el dinero se vote aquí. Yo sólo pediría muy modestamente que la primera actuación económica de la Comisión Mixta es muy modesta, que dentro del capítulo de imprevistos que está estudiando el

Parlamento Foral se dediquen 20 millones para que por lo menos no reviertan los terrenos a los propietarios de donde, en principio, se va a ubicar la estación depuradora, 20 millones nada más. Se habla también, porque somos creo que pragmáticos dentro de la Comisión Mixta, y se dice que para el año 81, mientras se elabora el gran plan de saneamiento de muchos millones de pesetas, 460 millones para ir haciendo pequeñas cosas, que nos digan qué tipo de río queremos, a dónde queremos llegar y cómo nos conviene llegar. Creo que el planeamiento está muy bien hecho desde la Comisión Mixta, aunque, desde luego, yo no desprecio ninguna aportación de ningún grupo, por muy popular que éste sea, pero, vamos, que se reconozca el trabajo largo de más de un año, que no se ha dicho nada en este tema aquí y en esta Cámara.

Y luego, pues, me alegro que el Ponente de Fomento haya dicho y haya dado una cifra de 12.000 millones. Pero bueno, el Partido Socialista en Comisión y en esta Cámara ha pedido muchas veces las cifras macroeconómicas, que sepamos en qué nos vamos a gastor el dinero, porque a lo mejor resulta que en este momento hace falta priorizar el tema del paro y tenemos que dejar el tema de saneamiento aparcado. No lo sé, pero que se manejen de una vez por todas las cifras macroeconómicas; esto lo hemos pedido como Partido Socialista en este Parlamento y en las Comisiones una y otra vez, y 12.000 millones de saneamiento son muy importantes. Y el Ayuntamiento de Pamplona está luchando por sanear el río Arga pero hay otros problemas graves en esta sociedad navarra que también habrá que contemplar y habrá que priorizar.

De todas formas, una queja más desde los Ayuntamientos porque, si se ha escuchado con atención lo que aquí se ha dicho, ¿realmente para qué servimos? Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Balduz.*

A continuación el señor Bados, por «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra.

SR. BADOS: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes.*

Señor Balduz, yo cuando he dicho que había una serie de grupos y entidades que llevan muchos meses trabajando, me refería también exclusivamente, también además al Ayuntamiento de Pamplona y el señor Balduz lo debe saber porque yo en la Comisión y en un aparte le felicité por sus trabajos y su preocupación desde que subió a la alcaldía de Pamplona. Y estoy conforme en eso y en otras cosas, en casi todo que hace como Alcalde y en eso lo he especificado, por lo menos yo. No he dicho la enumeración de esos grupos o entidades pero, sin duda ninguna, abarcaba al Ayuntamiento de Pamplona y en concreto también a la preocupación del señor Alcalde.

Voy a ser muy breve, quizá para repetirme, pero a mí me parece bien que el señor Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona se preocupase de una manera primordial él más que los demás en este problema, porque una de las causas principales de la contaminación del Arga es Pamplona, con sus casi 200.000 habitantes, y no solamente por ese capitalismo y las industrias. Y no solamente por eso, porque 200.000 habitantes, supongamos que quedan 50.000 familias con sus lavadoras, con sus bin, ban, bun, con sus..., eso es una de las principales causas de la contaminación del Arga.

Porque es sabido que en agosto y en septiembre, al entrar el río Arga en Pamplona entran 700, 800 m^3 por segundo, o litros por segundo, y salen 1.500, luego loable es que el Ayuntamiento de Pamplona haga lo que está haciendo pero era su más principal obligación con respecto a la contaminación del Arga. Yo no digo que solamente Pamplona, porque ahí están una serie de industrias, más abajo de Landaben, por supuesto, una serie de industrias de animales, una serie de pueblos como Puente, como Larraga, como Mendigorría, Falces, etc., etc.

Se habla del problema económico sobre todo. Repito lo de antes. No soy ningún economista, a veces ni quiero serlo, pero en primer lugar se habla de una depuradora de Pamplona, venga, pues, a por ella; que luego no se podrá acometer más cosas porque el problema económico. No sé qué. Pues muy bien, ya se irá, pero primero la depuradora de Pamplona y esos colectores de la Cuenca del Arga. Sé que es un montante económico verdaderamente grave, importantísimo, pero se puede. Ha habido en otras ocasiones, por otros conceptos, que no vuelvo a repetirlos, que se le ha dado solución, ¿por qué no se le puede dar solución? ¿Tenemos que sensibilizarnos con ese Presupuesto del 81? Pues bueno, pues por supuesto, sin duda ninguna.

Yo me he quedado un poquitín, no mucho, no mucho, para que voy a ser sincero, un poquitín triste de que no ha sido por unanimidad. Yo he presentado cuatro mociones a este Parlamento populares, de interés, no sé qué cosas demagógicas políticas que a veces pues me importan más o menos, pero lo que importa al pueblo navarro son cosas eficientes y que coma. Porque esa es nuestra gran preocupación y nuestro gran entorno. Las demás cosas, pues, cuando la gente lo pasa mal no le importa absolutamente nada de ello. Primero esto, y las cuatro han sido por unanimidad, en esta ocasión ha habido una abstención, bueno, sus motivos habrá porque se ha dicho que innecesaria. ¿innecesaria? Insuficiente, en eso sí estoy conforme, en eso sí, desde luego que sí.

El problema económico sabemos que habrá que encauzarlo por aquello de que «el que contamina paga». Eso es verdad, como el que anda en la autopista paga.

SR. PRESIDENTE: *No se salga del curso del río, señor Bados.*

SR. BADOS: *Perdón, señor Presidente, pero alguien en Comisión me dijo que cuando hablo del Arga, es mucho de lirismo, pero a veces no tengo más remedio que salirme del lirismo.*

Yo lo único que quiero es terminar rápidamente. Que hay unos problemas también que los he apuntado antes, unos problemas agrícolas donde los riquísimos regadíos que existen a las orillas del Arga están sufriendo graves consecuencias por esa asquerosa agua que se nos viene encima. También habrá que decir que clama al cielo ya porque algunos pueblos no tiene otro remedio que coger agua potable del Arga. Entonces, ¿cuál es el problema? No solamente el río Arga y los peces, no solamente la madrilla y el barbo y el cangrejo y la anguila, que también el señor Presidente los ha cogido cuando era chaval como yo, pero aquello pasó a la historia. De todas maneras, tiene que haber soluciones concretas y urgentes y realistas y efectivas, y yo confío mucho en esa Comisión Mixta, confío muchísimo, pero que el Parlamento —repito— sea un acicate para que la Comisión Mixta le podamos dar ánimos para que funcione con más efectividad y tenga nuestro respaldo y nuestro ánimo.

Y acordándome del río Bidasoa y del Cidacos y del Ega, etc., etc., yo tengo que volver a terminar con estas palabras: el más grave problema ecológico de Navarra es, por supuesto, la situación del río Arga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Bados.*

Por «Herri Batasuna», el señor Aldecoa tiene la palabra dentro del turno de explicación de voto.

SR. ALDECOA: *Vamos a ver si consigo ser breve y no enredarme en explicaciones o en argumentos y contraargumentos repetidos intentando contestar a otras intervenciones.*

Yo diría que fundamentalmente la principal explicación de nuestro voto proviene de, o es necesario en función del hecho de esta aparente unanimidad. Ha habido, efectivamente, una abstención, tampoco ha sido un voto no, ha sido una abstención. Es importante, es significativo que, por una parte, la Cámara haya votado todos los presentes a favor con una sola abstención, pero esta unanimidad, como he dicho antes al principio y después han repetido algunos otros intervinientes, es puramente aparente, valga la redundancia. Porque es quizá en los modelos de sociedad relativos a los temas ecológicos donde las posiciones de clase y las posiciones ideológicas expresen unas mayores contradicciones de fondo. Están ahí los problemas del crecimiento o, están ahí los problemas de este capitalismo de última etapa que a veces parece que ha perdido la cabeza. Todo eso tiene una serie de implicaciones muy directas, porque no es cierto que el problema de Pamplona, aunque efectivamente Pamplona se caracteriza porque es la que más contamina el Arga, no sea un problema relativo al modelo de crecimiento, porque es que la población de Pamplona no es un dato que surge en un cielo claro, de pronto escrito en este cielo claro por un milagro sino porque eso tiene unos condicionantes que se basan en toda una actuación de política industrial y de desarrollo en la comarca, etc., etc. Al final siempre acabamos con el modelo de crecimiento que se ha aplicado a Navarra y concretamente al área de Pamplona.

Todos estos problemas de fondo que subyacen en las causas reales que han dado lugar a que el río Arga y otras cosas en Navarra, y otros ríos, y otras zonas, y otros problemas ecológicos, estén como estén. En este caso, en el caso del río Arga van a aparecer a la hora de aplicar las pesetitas. Porque no es cierto que si se han podido solucionar otros problemas, si se han acometido otras grandes inversiones, como autopistas o regadíos, etc. ¿por qué no se va a poder solucionar este problema? Pues porque la inversión en temas como la contaminación no es una inversión rentable en términos del modelo capitalista clásico y operante, porque esto es una inversión que en términosc capitalistas no es rentable, una inversión que al final la tiene que pagar el ciudadano en su conjunto y todo el mundo se aprieta los bolsillos. Tenemos múltiples ejemplos de que, después de hacer grandes inversiones en depuradoras, luego esas depuradoras al de uno, dos o tres años, están paradas o están averiadas y solamente funcionan muy pocas semanas al año porque todo eso no hace más que chupar reactivos, chupar sueldos, chupar gastos, etc., etc.; eso lo veremos en su momento.

Nosotros simplemente, y con esto termino, no tenemos ningún temor a coincidir en este momento en el planteamiento del problema. Sabemos que hay divergencias de fondo muy profundas y que enseguida, inclusive ya a nivel del propio plan de inversiones, se van a ver y vamos a tener ocasión de discrepar y de mantener nuestras posiciones con claridad. En este momento, un intento quizá excesivo de clarificar las cosas antes de tiempo no hubieran tenido más efecto que el de aparecer como si fuéramos los eternos contrarios a todo tema. Nosotros simplemente por esta razón, como he dicho al principio, hemos votado a favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Aldecoa.*

Tiene la palabra el señor Zufía.

SR. ZUFIA: *Mi voto ha sido favorable al Dictamen como lo fue en Comisión para su aprobación, no tanto por la letra del mismo, porque entiendo que la Comisión Mixta no precisa que se le inste desde aquí para que trabaje, ya que está formada, al menos en su 50 % o más, por los Ayuntamientos más afectados por el problema, sino por lo que su-*

pone de toma de postura de este Parlamento en relación con el tema, por lo que supone de compromiso público de este Parlamento y por lo que puede suponer de apoyo a esa campaña de concienciación, de llevar hasta los últimos rincones del pueblo navarro la existencia del problema.

Si en la Comisión, al texto de la moción tal como venía hice mis objeciones o puse ciertas reservas, fue precisamente porque ignoraba la existencia de esa Comisión Mixta, porque ignoraba la labor que los Ayuntamientos estaban realizando y porque ignoraba también la existencia de esa asociación o agrupación de defensores del Arga, y entendía que había que hacer justicia, como se ha hecho hoy aquí desde esta tribuna, con todos estos organismos o con estas entidades que vienen trabajando desde hace tiempo en el tema y a quien creo que no debemos dar lecciones en este momento.

Esto es todo respecto a este punto de explicación. Pero no quería dejar pasar esta oportunidad sin decir que si un día, señor Astráin, sin un día el Ayuntamiento de Pamplona puso sus condiciones para que el agua que tenía que conceder el Servicio Municipal fuera disfrutada por otros Ayuntamientos de la Comarca, yo tuve el honor de pertenecer al Ayuntamiento de Pamplona. Cuando este acuerdo inicial, al menos, se tomó no fue por una postura caciquil, no fue porque arbitrariamente desde el Ayuntamiento de Pamplona se quisieran poner condiciones, sino porque no se quería contribuir al desastre urbanístico de la zona de Pamplona facilitando un elemento, porque no se quería contribuir a la ya elevada especulación del suelo que existía en esta comarca y a esa anarquía que se daba entonces en el terreno urbanístico. Y se pretendía que hubiese unas normas subsidiarias, que los Ayuntamientos se sujetaran a las mismas y que hubiese, por lo tanto, una cierta planificación antes de conceder este elemento indispensable. Nada más.

Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto Don Mariano Zufía Urrizalqui instando a la Diputación Foral para que en el plazo de un mes presente a este Parlamento Foral para su aprobación, un Programa de Gobierno que incluya las Bases de actuación económica para 1981 y un Plan de política económica y desarrollo de Navarra para el bienio 1982/1983.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Zufía. Terminado el turno de explicación de voto, debo informar a los señores Parlamentarios que la Mesa Interina se ha reunido minutos antes de comenzar la sesión de la tarde, ha accedido a la petición de la Presidencia de la Diputación en el sentido de tocar el punto 7.° del orden del día, que se refiere al «debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto don Mariano Zufía instando a la Diputación Foral para que presente un programa de Gobierno». Ha accedido —repito— a que el punto 7.° del orden del día se trate inmediatamente a continuación de la moción que ha aprobado esta Cámara sobre saneamiento del río Arga.*

Por lo tanto, señores Parlamentarios, pasamos al punto 7.° del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto don Mariano Zufía Urrizalqui instando a la Diputación Foral para que en el plazo de un mes presente a este Parlamento Foral para su aprobación un Programa de Gobierno que incluya las Bases de actuación económica para 1981 y un plan de política económica y desarrollo de Navarra para el bienio 1982/1983». El señor Zufía tiene la palabra.

SR. ZUFIA: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios: entiendo que el Reglamento habla de la lectura previa de la moción.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Si lo desea el señor Zufía se procede a leer.*

SR. ZUFIA: *Yo no tengo inconveniente en leerla si no se me acumula el tiempo.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Es que le va a restar tiempo. Por parte del Secretario de la Cámara se va a dar lectura a la moción presentada por el señor Zufía.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Jaime):

«Transcurrido cerca de año y medio desde la toma de posesión de la actual Diputación Foral, hasta el momento no ha presentado al Parlamento Foral un Programa de Gobierno, siquiera mínimo, que permita a esta Institución conocer y aprobar las líneas directrices de la política a realizar en Navarra por dicho ejecutivo en la actual legislatura.

Grave sería que esta situación se debiera a una omisión, que denunciaría una actitud despectiva de la Diputación hacia el órgano normativo, máximo representante del pueblo navarro, cuando no una voluntad de prescindir en materia de la máxima importancia del mismo, pero todavía es más grave que la no presentación de dicho programa obedezca, sencillamente, a que no existe.

Efectivamente, si para todo ejecutivo resulta imprescindible elaborar, como primera tarea, el programa al que ha de atenerse su gestión, es aún de mayor necesidad en la actual Diputación, dada su anómala designación y composición que dificulta una acción coordinada de la misma y la búsqueda espontánea de objetivos comunes.

La misma causa, que tiene su efecto en que la mayoría del ejecutivo no cuente con el respaldo de una mayoría en esta Cámara, hace asimismo más necesario que su programa de gobierno sea aprobado por el Parlamento.

De otra parte, hemos recibido últimamente de la Diputación un documento base de directrices sobre la elaboración del Presupuesto de 1981, en el que se marcan como únicas directrices de carácter económico para la elaboración del «Presupuesto por Programas» el apoyo a la generación de empleo y a la inversión y la reducción del ritmo de endeudamiento, documento que, por cierto, no parece es intención de la Diputación el remitirlo al Parlamento para su aprobación.

Al margen de que ni siquiera esas mínimas directrices se considere necesitan la aprobación previa del Parlamento, estima el Partido Carlista, al que representa en esta Cámara el Parlamentario suscribiente, que sobre todo en la peculiar situación de nuestra Diputación son claramente insuficientes para elaborar con éxito y eficacia unos programas coherentes por «centros gestores o dependencias», que exigen la previa aprobación de un Plan de Política Económica y de Desarrollo de Navarra, o, al menos, unas Bases de actuación económica que marquen las líneas maestras a las que han de ajustarse dichos Programas presupuestarios.

Es de temer que, en estas condiciones, la aprobación en la Diputación del anteproyecto de Presupuestos, con su límite de 27.500 millones de pesetas, vuelva a representar una lucha entre Ponencias, decidida cada una a lograr el máximo de sus objetivos con total abstracción de las restantes, y que esta batalla tenga, como con ocasión del debate del Presupuesto del 80, su continuación en este Parlamento.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Parlamento Foral de Navarra adopte el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Diputación Foral para que en el plazo de un mes presente a este Parlamento Foral para su aprobación, un Programa de Gobierno que incluya las Bases de actuación económica para 1981.

2. Que igualmente se remita a este Parlamento antes del 31 de mayo de 1981 un Plan de Política Económica y Desarrollo de Navarra para el bienio 1982/1983.

Pamplona, a 10 de septiembre de 1980.»

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Bien, cumplida esta formalidad reglamentaria, el señor Zufía tiene la palabra.*

SR. ZUFIA: *Muchas gracias, señor Presidente. La primera labor de todo ejecutivo que pretenda realizar una labor mínimamente coherente y eficaz, es la de marcar los objetivos que se propone alcanzar y el orden de prioridades de los mismos, considerando los medios que posee o de los que se puede dotar y poniendo estos medios al servicio de los objetivos pretendidos.*

Esta programación global corresponde en mayor medida al primer ejecutivo y su correspondiente ámbito territorial, al Gobierno, igual sea de la nación, como de una comunidad autónoma o de este territorio foral.

En un sistema totalitario el programa de gobierno será impuesto por el dictador, y en una democracia parlamentaria, sometido por el Presidente del Gobierno a las Cortes que lo han designado y que, como máximos representantes y portavoces de la voluntad popular, tienen el deber de valorarlo, aceptarlo o rechazarlo y controlar su correcto cumplimiento.

En Navarra tenemos hoy un sistema institucional «sui generis», llemémosle atípico o anómalo, pero con una Diputación a la que corresponden todas las funciones propias del Gobierno de Navarra. Su atipicidad no le exime de actuar como tal Gobierno y de hacerlo por tanto en base a un programa establecido. Yo diría que, por el contrario, es precisamente la falta de homogeneidad y de un Presidente que pueda designar libremente a su equipo de Gobierno —que son las notas que lo distinguen hoy de otros Gobiernos democráticos—, lo que hace notablemente más necesario ese programa para que no haya dispersiones, incoherencias y objetivos contradictorios o incompatibles dados los medios existentes.

Pero aún hay más, y es que el hecho de que el Presidente del Gobierno no haya sido designado por el Parlamento y que la mayoría política de ese Gobierno —de nuestra Diputación— no se corresponda con la del Parlamento. Esto hace insuficiente que el Programa de Gobierno sea aprobado solamente por la mayoría de los Diputados forales y tiene que contar, forzosamente, con el respaldo de esta Cámara, que es la que tiene que aprobar el Presupuesto y las Normas que lo desarrollen. Y ese respaldo exige lógicamente en nuestra situación un diálogo para su elaboración y un acuerdo en su contenido final entre fuerzas políticas que representen la mayoría en la Diputación y en este Parlamento.

No se trata, pues, en nuestro caso, de que se presente al Parlamento el Programa del Gobierno, que sería tanto como presentarnos el Programa de UCD, sino el que se nos presente un Programa de Gobierno que sea viable en nuestra peculiar situación.

Pues bien, si esta es la única forma responsable, a mi juicio, de actuar y servir a Navarra, tras año y medio de gobierno de la actual Diputación nos encontramos sin directrices ni programa ni del gobierno ni de gobierno. Yo ignoro si el señor Del Burgo, en su año largo de gestión presidencial, tenía algún programa de gobierno en su mente o en la de su grupo político, que pensara llevarlo a la práctica por métodos que podían ser más o me-

nos dictatoriales, pero lo que es cierto que ningún programa, ni esbozo del mismo, presentó a la Diputación, que yo sepa, y menos al Parlamento. Y el servicio prestado a Navarra con esta carencia de objetivos y de prioridades está a la vista de todos y todos los estamos padeciendo. Así, cada ponencia de la Diputación —todavía Corporación— trabaja o no trabaja de acuerdo con su filosofía. Con su iniciativa o su falta de iniciativa busca o no busca sus propios objetivos y propone o no propone lo que mejor le parece. Y este Parlamento se convierte en el debate del Presupuesto, en el último baluarte de defensa de objetivos que no han prosperado en la Diputación, objetivos que aisladamente considerados pueden ser aceptables pero que quizás no son los prioritarios o quedarían fuera de los que, para aquel período, marcase el programa, y en el debate del punto anterior se ha hecho incluso referencia a este programa.

El señor Arza, al acceder el día 29 de septiembre último a la Presidencia tras una excesiva etapa de provisionalidad, anunció la presentación en el plazo de un mes de un programa de gobierno, así como las conversaciones que al efecto iba a mantener con los distintos grupos políticos parlamentarios en Navarra. Pensamos entonces, según veo ingenuamente, que para cuando esta moción, formulada el día 10 de septiembre, se debatiera en el Pleno, sobraría ya al menos el primer punto de la misma, porque el Programa de Gobierno estaría en la calle, pero el mes ha pasado con creces y ni hay programa, ni siquiera consultas o conversaciones, al menos con el Partido Carlista. ¿Significa, señor Arza, que ha decidido seguir las huellas poco brillantes y menos eficaces de su antecesor? Confiamos nos demuestre pronto lo contrario, imponiendo contra viento y marea, a pesar de zancadillas y maniobras de quien sea y aunque puedan proceder de su propio grupo, la racionalidad y el buen hacer.

Pues bien, señora y señores Parlamentarios, la moción que desgraciadamente sigue siendo oportuna a los dos meses de su formulación, propone en su primer punto que, ya que la Diputación no toma la iniciativa de procurarse el elemento básico para su gestión, la brújula que le oriente en su caminar, se le inste desde el Parlamento a que elabore, apruebe y presente al propio Parlamento ese su imprescindible Programa de Gobierno en el plazo de un mes, y que este Programa incluya las Bases de actuación económica para 1981. Parece superflua esta última puntualización, que debe ser parte esencial de todo programa de gobierno, pero con ella pretendemos separar lo que debe ser un Plan de Política Económica y Desarrollo de Navarra, que no es posible elaborarlo en un mes, de unas Bases de actuación económica para el año 1981, cuya urgencia es obvia.

Hubiera sido deseable que las citadas Bases se hubiesen presentado, debatido y aprobado con anterioridad al Presupuesto, para que éste se atuviera a las líneas marcadas por aquéllas, pero si dada la fecha en que nos encontramos, rebasada ya la del 31 de octubre establecida como límite por la Diputación para entregar el proyecto de Presupuesto al Parlamento (aunque con la proverbial diligencia de nuestro ejecutivo ni han llegado ni sabemos cuándo los veremos) si, repito, no es ya posible que sirvan de guía para la elaboración del Proyecto, pueden al menos serlo para el debate y aprobación del Presupuesto en esta Cámara, si las aprobamos como punto previo a dicho debate. Y sería importante, muy importante, que contáramos con esas directrices que centrarían nuestro trabajo y evitarían los palos de ciego que dimos en el debate del Presupuesto anterior, al carecer de objetivos básicos y de un orden de prioridades, situación que, en otro caso, me temo se repita este año corregida y aumentada.

Finalmente, propone la moción en su segundo punto que se inicie el estudio global, serio, profundo, detallado y cuantificado de la política económica y de desarrollo de Navarra para el bienio 1982/83, y que este Plan se presente al Parlamento antes del 31 de mayo del próximo año. Entiendo que el plazo es suficiente si todos somos conscientes de la perentoria necesidad que tenemos de replantearnos a fondo nuestro futuro económico y se empieza ya a trabajar con interés. Bueno sería que la Diputación lo acortara, pero de ninguna manera puede alargarse si queremos sea recogido en el Presupuesto de 1982.

En definitiva, esta moción pretende que, aunque sea en dos etapas, se ponga orden, racionalidad y coherencia donde no la hay ni puede haberla. Porque no podemos, señores Diputados, seguir contemplando por un lado el desarrollo de nuestras Comunicaciones, por otro el de la Agricultura y lo mismo, cada uno aisladamente, la Industria, la Educación y la Sanidad. Todos están interrelacionados y tenemos que coordinarlos y ordenarlos dentro de un Plan que marque objetivos sectoriales y territoriales, el qué, el dónde y el cuándo, y además el cómo, los medios, sobre todo económico-financieros, para llevarlo a cabo, llegando si es preciso hasta el máximo endeudamiento, pero no para caer en la bancarrota, sino para generar nueva riqueza, incrementar nuestra producción y elevar el nivel de vida de los navarros, sobre todo de las capas menos favorecidas, y que esta nueva riqueza garantice el cumplimiento de las obligaciones financieras que asumamos.

Con estas palabras supongo quedan suficientemente expuestas tanto el alcance como las motivaciones de esta moción. Me corresponde ahora escuchar sus opiniones, que lógicamente las desearía favorables, no para mi satisfacción personal, que ni la busco ni la deseo, sino porque tengo el convencimiento de que es la única solución para que podamos hacer algo positivo por Navarra en esta

etapa transitoria y anómala, que deseamos corta, de nuestras Instituciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Zufía. Queda abierto un turno a favor, ¿señores Parlamentarios que quieran utilizarlo?, de 10 minutos* (PAUSA): *el señor Clavería. Ningún otro Parlamentario.*

Tiene la palabra el señor Clavería.

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, dos cuestiones fundamentales suscita a mi Grupo la moción del señor Zufía. La primera de ellas, referida al propio contenido de la moción, cuenta con nuestra opinión positiva. También nosotros queremos que la política a desarrollar en Navarra se realice conforme a un programa previo que responda a unas directrices concretas. Nada que objetar en este sentido y a la espera de saber el contenido del programa que esperamos remita Diputación vinculada por la aprobación de la moción que debatimos y a la que daremos nuestro voto afirmativo.*

Sin embargo, otra cuestión se deriva de este tema: ¿cómo va una corporación a presentar un programa de Gobierno si su composición no responde a ningún criterio de Gobierno? Porque este es un Parlamento con una determinada correlación de fuerzas políticas que responden a unos principios y criterios que no están reflejados en la Diputación porque se eligieron de forma paralela.

La fuerza mayoritaria en la Diputación no lo es en la Cámara y por tanto un programa de, llamémosle, Gobierno, debería ser negociado con las fuerzas políticas puesto que de ellas dependerá la aprobación de las normas que lleven a cabo.

Pero no sería serio ignorar que existen posturas contrapuestas en la Diputación y que, por tanto, si se aprobase una determinada línea de actuación, algunos Diputados Forales o quedarían en el ostracismo, como hoy ya sucede con alguno de ellos, o tendrían que realizar una política a veces contraria a su propia adscripción política.

Esta situación real viene a reflejar el contrasentido de los Grupos que hasta ahora, y llevamos ya más de un año funcionando, no han querido llevar a la prática ese proceso constituyente, con el que se habían comprometido, que corrigiese el grave defecto que apuntamos y pese al reiterado recordatorio expresado numerosas veces por el Partido Nacionalista.

Porque si hasta ahora aquí no se ha trabajado conforme a un programa político, no ha sido por la oposición al mismo, sino porque nadie se ha tomado la molestia de elaborarlo, y ahí tenemos la prueba evidente del Proyecto de Presupuestos para este año y cómo fue debatido.

Hablar ahora, tal y como nos instituyeron, y valga la redundancia, las instituciones forales, hablar ahora de programa de gobierno es un contrasentido del que es responsable quien pudiendo haber solucionado con prontitud el desajuste institucional que sufrimos, no lo ha hecho.

Y creo que no hace falta precisar mucho más porque la responsabilidad en la Diputación y en el Gobierno del Estado debería haber servido a la UCD para corregir cuanto antes esa alteración que ella misma cometió con la anterior Diputación. Veremos si el programa de gobierno también responde a esta forma de, permítaseme decir, no actuar. Muchas gracias, señores.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Clavería. Abrimos el turno en contra de la moción presentada por el señor Zufía. ¿Señores Parlamentarios que van a intervenir?* (PAUSA): *señores Arza, Viguria, Urralburu, Aldecoa, Olite y Casajús. Tiene la palabra el señor Arza.*

SR. ARZA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la moción que va a ser objeto de voto en contra por parte del Grupo Parlamentario al que represento se justifica en su encabezamiento en el artículo 84-1-a del Reglamento Interino de este Parlamento Foral, y, precisamente en dicho precepto es donde surge el primer fallo o incorrección de la misma.*

La finalidad a que deben obedecer las mociones que los Grupos Parlamentarios puedan presentar ante este Parlamento es, en el punto citado, el instar a la Diputación Foral la remisión de una propuesta sobre alguna de las materias señaladas en el artículo 3.2 del Real Decreto Paccionado de enero de 1979.

Si examinamos el citado precepto, observaremos que en el mismo se define claramente el ámbito de la competencia de este Parlamento en cuanto se refiere al control y aprobación de las propuestas que Diputación le somete. Pues bien, en ninguno de los siete puntos que regula hay la más mínima referencia a las materias sobre las que la moción solicita acuerdo de esta Cámara. Sólo por ello la moción debió ser rechazada por la Mesa Interina ya que su contenido no se ajusta ni a los términos del artículo 84-1-a del Reglamento ni del artículo 3.2 del Real Decreto Paccionado de 26 de enero del 79. El haber admitido la moción a trámite y el haber dado lugar al anterior debate constituye una infracción del principio de legalidad por cuanto, hoy por hoy, la competencia del Parlamento Foral sólo alcanza aquellas materias definidas por el artículo 3 del Real Decreto citado.

La moción se excede de un modo total del ámbito en el que la actuación del Parlamento está legitimada y supone ignorar que este Parlamento es un legislativo que, aunque dotado de facultades normativas, no está todavía situado dentro de la esfera de un régimen parlamentario absoluto.

Esta Cámara supone un paso muy importante intermedio entre el antiguo Consejo Foral y el Parlamento Foral plenamente institucionalizado y cons-

tituido en el órgano legislativo de Navarra en plenitud de competencias. El actual Parlamento Foral debe ser consciente de su naturaleza y limitaciones, así como del hecho evidente de que supone, por expreso deseo de la Diputación Foral, un paso importante en el proceso democratizador de las Instituciones.

A partir de la Ley Paccionada del 16 de agosto de 1841, en la que la Diputación quedó convertida en el ente superior de gobierno y administración de Navarra, ostentando como propias todas las competencias que anteriormente habían correspondido al Consejo Real, a las Cortes y a la Diputación del Reino, en lo que no atentaran a la unidad constitucional, la propia Corporación ha ido sucesivamente institucionalizando a Navarra y tratando de autolimitarse en el ejercicio del poder. En esta línea se crea el Consejo Foral por la circular del 16 de julio de 1898 como órgano asesor en materia económica. Va a ser el Real Decreto-Ley Paccionado de 4 de noviembre de 1925 el que va a poner en manos del Consejo Foral las facultades normativas que en cuanto al régimen municipal ostentaba la Diputación, tratando así de potenciar la autonomía municipal y de evitar que la Diputación actuara sobre los municipios no sólo como superior jerárquico que concedía autorizaciones y aprobaciones y fiscalizaba sus actos, sino también como la fuente de las normas reguladoras de su actividad. Posteriormente va a encomendarle la Diputación al citado Consejo unas competencias informativas en materia económica y de fuero. La culminación de este proceso será la conversión del Parlamento Foral en un órgano plenamente legislativo y controlador del ejecutivo una vez superada la actual etapa en la que, conforme al Real Decreto Paccionado de enero del 79, se convierte al Parlamento en el sucesor del Consejo Real con competencia nueva para «aprobar las propuestas que en las materias que se señalan debe formularle la Diputación y no podrán entrar en vigor sin obtener la referida aprobación», así como la de «proponer la reordenación de las competencias de las distintas Instituciones forales navarras a la Diputación que resulte elegida, con el fin de que pueda formularse, en su caso, el correspondiente acuerdo con el Gobierno», según su exposición de motivos.

Queda claro, pues, que el ámbito de la competencia de este Parlamento en cuanto a la reordenación de unas Instituciones, al ejercicio de unas funciones y a la iniciativa normativa que, en todo caso corresponde a la Diputación, tal y como expresamente hace constar el punto 3 del artículo 2.

En el ánimo de esta Presidencia no ha estado nunca la intención de hacer de menos al Parlamento Foral, ni de utilizar interpretaciones estrictas de la legalidad navarra vigente, con el fin de menoscabar las facultades de esta Cámara.

Al margen de cualquier interpretación o de cualquier declaración, el hecho es que la Diputación ha admitido todo tipo de pronunciamientos del Parlamento y los ha respetado en la medida de sus facultades.

Esta Cámara legisla y la Corporación Foral nunca puso trabas a su labor. Pero ello no es óbice para que se reconozca su carácter atípico y el que Navarra no esté todavía institucionalizada en un régimen parlamentario «estrictu sensu».

Además, dada la actual situación, la Diputación Foral no procede del legislativo ni ha sido investida por el mismo. Es una Corporación de derecho público con facultades exorbitantes respecto al resto de las Diputaciones, cuya dependencia del Parlamento está limitada a la necesidad de que éste apruebe las materias a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto Paccionado.

Por ello, el proponer a este Parlamento que se inste a la Diputación Foral a presentar un programa de gobierno para su aprobación por el Parlamento constituye una iniciativa carente de todo fundamento legal y contrario a los principios políticos que rigen el ordenamiento constitucional de Navarra. Deba hacerse constar que ni siquiera en el proyecto de institucionalización está prevista tal aprobación.

En el orden puramente político es explicable la moción dada la diferente composición de fuerzas políticas que existen en la Corporación Foral y en este Parlamento y el deseo evidente de las que no ostentan mayoría en la Diputación de tratar de utilizar la vía parlamentaria para condicionar la gestión de aquélla. Sin embargo ello carece de toda fundamentación y apoyo en el «statu quo» vigente de este Parlamento.

El hecho de que la mayoría de la Corporación no disponga de mayoría en el Parlamento, en modo alguno hace necesaria la aprobación de un programa de gobierno, ya que por propia definición tal programa no recibiría la aprobación y ello iba a conducir a una situación de deterioro absurdo e injustificado y sin consecuencia válida alguna.

Sin embargo, tal y como he expuesto repetidamente, es propósito de la Diputación el seguir potenciando la función del Parlamento, y en esta línea tengo el propósito de informar a este Parlamento sobre las líneas básicas del programa que pienso desarrollar en el período de mandato que me resta, así como el tratar de informar y de poner en conocimiento de la Cámara, pero no de someter a la aprobación algo que no es susceptible de la misma.

Por ello informaré al Parlamento en una próxima sesión del contenido del programa de gobierno para el período que resta de mandato de la Diputación Foral.

Y para terminar, decirle al señor Zufía que no se preocupe, que en breve será citado para tener un cambio de impresiones sobre ese futuro programa de gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Arza. Tiene la palabra el señor Urralburu.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la moción del señor Zufía nos produce al Grupo Socialista una doble actitud: en el fondo estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de lo que él solicita a Diputación, y en la forma estamos en desacuerdo en cómo debe ser tratado por el Parlamento lo que él solicita a la Diputación Foral.*

Por esa razón ya puedo adelantar que, encontrándonos a una distancia mucho mayor del señor Arza que de las palabras y de la propuesta del señor Zufía, nuestro voto va a ser no negativo sino de abstención.

Porque de las palabras de quien se ha opuesto antes que yo a la moción del señor Zufía, parece desprenderse el que no es casual que un Ministro del mismo Gobierno de la mayoría de la Diputación haya dicho lo que ha dicho, y todos hemos oído, sobre el Parlamento. Porque las palabras del Presidente de la Diputación, a nuestro entender, han constituido una interpretación enormemente restrictiva de las funciones de este Parlamento. Este Parlamento, si lo desea, puede aprobar uno y mil programas de gobierno; no es pues que el Decreto que regula la composición y funciones de este Parlamento impida su aprobación. Si la Diputación, presidida continuamente por un hombre de UCD, hubiera sido sensible a la necesidad, no ya de los Parlamentarios sino del pueblo de Navarra, que tienen de conocer qué previsiones tiene la Corporación Foral, con una mayoría determinada, respecto al futuro tanto institucional como de gobierno de Navarra, si hubiera sido —digo— sensible a esa necesidad, no ya el Decreto Ley sino la necesidad de conocer esas previsiones habrían hecho que la moción del señor Zufía, no irreglamentaria, en todo caso hubiera sido innecesaria.

La interpretación, por tanto, que se ha hecho desde aquí de la posibilidad de pedir un programa de gobierno, no es ni está justificada, ni de acuerdo a lo que la legislación regula respecto al Parlamento, ni de acuerdo a lo que políticamente es exigible a cualquiera que gobierna cualquier institución.

Sin embargo, digo que hay razones de forma para nosotros que nos impiden votar favorablemente esta moción y voy a explicarlas con la mayor brevedad.

Nosotros no pedimos ni podemos pedir un programa de gobierno, entre otras cosas, porque aquí no hay un gobierno, y eso es un hecho evidente. Es un hecho evidente porque un gobierno surge de una determinada mayoría que un Parlamento constituye y aquí no ha sucedido ese principio. Pero es que además en un Gobierno existe una composición homogénea que, previamente a formarse, ha pactado un programa de actuaciones. Y resulta que la composición forzada de la actual Diputación permite, y este Parlamento no puede hacer nada que lo impida, que haya dos miembros de ese, llamémosle, gobierno que no tiene ninguna función de gobierno en la práctica, y este Parlamento nada puede hacer.

Así pues, el que esto no sea un Gobierno es una razón no de forma sino de fondo, porque el que esto no sea un Gobierno significa que este Parlamento no puede hacer nada eficaz para conducir de un modo efectivo, y efectivo significa que cuando algo no satisface a la mayoría de este Parlamento puede cambiar el Gobierno, puede cambiar a uno o a todos de ese Gobierno. En definitiva, por lo tanto, esta razón de la composición y del origen de la Diputación hace que no podamos pedir un programa de gobierno.

Y nosotros tenemos alguna experiencia de lo que significa pedir un programa o pactar un programa sobre el que no se puede ejercer luego ningún control sobre su ejecución y mucho menos aún ejecutarlo directamente. Tenemos la experiencia de otros Parlamentos, tenemos la experiencia, por ejemplo y sólo a título de ejemplo, de los acuerdos de la Moncloa. Resulta que en aquel Parlamento, que sí se podía hacer un programa de gobierno que vinculaba directamente al ejecutivo porque era un Gobierno parlamentario, resulta que por no haber instrumentado quién ejecutaba ese programa de gobierno, resultó que se cumplió aquellos pactos que eran parlamentarios, que eran aprobados por el Parlamento, se cumplieron en aquello que unilateralmente quiso el Gobierno ejecutar.

Y a nosotros en este caso no se nos trate ya de engañar más, pero no es un problema de que se nos engañe a nosotros, es un problema de que se le engañe y que se le frustre otra vez al pueblo de Navarra. Hay que decirle al pueblo de Navarra que aquí no estamos en un Gobierno parlamentario, que aquí no es posible que funcionen como en las democracias parlamentarias las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, entre la Diputación y el Parlamento; y que si eso no puede suceder, aquellos que piden aprobar por el Parlamento un programa de gobierno están pidiendo darle la confianza en la práctica a la mayoría de UCD para que luego haga cada día lo que la mayoría de UCD quiera hacer. Es decir, le están dando a la mayoría de UCD el soporte formal que ni siquiera las leyes, para hacer lo que les parece, les exige tener. Es decir que nosotros no vamos a exigir un programa de gobierno porque creemos que exigir un programa de gobierno tiene que basarse en la posibilidad de controlar o de ejecutar ese programa de gobierno, y ni podemos cambiar a quienes deben ejecutar ese programa de gobierno, ni podemos controlar eficazmente la ejecución que de ese programa de gobierno haría en su caso la actual mayoría.

Sin embargo, decía que estamos de acuerdo con el fondo. Este Parlamento y por encima de este

Parlamento el pueblo y cualquier sector interesado en el futuro de Navarra, necesita saber que la mayoría de la Diputación, porque eso es lo que la Corporación en la práctica supone para hacer cualquier acuerdo ejecutivo, la mayoría de la Diputación nos diga algunas cosas sobre el futuro político y de gobierno de Navarra. Queremos saber, por ejemplo, qué calendario, qué previsiones, en el fondo y en la forma, tiene la Presidencia de la Diputación respecto a las tareas de amejoramiento e institucionalización foral; creemos que eso debe ser clarificado, entre otras cosas para que podamos hacer previsiones de cuándo termina este período constituyente, porque de nada vale el que aquí volvamos a aprobar mociones de que se haga tal o cual cosa si la Diputación Foral, que ni siquiera, por cierto, se siente ligada a la aprobación, a veces, de las normas, como es el caso de los Presupuestos Generales que se interpretan en su ejecución de la forma más arbitraria y más unilateral posible, y si quieren pongo ejemplos, digo que queremos saber qué previsiones tiene la Diputación Foral, y vale decir «Unión de Centro Democrático», respecto al amejoramiento y a la institucionalización foral.

Queremos saber, por ejemplo, si para esa labor la Diputación de UCD, que va a entenderse y negociar con el Gobierno de UCD, necesita dos años y medio para formalizar ese pacto, porque nosotros tenemos la impresión que ese pacto se puede formalizar en muy pocos meses y se puede llevar a las Instituciones legislativas del Estado y a este Parlamento en muy pocos meses.

También queremos saber qué previsiones en el calendario legislativo ordinario tiene la Diputación, porque este Parlamento no puede de nuevo trabajar a golpe de moción, no podemos tener que pedir cada vez si queremos una ley de haciendas municipales, si queremos una ley de reforma de administración municipal.

Tenemos que saber si la Diputación, que tiene una determinada mayoría y que tiene una determinada mayoría todos los días, tiene alguna previsión, algún calendario legislativo para que este Parlamento pueda trabajar con alguna racionalidad. Queremos también conocer las previsiones económicas que, por cierto, según el Ponente de Hacienda, van cambiando de mes a mes, no sólo ya para lo que va a significar el Presupuesto que tenemos que aprobar para el año 81. Queremos conocer también las previsiones económicas que el Parlamento Foral va al menos que tener que aprobar: El Presupuesto del 82. Queremos conocer qué crecimiento económico quiere imponer la Diputación Foral, en qué medida va a recurrir al déficit, en qué medida quiere actuar contra el paro. Y eso significa que queremos conocer cuántos proyectos de inversión, gestionados directamente por la Diputación, tiene esta Diputación, porque nos da la impresión que no tiene nada previsto, que actúa por encima o teniendo en cuenta sólo la circunstancia coyuntural.

Y todo esto lo queremos saber, pero lo quiere saber también el pueblo y no lo queremos votar porque no confiamos en ustedes y porque, además, con nadie con quien no podamos ejecutar un programa nosotros queremos pactar un programa.

Señora y señores Parlamentarios, nosotros estamos muy cerca de la preocupación del señor Zufía, estamos cerca de esa preocupación y si cambiara la redacción de esta moción nuestro voto sería favorable, porque coincidimos con él en la necesidad de que sepamos todos a qué atenernos respecto a la voluntad de la Diputación, que tiene una determinada mayoría. Pero, con la actual redacción, que compromete a este Parlamento a aprobar un programa que ni puede ejecutar, ni puede cambiar a sus ejecutores, ni puede eficazmente controlar a sus actuales ejecutores, creemos que eso conduciría a engañarnos y a engañar, sobre todo, a aquellos que nos han traído aquí. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Urralburu. Tiene la palabra seguidamente el señor Viguria, por «Unión del Pueblo Navarro».*

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, la moción del señor Zufía es un noble intento no muy felizmente redactado y un tanto confuso, pero qué duda cabe que aspiraba a una cosa que es noble.*

Por cierto que el señor Presidente de la Diputación se ha defendido de ella con las excepciones que en derecho procesal se llaman dilatorias, que es algo así, como en el fútbol ocurre, tirar el balón por las bandas, dejar así como se puede. Por lo tanto, yo creo que debía haberse asomado un poco al fondo de la cuestión pero, en fin, lo ha hecho así y sus razones tendrá.

El señor Urralburu, efectivamente, ha entrado más a fondo, lo ha hecho muy bien, con lo cual yo se lo agradezco porque me ahorra, yo no digo que me haya pisado sino que lo ha hecho muy bien y me ahorra el decirlo yo; quizá lo iba a hacer yo mucho peor.

De todos modos, parece que hay una cierta afición aquí a jugar a soldaditos cuando se habla de programa de gobierno, y ha quedado demostrado que eso no es posible. Y aparte de que no es posible por las razones de tipo constitucional que se han expuesto, lo es fundamentalmente porque todo programa de gobierno necesita unas áreas de competencia y competencias concretas que Navarra no las tiene. Es cierto que no hay plan y que si lo hubiera no habría ningún inconveniente en que pasase por aquí; mas creo yo que aparte de que no hay inconveniente habría una obligación. Pero no hay que decir programa de gobierno, todo programa de gobierno tiene unas exigencias de tipo político presupuestario, o presupuestarias, competencias de política general y sobre todo de política económica; esto en Navarra no lo tenemos y creo que tampoco

es posible que lo vayamos a tener porque estamos dentro de un Estado y hay que coordinar y armonizar las políticas.

Aquí todo lo que tenemos es la posibildad de la política presupuestaria y, para no jugar a soldaditos que me refería antes, creo que cualquier deseo por parte del ejecutivo y cualquier necesidad, que la hay como ha dicho el señor Urralburu, de que sepa el administrado por dónde van a ir las cosas desde la Administración, es necesario, claro que sí, decirlo, pero también es cierto que estos deseos se pueden reconducir sin ninguna violencia por la vía presupuestaria; y cuando se quiere alcanzar mayor período temporal que el del año de la vigencia del presupuesto, pues no es malo que se haga, si el plan lo requiere, un presupuesto extraordinario, un plan extraordinario financiado mediante forma extraordinaria, que tendría que tener necesariamente su enlace con los presupuestos ordinarios para los efectos de amortización, etc.

De todos modos, yo creo que hay que situar las cosas siempre en el plano de lo posible y, dentro de la realidad de Navarra, no podemos jugar a soldaditos, que puede ser muy bonito pero no es real y no tenemos por qué crear expectativas que no pueden ser cumplidas.

No voy a insistir en esto porque ya los que me han precedido lo han hecho, el señor Urralburu en concreto. Pero aparte de eso, parece que cuando se hace una moción de este tipo creo que el señor Zufía ha dicho que no podemos pedir a esta Diputación aquello que es imposible esperar de ella, me ha parecido que se ha deslizado esto porque en el fondo lo que subyace es eso: un escepticismo fundadísimo de que esta Diputación no va a poder sacar un plan. Pero, señores, si hay veces que la prensa da la impresión que los siete Diputados no son capaces de unirse para almorzar juntos, cómo van a hacer un plan de gobierno para Navarra desde ideologías no diferentes sino opuestas; sería mucho pedir.

Tenemos que hacernos cargo de que estamos metidos en el túnel de la transición y quizás estamos a la mitad del túnel, que hay que seguir avanzando hasta ver luz y la luz se hará cuado la Diputación se decida con resolución a pactar el amejoramiento y la institucionalización de los órganos. Entonces empezaremos a ver luz y podrá hacerse realidad lo del Gobierno de Navarra, siempre teniendo en cuenta que será un Gobierno con unas limitaciones sobre todo en el área de la moneda y también de las competencias de la política en general. Y el pedir a la actual Diputación todas esas cosas me parece que es situarla en una posición de mayor dificultad de la que ya viene soportando, porque parece que se nos ha olvidado que la actual composición de la Diputación se debe a una fórmula electoral que hay que agradecérsela si es buena a la UCD y si, como me parece, es muy mala también hay que criticarle a la UCD. Otros planes electorales tenían por lo visto o los resultados no se ajustaron a lo que preveían como bueno, y así se han encontrado con una cierta imposibilidad de sacar nada adelante, y a esto hay que añadir que la situación se ha empeorado con motivo de la intervención del Parlamento en determinado asunto.

Efectivamente, la Diputación actual está constituida por un Parlamentario que está respaldado aquí en esta Cámara por cinco votos; otro Diputado que tiene nueve votos, ya lo dije alguna vez; otro Diputado que tiene quince votos, que es «Amaiur», es HB, es el PSOE, y tenemos cuatro Diputados de los cuales —ya dije— uno dice que no es la de la UCD, otro que tampoco, el tercero pertenece a un sector de la UCD y el cuarto a otro. Realmente el panorama es muy triste pero es esa la realidad.

Había una mayoría. UPN no ha hecho nada por romper esa mayoría, que podía haber sido la solución, aunque realmente la desproporción es tremenda: tener cuatro Diputados donde hace mayoría y tener sólo veinte votos de respaldo, pues la verdad es que es para valientes la cuestión. Y dentro de los siete Diputados que tenemos resulta que a la hora de trabajar, a uno no lo dejan y otro no quiere, por lo tanto se quedan todas las competencias en diez manos, en cinco cabezas, y yo no sé que siempre estén unidos para empujar de este carro de la transición.

El señor Zufía habla ahí también de los Presupuestos. Yo dije una vez que el Presupuesto para el 80 era algo así como el Presupuesto de siete Diputaciones, alguien se enfadó pero en su enfado me vino a dar la razón. Este año tenemos la ventaja que en lugar de siete Diputaciones para el Presupuesto, van a ser cinco, porque, como he dicho antes, hay dos que están en paro, un paro voluntario por uno y otro forzoso. Y hablando de Presupuestos y de la Norma presupuestaria, sospecho que la Diputación no ha cumplido el artículo 23.2 que dice que los Presupuestos para Navarra deberán entrar en el Parlamento antes del 1 de noviembre. Y es una pregunta que hago a la Mesa por si me responden, ¿han entrado los Presupuestos en el Parlamento?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Señor Viguria, yo no conozco que hayan entrado esos Presupuestos en el Parlamento.*

SR. VIGURIA: *Bien, pues entonces mi sospecha se torna en seguridad; no han entrado. De manera que hay pocas cosas que hacer pero esa es importante y no la han hecho tampoco, señores Diputados. No voy a insistir, nosotros... Sí, me dicen que están hechos, me dice aquí el señor Presidente, pero lo que hay que hacer, lo que dice la Norma no es que estén hechos, pasa como con las cartas, yo cuando quedo mal para contestar a un amigo digo: ya te escribí, pero no la eché y claro nunca la recibió* (RISAS).

Por eso digo que son unas cuestiones muy serias. UPN podía dejar en la estacada a la Diputación, votar a favor y decir todas esas cosas, pero por encima del capricho que pudiera tener UPN y de la situación para nuestro Partido de decir «podemos exigir y no comprometemos nada», está el interés del pueblo de Navarra. Nosotros no tenemos Diputado que defender y podíamos por tanto decir: adelante con ese plan y que estos hombres discurran y hasta crear las posibilidades para que quedasen mal. No se trata de eso.

Vamos a ayudar a la Diputación, habida cuenta de que ella es la que tiene que ejecutar la política para Navarra, contando, eso sí, con el Parlamento, y yo le diría al Presidente de la Diputación que intente superar el derecho positivísimo y tan corto del 26 de enero. Vamos hacia otra cosa y hay que ayudar a llegar, con buena voluntad. En definitiva, nosotros estamos por ayudar a la Diputación, aunque no nos guste cómo lo viene haciendo. Queremos ser un estímulo para que lo haga mejor.

Y respecto de esas disensiones que tienen, yo les haría una llamada al sentido de responsabilidad para que superen las triquiñuelas personales, las ideológicas y las de partido; ustedes tiene la grave responsabilidad, histórica responsabilidad, de ser la primera Diputación democrática, y si ustedes no funcionan bien, aparte de padecerlo Navarra va a padecer también sus consecuencias el sistema parlamentario. Sean ustedes, no digo generosos porque tanto no aspiro a exigirles, sean ustedes conscientes y responsables y siempre encontrarán el apoyo de «Unión del Pueblo Navarro» porque Navarra se lo merece. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *Muchas gracias, señor Viguria. Seguidamente tiene la palabra el señor Aldecoa, por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».*

SR. ALDECOA: *Este punto del orden del día que se ha adelantado quizá es interesante porque, de alguna manera, los hombres de la prensa igual nos abandonan como el desodorante enseguida, y se iban a quedar sin asistir al tema que, en nuestra opinión, es el tema central del Pleno de hoy. Este punto del orden del día, por una serie de razones que ya creo que se están empezando a ver, es un modelo en el cual están entrelazados todos los problemas que giran en torno a las Instituciones forales de Navarra, hoy este nudo de contradicciones que cada vez se cierran más sobre sí mismas y que nos conducen, a un cierto plazo, a una crisis institucional que es ya cantada por todos.*

Sobre la moción del señor Zufía, nosotros tenemos que decir que, para empezar, no coincidimos quizá en el fondo de ciertas críticas que se le han hecho, porque nosotros vamos a diferenciar el espíritu de la moción de su forma, que eso ya se ha hecho, y también de la oportunidad. Me explico: no vamos a cebarnos sobre la expresión «programa de gobierno», a la literalidad de la expresión «programa de gobierno» porque no creemos que el proponente cuando utiliza esta expresión está utilizando o está refiriéndose a lo que se denomina un programa de gobierno de un Gobierno de un Estado, de un Gobierno de un ente autónomo, etc., sino que se refiere a programa como objetivos en el tiempo y de gobierno en el sentido de un ente, con independencia que sea o no una Corporación o un Gobierno en el sentido estricto, pero que exprese esto de una manera clara y que este asunto quede debatido previamente en esta Cámara y obtenga una aprobación o no tenga una aprobación. Creemos que ese es el fondo del asunto. Y sobre este tema, nosotros tenemos que decir que en principio estamos de acuerdo porque esto, al fin y al cabo, no es más que clarificador.

Sin embargo es cierto que, a pesar de ello, la forma no cabe duda que ha arrojado dudas y ha levantado, ha colocado moscas detrás de varias orejas porque, aunque así lo estimamos y así interpretamos, estamos en un momento en que el señor Arza ha citado el artículo no se qué del Reglamento Interino del Parlamento, pero claro no se le ha ocurrido citar en ningún momento el artículo equis del Reglamento Interino, provisional o definitivo de la Diputación porque no existe. Estamos en una situación que no sabemos qué es la Diputación, si esto es niño o niña, lo dije alguna vez, no sabemos. Entonces, en esta situación en que todavía, al año y medio de haber sido elegida esta Diputación, estamos que los Diputados han recibido el otro día un proyecto de reglamento de funcionamiento interno de la Diputación, proyecto que, evidentemente, no es una cuestión puramente de formas sino que entra directamente en el fondo de todos estos temas. En estas circunstancias, evidentemente, el hablar de programa de gobierno más que, yo diría, el problema fundamental de forma, que efectivamente sí levanta ciertas suspicacias, es un problema de oportunidad.

Evidentemente, nosotros, y con esto anticipo un poco el voto, nosotros no vamos a votar en contra, nosotros vamos a abstenernos, porque necesitamos, antes que nada, saber cómo va a quedar la Diputación, cómo va a funcionar, cómo se van a tomar las decisiones, cuáles son las áreas de competencias y de iniciativas de los distintos Diputados, etc., etc. Una vez que eso esté claro, nosotros podríamos entrar con mucha mayor decisión en una moción de este estilo, refiriéndonos fundamentalmente al fondo de la cuestión, es decir, el establecer un mecanismo de fiscalización de las actuaciones de la Diputación previo y en forma de programa, es decir, de objetivos en el tiempo, objetivos en un calendario.

Se me entiende, supongo, que en una situación como la que hemos estado hasta ahora lo mismo o tan válido puede ser hablar de programa de gobierno o de los siete programas de las siete ponen-

cias que han estado funcionando en Diputación, porque esto no estaba nada claro. Y aquí tengo que hacer una cierta corrección a un interviniente anterior cuando se ha hablado de que a un Diputado no le dejaban trabajar y otro no quería, en el sentido de que el que no le dejan debe ser el señor Del Burgo, pero yo lo que sí le tengo que decir al señor Viguria es que al Diputado de «Herri Batasuna» tampoco le dejan trabajar, lo que pasa que hay formas y formas de no dejarle trabajar a uno. Porque si al señor Viguria en su trabajo le dicen que su trabajo es esto y el otro y le ponen inmediatamente junto a él una secretaria y le dicen que la secretaria se la nombran ellos y además tiene una serie de competencias que el señor Viguria no puede decirle a su secretaria cuándo le tiene que hacer las cartas, o cuándo tiene que hablar por teléfono, o cuándo tiene que ir a despachar con el jefe de al lado, es una forma muy elegante de decirle al señor Viguria que no le dejan trabajar; si el señor Viguria en ese momento plantara sus pies sobre la tierra y dijera que de él no se reía nadie, pues creo que todos estaríamos de acuerdo con el señor Viguria que el señor Viguria podía querer trabajar pero que no le dejaban. Esta es nuestra situación en este momento.

Además también es interesante decir y recordar un poco la memoria a los compañeros de esta Cámara que el señor García de Dios fue el primer Diputado que presentó ante el Parlamento, no vamos a decir un programa porque además aquí hay una confusión en el término de la palabra «programa» porque yo siempre interpreto que programa es objetivos en el tiempo, pero si por lo menos lo que se llamó entonces la filosofía de la Ponencia, que además en su día se pidió a todas las Ponencias, y por lo menos fue de las pocas, no sé si ha habido solamente dos o tres Ponencias que lo han hecho ante el Parlamento, y desde luego fue la primera que lo hizo. Es decir que por parte del señor García de Dios, mientras estuvo al frente de la Ponencia de Sanidad, hubo un intento de rendir cuentas ante este Parlamento de cuáles iban a ser sus líneas, por lo menos generales, de actuación; luego eso podía haber dado lugar a una concreción más exacta en forma de un programa. Todo esto no ha podido ser por las razones que ya todos saben.

Se ha dicho por parte del propio proponente que, desgraciadamente, después de mes y medio de que se presentó esta moción sigue siendo necesaria. Nosotros decimos más, no es que siga siendo necesaria es que va a seguir siendo necesario que este tema se plantee pero precisamente, por esa misma razón, no podemos zanjarlo hoy, necesitamos por lo menos para entrar en el fondo del tema y además entrar en uno de los aspectos que puede tener, que es ese aspecto más o menos limitado. Pero, si de alguna manera el tándem Diputación-Parlamento, tal como queda reflejado en el Decreto de 26 de enero, es una macrocorporación, porque al mismo tiempo los dos entes están ligados a través de una serie de aspectos que están relatados precisamente en el Decreto, entonces de alguna manera la Diputación viene a ser algo así como la Permanente o la que lleva las iniciativas de este Parlamento, porque este Parlamento no es un Parlamento como tal. Pues, hasta que esto no se zanje, me refiero a zanjarse a corto plazo, es decir, de aquí a que la crisis estalle, a que por lo menos el Reglamento de la Diputación se aclare y veamos cuál es el juego real que se puede dar, entonces estaríamos en condiciones de entrar sobre el fondo de la cuestión, y digo, repito, en esta etapa.

Para terminar, todo esto, como he dicho al principio, es arquetípico de la situación en que estamos, todos estos temas están en relación con todos los problemas de fondo de las Instituciones de Navarra, hay una confusión total en todos los términos, la confusión se amplía porque hay grupos políticos que se niegan a explicitar y sacar las consecuencias directas que se derivan de la naturaleza real de las Instituciones en las cuales nos movemos. Y, como botón, valga la comparación de los tres grupos que me han precedido sobre, porque de una manera o de otra los tres grupos se han referido por una parte al tema del programa y por otra parte al tema de la naturaleza de las Instituciones y, de alguna forma, incluso alguno se ha referido a las declaraciones del Gobierno sobre el tema del Parlamento y de la naturaleza del Parlamento.

Para UCD, tal como se ha expresado en prensa con desgarramiento de vestiduras, el Gobierno se ha equivocado, se le ha obligado a rectificar, a través de la Diptuación se ha hablado incluso de la felicidad que causaba la rectificación del Gobierno, no sabemos qué rectificación, de qué rectificación se trata, porque nosotros que sepamos no ha habido ninguna rectificación, señores de la prensa tomen nota, no ha habido ninguna rectificación, aquí no existe más que una afirmación del Gobierno español en una declaración oficial ante el Senado que consta por escrito y no ha sido rectificada por ninguna declaración equivalente.

A pesar de esto, resulta que luego, a la hora de la verdad, los argumentos que se han dado aquí por parte del Presidente de la Diputación, se viene a decir pues que realmente esto es una situación no autonómica, aquí realmente este Parlamento no tiene competencias suficientes para exigir a la Diputación un programa de gobierno, que la Diputación no tiene que rendir cuentas, incluso ha intentado agarrarse a la legalidad, etc. De alguna manera tiene razón, tiene razón en el segundo punto, claro.

Tenemos al PSOE al revés, coincide en lo primero, el PSOE ha dicho que este Parlamento si quiere puede aprobar programas de gobierno en el sentido amplio de la palabra, no en el sentido especial que podía darse al caso y que hemos dicho que podíamos estar de acuerdo, es decir, algún tipo de

control respecto a lo que va a hacer la Diputación, ¿no? Estimo que cuando se ha dicho que este Parlamento si quiere puede aprobar programas de gobierno, se refiere a que puede aprobarlos como puede aprobarlo el Parlamento Vascongado, estimo que ha sido así. Sin embargo, su reacción, es decir, en este punto es totalmente opuesto a la posición de UCD y, sin embargo, coincide en valorar en el mismo sentido las declaraciones de Rosón en nombre del Gobierno y se supone que están en posiciones de creer que esta situación de Navarra no es una situación preautonómica, que al fin y al cabo eso es lo que dijo el señor Rosón, que la situación de Navarra es una situación preautonómica. Estamos aproximadamente en este momento en la situación que se encuentra Andalucía, o que se encuentra Canarias, etc.

Y UPN totalmente al revés, coincide, por supuesto, con los tres anteriores en que la situación... No, realmente lo de UPN es algo más complicado porque tengo que reconocer que ha habido expresiones como «jugar a soldaditos», que yo traduzco por «jugar a gobiernitos», situaciones que no son reales. Es decir, que de alguna manera está admitiendo UPN que la Diputación no es un Gobierno ni que este Parlamento es un Parlamento y que, por lo tanto, estamos en situación, se ha hablado incluso en un túnel de transición, se supone, hacia la autonomía de Navarra; y, por lo tanto, está admitiendo en ciertas palabras que el señor Rosón tenía razón: que la situación de Navarra es una situación preautonómica, que al fin y al cabo a eso se reduce la declaración del Gobierno. Y, sin embargo, a nivel público ha sido notoria su posición que se ha sumado a los dos grupos anteriores en esto que se ha llamado «la rosonada», en este cuento que se ha montado aquí, porque el señor Rosón y el Gobierno tienen razón, claro, con la Constitución en la mano y con la legalidad en la mano, en todo lo que han dicho. Nosotros creemos que tenían razón y por eso estamos totalmente en contra de todo ello, evidentemente.

Entonces, resumiendo, nosotros decimos que el fondo de la cuestión creemos que es aprovechable, nos gustaría volver sobre ello, creemos que todavía hay tiempo, hay poco tiempo, estamos ya a dos meses del fin de año, pero si el tema del Reglamento de la Diputación se zanjara rápidamente por lo menos sabríamos qué juego tiene la Diputación, cuál es el margen de actuación de los Diputados. Y creemos que puede merecer la pena recoger, de alguna manera, la iniciativa del señor Zufía y exigir que la Diputación presente algún tipo de programa en aquellos puntos en que pueda hacerse respecto al calendario del año próximo. Sin embargo, mientras esto no sea así, nosotros, por razones de oportunidad más que por razones de forma, que estimamos que las razones de forma, estimamos con bastante probabilidad de que ha habido algo parecido, vamos, que coincidiremos seguramente con el proponente, por razones sobre todo de oportunidad, en estos momentos, nos abstenemos, aunque decimos que si esto se vuelve a plantear próximamente es posible que bajo otra forma votaremos a favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Gurrea): *A continuación tiene la palabra el señor Olite, por el Grupo Parlamentario «Amaiur».*

SR. OLITE: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, nosotros no podemos exigir un programa de gobierno a Diputación porque ésta, en principio, como ya se ha dicho aquí, no es un Gobierno, es una Corporación como lo es un Ayuntamiento, que incluso se rige por la misma legislación en términos generales. Y es una Corporación pluralista en este momento y en cuanto a su composición política y, por lo tanto, difícilmente puede haber un solo programa de gobierno. Si Diputación presenta al Parlamento Foral un programa de gobierno, no nos cabe duda que éste sería el programa de UCD, partido mayoritario en la misma, si es que lo tiene. Si el Parlamento Foral, en un supuesto, aprobara dicho programa esto supondría reconocer oficialmente que tres Diputados, que responden a otras posiciones políticas, se deberían ir a casa.*

Sin embargo, la UCD aquí se ha posicionado contra la moción pero sólo por miedo a salir derrotada en el Parlamento y, como consecuencia, mediatizara su futura actuación en el ejecutivo a partir de aquella fecha. Pero la UCD sí que anuncia que va a presentar su programa, mejor dicho, que va simplemente a exponer su programa en el Parlamento pero no vale la opinión del Parlamento. Y de esta forma en la práctica, con su mayoría en Diputación, seguir haciendo lo que les da la gana, como yo entiendo que ha venido haciendo hasta ahora en buena medida.

Por otra parte, hay que señalar que ya pasa el año, ¡qué casualidad! Fue la Ponencia de Sanidad, en manos de Angel García de Dios, quien presentó las bases para un programa sanitario; y fue la Ponencia de Fomento y Ordenación del Territorio, en manos de Jesús Bueno Asín, quien presentó el programa para las distintas Direcciones que componen su Cartera. ¿Qué ha pasado con esto? Pues que a la hora de la verdad, aunque no se rebatan con argumentos ni se presenten alternativas diferentes, la UCD las bloquea con su mayoría de las mil y una formas, casi siempre no destinando, como es la más eficaz, ni una sola peseta en el presupuesto actual en cuestiones, claro está, fundamentales para nuestras posiciones.

Para terminar esta breve intervención, anunciar que «Amaiur» nos vamos a abstener. Y decir, por otra parte, que otra cosa sería que si se pidiera desde aquí a cada Cartera, pero de manera individualizada, la presentación de su programa al Parlamento Foral y de esta forma sí que se vería si realmente el respaldo a las posiciones de cada uno

responden a la relación que marcaba el señor Viguria de 1-5, 1-9, 1-15, 4-20, o, en algunos casos, había que hacer sumas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite. Tiene la palabra el señor Casajús, del Grupo Mixto, a título personal.*

SR. CASAJUS: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, sobre la propuesta que estamos tratando en esta Cámara, voy a anunciar que me voy a abstener, primero, por deferencia a mi compañero de Grupo señor Zufía y también porque, en cierto modo, yo estoy de acuerdo en que se nos manifiesten las intenciones del señor Presidente y de los demás Diputados. Lo que no estoy de acuerdo es que se nos presente un plan de gobierno.*

Quizá me es difícil hacer argumentos nuevos, ya que los predecesores han dicho bastante sobre el tema, pero yo diría, en primer lugar, que la Diputación la debemos entender como ejecutivo que vele por la aplicación y puesta en funcionamiento de lo que diga el Parlamento. El Parlamento, a mi modo de ver, es el que más debe de avanzar para que tenga su plena soberanía y sea el organismo representativo que marque la pauta del desarrollo de la política de Navarra.

En segundo lugar, y quizá repita este argumento, esta Diputación es una Corporación y no un Gobierno de concentración. Pero además, y esto lo pienso, no interesa al pueblo de Navarra que se convierta en un Gobierno de concentración, un Gobierno de concentración donde la izquierda o los tres Diputados que están ceden en su planteamiento para llegar al consenso con la derecha, que no traería más que perjuicios para los trabajadores. Ahí están para probar lo que llevamos dicho el pacto de la Moncloa, que algún portavoz anterior aludía a él, el Acuerdo Marco, la Ley de Autonomía Universitaria, la Ley Antiterrorista, etc.

Y no quiero, o no querría que aquí, hablando de un plan de gobierno se nos quisiera hacer lo mismo, y que, con la idea de que aquí nos tenemos que sacrificar todos para sacar la economía adelante, se sigan enriqueciendo unos pocos. Para poder sacar adelante a Navarra lo que hay que hacer, a mi modo de entender, es dejar de pactar con la derecha, que quiere imponernos en el Parlamento y en la calle una constante restricción de libertad.

Para evitar el paro creciente en Navarra, que a mi modo de ver debía de ser una de las intenciones principales del Presidente y de los Diputados, ya que el paro porcentualmente es superior al que existe en el resto de Euskadi y en general al promedio del Estado, hay que apoyar, vuelvo a decir que a mi modo de entender, las luchas y reivindicaciones de los trabajadores hasta conseguir más inversiones.

Igualmente pienso que hemos de apoyar las movilizaciones para mejorar la Sanidad, la Educación, para evitar la contaminación y la destrucción de nuestros recursos naturales; para conseguir que no exista la represión y todo ello nos exige confiar más en las fuerzas del pueblo que en los programas del Gobierno, que quiere recortar nuestras libertades democráticas y nuestras libertades forales. Recordemos el caso que ha despertado tanta inquietud y tanto problema en las declaraciones del señor Rosón.

Las posibilidades de conseguir las reivindicaciones de los trabajadores y las peticiones populares son apoyarnos, a mi modo de ver, en la unidad de la izquierda y en la unidad de sus organizaciones populares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casajús. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Yo no sé si son galgos o podencos. Lo que sí sé es que la situación es de señal rojo, de stop inmediato, porque nuestra Diputación es un barco sin rumbo, nuestra economía va a la deriva y nuestro deber es ponerle inmediatamente el timón y hacer que se lleve con firmeza si no queremos hundirnos en la bancarrota. Y este timón es ni más ni menos que ese vilipendiado programa de gobierno, decidir, en una palabra, hacia dónde vamos, cuáles son las prioridades y cuáles los medios que vamos a poner en juego. ¿Qué esto es difícil en nuestra situación dada la singular composición de la Diputación y la atípica relación Diputación-Parlamento? Efectivamente, no lo ignoramos, pero precisamente, como he dicho antes, es la que lo hace más necesario para evitar que cada Diputado, con sus propias ideas, con su propia filosofía y con sus propias obediencias, lleve su Ponencia por los derroteros que le parece y la que obliga a que el programa tenga que contar con la conformidad de esta Cámara para que no se convierta en papel mojado, ya que es el Parlamento quien tiene que aprobar los Presupuestos y las normas que hagan efectivo ese programa.*

Así de lógico y de sencillo creo que es el tema si anteponemos el interés principal de Navarra, el servicio eficaz a nuestro pueblo a otros intereses personales o partidistas-electoralistas, cuya defensa son la razón de fondo —entiendo— de muchos de los argumentos que hemos escuchado en contra de la moción; y atacarla o desvirtuarla para que se quede en mero acto testimonial sin valor real es eludir el compromiso que representa aprobar el programa.

Yo comprendo ciertas posturas pero en absoluto puedo compartirlas. En una situación ordinaria de democracia parlamentaria, quien no tiene la responsabilidad de gobierno centra su acción en criticar los programas y acciones de éste y en presentar alternativas. Pero hoy y aquí esa actitud puede ser quizá la más cómoda o la más rentable para un partido, pero desde luego no es la mejor para Navarra,

que nos exige afrontar unas responsabilidades que son de todos, del Gobierno y de la oposición, el aprobar las líneas maestras de actuación, el programa de gobierno, comprometerse a fondo con él, y, por lo tanto, limitar la acción de la oposición como tal a la que pueda derivarse de su incumplimiento. En la situación especial en que nos encontramos, con una especie de Gobierno de concentración forzoso, que ni puede ser destituido o relevado por el Parlamento ni cuenta con la misma mayoría política que éste, es imprescindible el diálogo y el acuerdo de distintas fuerzas políticas para encontrar un marco de actuación, unos objetivos y unas prioridades, de entre ellos, que sean asumidos por una amplia mayoría en la Diputación y en el Parlamento; objetivos y prioridades a los que tienen que atenerse los Presupuestos y la acción del ejecutivo. Y todo lo demás será quemar la pólvora en salvas, pegar palos de ciego —como antes decía—, defraudar al pueblo y dejar a Navarra empobrecida y endeudada.

¿Que no tenemos competencia para aprobar un voto de censura que eche al Gobierno si incumple el programa? Efectivamente, ya lo sabemos. Pero sí tenemos competencia para denunciar públicamente su incumplimiento, para no aprobar las normas o los presupuestos que sean ajenos a él o lo contradigan, y, en definitiva, para que el pueblo exija responsabilidades a quien realmente le correspondan.

Yo tengo que agraceder al «Partido Nacionalista Vasco» su postura favorable a la moción, aunque tengo que disentir de su argumento final: que al ser nuestra Diputación hoy una Corporación no se le puede exigir ese programa de gobierno porque quedarían fuera del programa sin poderlo ejecutar quien no estuviera de acuerdo con él. Bueno, yo creo que en éste como en todos los problemas, me parece que la primera razón democrática es aceptar la voluntad de la mayoría y tratar, por lo menos tratar de entrar por ella.

Lo que no me ha sorprendido es la postura de UCD, en boca del señor Presidente de la Diputación. No tenemos competencia, nos ha dicho, de acuerdo con el Real Decreto para presentar esta moción. No es la primera vez que la Diputación considera que el Parlamento se excede en sus competencias. No ha sido, afortunadamente, esa la interpretación de la Mesa y, por supuesto, no ha sido la interpretación mía, porque creo que el artículo 3.2 del Real Decreto da pie, valorándolo ampliamente, abiertamente y no restrictivamente, para que efectivamente esta moción se presente. Pero sobre todo creo que no debía ser, no puede ser en estas circunstancias esa la actitud política de la Diputación.

Nos anuncia el señor Arza el envío de su programa para conocimiento de este Parlamento. Bueno será que siquiera la Diputación tenga un programa de actuación, aunque, insisto en mi planteamiento, que será siempre insuficiente si no cuenta con el respaldo mayoritario de esta Cámara.

El Partido Socialista ha anunciado su abstención en la votación de la moción por razones de forma, porque no hay un Gobierno. Efectivamente, no hay un Gobierno con esa denominación pero hay una Diputación que hoy es una Corporación pero que, de hecho, gobierna o debe gobernar, el problema será que quizás no gobierne pero su obligación es gobernar. ¿Qué es darle la confianza a la mayoría de UCD? Bueno, yo creo que más bien es lo contrario. Yo creo que más bien es obligar a esa mayoría en la Diputación, que no es mayoría en este Parlamento, a elaborar un programa que tendría que ser negociado para que obtuviera la mayoría en esta Cámara y esto no nos quitaría, como decía también antes, nuestra libertad y nuestra obligación para denunciar el incumplimiento de ese programa, para denunciar públicamente el incumplimiento de ese programa y para no aprobar las normas que se apartaran de él.

¿Que se cambie la redacción? Bien, yo bien quisiera pero, sobre todo después de lo que se ha dicho aquí, me parece que a poco nos conduciría. Si la Diputación anuncia que va a elaborar el programa y que lo va a exponer, pues yo creo que lo que se pretende es quitarle al Parlamento su derecho, a mi juicio, o la necesidad, a mi juicio, de que apruebe el programa. Si quitamos esta condición —insisto— creo que poco habremos hecho, aunque quizá hayamos conseguido que el ejecutivo por lo menos actúe dentro de una línea de coherencia.

Por parte de UPN, su portavoz, una vez más tengo la desgracia de que nada de lo que escribo parece correcto al señor Viguria. Nuevamente vuelve a hablar de que es una moción confusamente redactada. Lamento el no tener mejores dotes gramaticales para poder redactar las mociones de acuerdo con lo que al señor Viguria le agrada. Dice que ha quedado demostrado que no es posible, que no tenemos competencias, que no tenemos competencias de política económica. Bueno, yo creo que nadie ha pedido, por lo menos la moción no pide, que hagamos un programa de gobierno que exceda ese programa de nuestras competencias.

Pero creo que alguna competencia tenemos, creo que tenemos una competencia en materia fiscal, creo que tenemos una competencia en materia presupuestaria, ya lo ha dicho él, y creo que tenemos competencia para distribuir, para invertir los fondos que recaudemos de una manera coherente, viendo cuáles son los objetivos que perseguimos y dándoles la prioridad que estimemos conveniente. ¿Que se puede reconducir por la vía presupuestaria? Pues estamos como esta mañana, en si delante deben de ir los bueyes o debe ir el carro. Yo creo que primero tendremos que tener claro cuáles son las líneas maestras y en función de eso elaborar el Presupuesto y no confeccionar un proyecto de Presupuesto y tratar de ponerle petachos, sin ton ni

son, aquí o allá, de acuerdo con lo que a cada uno nos parece y sin poder contemplar en conjunto toda la panorámica.

SR. PRESIDENTE: *Tiempo, señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Bien, voy a terminar. Unicamente para decir, respecto a «Herri Batasuna», que considera que no es problema de oportunidad, que tiene que ser previo el Reglamento, yo lo lamento porque creo que el Reglamento será muy necesario pero tan necesario, y creo que no son cosas que se contrapongan, es este programa de gobierno.*

No puedo, por lo tanto, comentar las intervenciones siguientes por falta de tiempo y quiero nada más decir que la propuesta de resolución está ahí, que sigo considerándola tan necesaria como urgente y que ustedes con su voto tenían la solución pero está claro cuál va a ser y que va a ser mayoritariamente negativo. El mío, que lógicamente va a ser favorable; no pretenderá otro objetivo que el de servir a Navarra responsablemente, dejando a un lado cualquier otra finalidad, por legítima que en otra situación, que no en ésta, pueda ser. Cada uno asumismos nuestra propia responsabilidad y tiempo habrá para que veamos y suframos las consecuencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía.*

Seguidamente el Pleno va a pronunciarse mediante votación sobre la aceptación o rechazo de la moción. Cierren la puerta, por favor. Acomódense los señores Parlamentarios y vamos a votar.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la moción presentada por el señor Zufía? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 4; en contra, 28; abstenciones, 25.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Parlamentario del Grupo Mixto don Mariano Zufía, instando a la Diputación Foral para que, en el plazo de un mes, presente a este Parlamento Foral para su aprobación un programa de gobierno, que incluya las bases de actuación económica para 1981 y un plan de política económica y desarrollo de Navarra para el bienio 1982/1983.*

Y antes de pasar el punto 5.° y 6.°, señores Parlamentarios, vamos a tener diez minutos exactos de descanso. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento Foral sobre composición, forma de elección y atribuciones de los órganos rectores del Centro Regional de R.T.V.E. en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señores Parlamentarios, y entramos en el punto 5.° del orden del día, que dice: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre composición, forma de elección y atribuciones de los órganos rectores del Centro Regional de R.T.V.E. en Navarra».*

Tiene la palabra el Grupo proponente «Partido Socialista Obrero Español».

SR. SAGREDO: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Una cuestión de orden?*

SR. SAGREDO: *Es una cuestión de orden y es que creo que el tema anterior era lo suficientemente importante, al margen de aspectos reglamentarios y precedentes, que yo en este momento francamente no puedo recordar, creo que era lo suficientemente importante como para que se dé una oportunidad de explicación de voto.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sagredo, la Mesa ha estado reflexionando sobre esto y, aunque le cabe a la Presidencia la responsabilidad última, entiende —y le gustaría que en el próximo Reglamento quedasen las cosas más claras— que en las mociones de tipo a) el Grupo proponente tiene un privilegio especial que es el de comenzar y es el de terminar. Así, en la regla 4.ª se dice que: «El Grupo Parlamentario proponente de la moción podrá consumir un turno de réplica». Si ahora abrimos un turno de explicación de voto que, de alguna forma, equivale a una réplica al replicante, de alguna forma tendríamos que darle, por esa regla de tres, al Grupo proponente la posibilidad de replicar al último y así hasta el infinito. Sobre todo, dada la hora que es, entiende la Presidencia, aunque se equivoque en esta ocasión, que no debe haber explicación de voto.*

Y pasamos al punto 5.° del orden del día. Por el Grupo proponente, «Partido Socialista Obrero Español», la señora Aranda tiene la palabra.

SRA. ARANDA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, la moción que hoy presenta a la Cámara este Grupo Socialista, responde al compromiso adquirido por nuestro Grupo el día en que el Pleno aprobó el dictamen sobre el Convenio entre la Excma. Diputación Foral y la Dirección General de Radio Televisión Española.*

En aquel momento ya manifestamos que dicho Convenio recogía exclusivamente las cuestiones técnicas y delimitaciones de compromisos por ambas partes.

Hoy, firmado el mismo, es urgente y necesario el llenar de contenido y definir los cauces político-organizativos que un medio de comunicación tan importante por la incidencia que tiene en el pueblo navarro debe de contemplar.

Y es conveniente la necesidad del mismo porque hay que recordar la situación que en Navarra se genera y se sufre por esta falta de información en la comunicación, que es para todos palpable porque la estamos viviendo y es hora de conseguir estar presentes en la vida de todos los navarros y a su vez éstos como sujetos primordiales en la comunicación.

¿Cuál es nuestra realidad? ¿Qué información se recibe de Navarra en Televisión Española? A título de ejemplo podemos decir que en el año y medio largo de funcionamiento de este Parlamento, las únicas ni tan siquiera apariciones sino noticias que salen en antena son en los días de escándalo, desgracia y demás crónicas negras.

Proyectos tan importantes como lo son el del Amejoramiento del Fuero y Reintegración Foral, Democratización de Instituciones, han pasado sin pena ni gloria, creando una laguna informativa y no ayudando a conocer la propia identidad de Navarra y en algunos casos confundiendo nuestra propia imagen.

Si la Radiodifusión y Televisión están configuradas como un servicio público esencial de información, de participación política de los ciudadanos y de formación de la opinión pública, vamos a poner desde ya los medios necesarios que regulen esta participación y esta información con criterios de autenticidad democrática.

Es necesario, por todo esto, establecer normas claras y precisas para el buen funcionamiento del Centro de Televisión aquí en Navarra. No necesariamente hay que encontrar fórmulas originales, aunque esto también está en nuestras manos. Otras Comunidades Autonómicas y Preautonómicas tienen ya sus propios Centros y el Estatuto aprobado en el Congreso de los Diputados sobre radio y televisión da cauce a estos entes autonómicos para que existan sus propias regulaciones en la materia.

El proyecto sobre composición, elección y atribuciones de los órganos rectores que hoy pedimos, debería, a nuestro entender, contemplar criterios y definirlos, como pueden ser, aunque éstos puedan ampliarse posteriormente y no dudamos que el hacer esta propuesta no significa que se termine el camino sino que lo que pretendemos es abrir este camino y esta brecha para ir dando pasos posteriores, como decíamos debían de existir unos criterios como por ejemplo la elección y la composición del Consejo Asesor, la elección del Director, los sistemas de programación y control, el control parlamentario y, como es lógico, el control y la fijación de los presupuestos y su financiación.

En poder del Parlamento Foral está la organización y regulación que dicho Centro debe de asumir. A este Parlamento le corresponde realizar esta labor que, por su trascendencia a nivel informativo y formativo debe hacer llegar al pueblo navarro; porque es totalmente y necesario el que existan medios de comunicación que garanticen, que estos medios sean públicos y se canalice la información de una manera clara, objetiva y transparente, es por lo que pedimos la aprobación por parte del Parlamento para que Diputación remita este proyecto a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranda.*

Anunciando desde ahora que no va haber turno de explicación de voto, abrimos un turno a favor, para el cual piden la palabra? (PAUSA): *señor Gómara, por UPN, señor Ortigosa, por el PNV. ¿Alguien más?* (PAUSA.)

El señor Gómara tiene la palabra.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, como ya ha sido anunciado, no va haber explicación de voto y aunque no hubiera sido anunciado, habríamos utilizado este turno por si acaso, porque en el caso anterior que queríamos hacer una explicación de voto no ha sido posible, debido a la hora, entre otras razones. La hora sirve lo mismo para un caso como para el otro.*

Simplemente para explicar el voto que va a ser afirmativo, para explicar el voto porque nos parece bastante natural y bastante lógico que si la Diputación hace una importante aportación, tenga un derecho sobre el funcionamiento. Sería igual aunque no hiciese esta aportación, porque, efectivamente, cuando se trata de un Centro Regional de Televisión en Navarra parece que Navarra algo tiene que ver en el tema.

Yo no tengo que entrar en criterios, en qué es lo que debe ser y no debe ser o cómo debe venir la norma, simplemente que tiene que venir una norma, que debemos examinarla, sobre la composición, la elección y las atribuciones de este órgano rector del Centro Regional de Televisión en Navarra.

Efectivamente, la norma habla de que la conservación, el consumo que se produzca será por parte de Madrid. También dice que todos los gastos de explotación y mantenimiento de este Centro Regional sean asimismo a cargo de Radio Televisión Española. Pero esto no tiene por qué suponer que la dirección general del tema, el por qué, el cómo y su órgano rector tenga necesariamente que ser atribuído a la Radiotelevisión Española sino que, simplemente, creemos que es oportuno que Navarra esté presente por medio de sus órganos y por eso votaremos que sí. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara.*

Por el «Partido Nacionalista Vasco» tiene la palabra el señor Ortigosa.

SR. ORTIGOSA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, brevemente para anunciar nuestra posición favorable a la moción presentada por el Grupo Socialista.*

El tema del Consejo Rector de Radio-Televisión ha sido noticia constante por la pugna en designar a sus miembros y ahí se ha podido constatar la enorme importancia que las fuerzas políticas dan al tema del control.

El «Partido Nacionalista Vasco» también considera esta importancia y en su momento, cuando se debata el proyecto que Diputación remita, esperamos que en el plazo que se le señala, tendremos ocasión de entrar en el fondo del tema. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ortigosa.*

Abrimos un turno en contra de la moción, para el cual piden la palabra? (PAUSA): *señores Astráin, Sáez García-Falces y Antoñana.*

El señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: *Gracias, señor Presidente. Señora y señores Parlamentarios, vamos a tratar de resumir lo que podía ser esta intervención, dada la hora, dada la energía con que ha mantenido la Presidencia sus atribuciones para negar anteriormente la posibilidad de explicar el voto.*

Realmente nos causa asombro y causa asombro a nuestro Grupo porque casi siempre suele pasar que a estas alturas del debate, por muy importante que sea el tema, hay que correr sobre él. Y un tema importante es Radiotelevisión Española y es mucho más importante cuando se plantea, o por lo menos alguno parece que así lo interpreta, como con una grave equivocación en el Convenio que Diputación en su momento suscribió con Radiotelevisión Española. Porque estamos hablando de Radiotelevisión Española, no estamos hablando de una Radiotelevisión Navarra, que no quiere decir que a nuestro Grupo no le gustaría tenerla pero creemos que en este momento ni tenemos capacidad jurídica probablemente para tenerla, dado ese monopolio estatal en este momento, ni probablemente tampoco tendríamos capacidad económica para mantenerla. Y parece que vamos a hablar de Radiotelevisión Navarra porque estamos pidiendo normas para que debatamos cómo van a ser los órganos rectores de una Televisión Española que va a tener un Centro en Navarra y que está establecido por Ley de 10 de enero de 1980 cuáles son los órganos regionales que van a existir, porque es que está previsto, señores, y no hay órganos rectores; seamos conscientes de que no hay órganos rectores en los Centros Regionales de Radiotelevisión Española, y estamos desenvolviendo o queremos desenvolver un Convenio con Radiotelevisión Española.

¿Cuáles son las posibilidades de injerencia, de incidencia de los entes autonómicos en Radiotelevisión Española? No hagamos falsas expectativas de creer que Navarra va a poder crear los órganos rectores de televisión. Tenemos ese grave defecto de darles nombres pomposos a las cosas y después, cuando nos venga la norma, si la norma es lógica y coherente y está ajustada a la Ley de 10 de enero de 1980, por supuesto nos vamos a encontrar en que no va haber órganos rectores porque lo único que va a poder haber es lo siguiente: el artículo 2.°, número 3 de la Ley de 10 de enero de 1980, que suele ser conveniente leer antes de venir a debatir, dice en su número 3.° que: «La organización y el control parlamentario del tercer canal regional —estamos hablando de un futuro lejano— previsto en el párrafo anterior así como de la radiodifusión y televisión en el mismo ámbito territorial se articularán orgánica y funcionalmente de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 5 a 12 y 26 del presente Estatuto y según Ley de la Comunidad Autónoma». Aquí podemos tener algo, estamos hablando del tercer canal de ámbito únicamente en Navarra.

Y después en los órganos de funcionamiento y los órganos rectores se nos dice en la sección 6.ª del capítulo 2.° cuáles son las competencias, y son ni más ni menos que para el nombramiento del delegado en Navarra, que debe haber un delegado en Navarra y está previsto en el artículo 13, deberá ser oído el órgano representativo de la Comunidad Autónoma. Y después se dice que también se podrá nombrar un órgano asesor, un Consejo Asesor de ese delegado que tiene unas limitadísimas competencias: podremos de alguna forma asesorar sobre los horarios, número de horas de televisión regional, etc., etc.

Piensa este Grupo que sin entrar a enjuiciar, porque no podemos hacerlo, en esta Ley de 10 de enero de 1980, el hablar hoy de que vamos a regular los órganos rectores de Radiotelevisión Española en Navarra es equivocarnos diametral y fundamentalmente; es crear expectativas que no podemos llevar a la realidad. Hagamos un mandato a Diputación no con el mandato de que sean los órganos rectores porque va a ser de imposible cumplimiento. Después vendrá la situación en que alguien podrá decir en este Parlamento que no ha cumplido Diputación porque pedíamos un proyecto de Norma sobre los órganos rectores y que lo que nos mandan no es sobre los órganos rectores porque no tienen ninguna capacidad decisoria, porque lo que está regulándose es filfa.

Señores, nuestro Grupo no va a contribuir a este proyecto, no va a contribuir a esta resolución. Realmente, dichas estas palabras, queda muy claro, creo, cuál es nuestro sentido; cuál creemos que es el ámbito de nuestra competencia y, por supuesto,

no vamos a votar negativamente, vamos a abstenernos, vamos hacer posible que llegue esa norma en el plazo de tres meses y entonces nos daremos cuenta que realmente ha sido ampuloso lo que hemos dicho y que no tiene ni contraste en la realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astráin.*

Por «Herri Batasuna», tiene la palabra el señor Sáez García-Falces.

SR. SAEZ GARCIA-FALCES: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, «Herri Batasuna» se va a abstener en esta moción, y no por que no esté de acuerdo con que exista un proyecto de Norma que regule la composición, elección y atribuciones del órgano rector del Centro Regional de RTV, sino porque preferimos esperar a conocer la declaración de intenciones que supondrá este proyecto de Norma.*

Esperamos y deseamos que el Centro de RTV en Navarra sea una televisión al servicio de los navarros, pero viendo y conociendo la actuación de Televisión Española en sus programas informativos, claramente bajo el control del señor Rosón y de UCD, suponemos que será un apéndice de la misma, informando tendenciosamente sobre los temas de nuestro país y al servicio de Madrid y de un grupo en concreto.

Hablaba de informaciones tendenciosas, y podría ponerme como ejemplo yo mismo al haber sido el protagonista de una serie de informaciones hace unos pocos días.

Es por ejemplo una información tendenciosa el hecho de aparecer mi fotografía en televisión en el momento en que se está dando la noticia de la muerte de una persona de forma violenta en Euskadi. Es una información tendenciosa el afirmar que yo soy el autor de tal o cual delito. Es tendencioso el hecho de no informar sobre situaciones demenciales de carácter gravísimo que atañen directamente a esta Cámara, como han sido las torturas a las que ha sido sometido este Parlamentario por Pamplona con un respaldo de cerca de veinte mil votos, así como los insultos contra todos ustedes por parte de la policía.

Es tendencioso y es triste que en nombre de la democracia se estén deformando los hechos para beneficio exclusivo de unos y desprestigio de otros.

Para terminar, «Herri Batasuna» desea votar a favor de ese futuro proyecto de Norma que los Diputados de UCD deberán enviar a este Parlamento, pero permitidnos que dudemos de su contenido en vista de la trayectoria e intenciones de otros proyectos tanto a nivel de Navarra como a nivel estatal.

De todas formas, esperamos con interés este proyecto que tanta incidencia va a tener en el futuro político de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sáez.*

A continuación el señor Antoñana, como portavoz de «Amaiur», tiene la palabra en este turno en contra.

SR. ANTOÑANA: *Señor Arbeloa, compañeros Parlamentarios:*

SR. PRESIDENTE: *Señor* Presidente, *por favor.*

SR. ANTOÑANA: *He esperado hasta este momento para proponer lo siguiente: Ya sé que no es reglamentario pero cuando llega un hijo a casa no se le dice: espérate a la puerta que voy a ver el libro de familia. Y como veo que ningún Grupo Parlamentario lo propone, yo pediría, pido al señor Presidente y Mesa Interina que, aunque sólo sea por cortesía, por caballerosidad, por pura simpatía parlamentaria, por compañerismo, se dé la bienvenida por su regreso a este llamémosle Parlamento a los señores Urbiola y Fernando Sáez después de su liberación del secuestro de que han sido objeto por el Gobierno español. Que conste en acta mi petición y que la Mesa Interina delibere.*

SR. PRESIDENTE: *No hace falta deliberar. Le agradezco mucho, señor Antoñana, ese recuerdo porque el Presidente pensaba hacerlo —y aquí tiene el pequeño apunte— al final de la sesión, en que también hay que dar la bienvenida al señor Ezpeleta, ya que al principio de la sesión, como había tan pocos Parlamentarios, no le ha parecido conveniente.*

Gracias, señor Antoñana. Prosiga en el tema del que le toca hablar.

SR. ANTOÑANA: *Sí, señor Presidente, entro inmediatamente en el tema que nos trae ahora. Pero estamos muy acostumbrados a buenos pensamientos, a buenas intenciones y a pocos hechos.*

Entrando en el tema de la moción, ahora resulta que una vez más se le pide a Diputación que en el plazo de tres meses, y creo que ya está bien de tres meses: tres meses para los 1.278 millones, tres meses para la laureada, y ni los millones, ni la laureada, aún no se ha ejecutado ninguno de los acuerdos y seguimos pidiendo tres meses. ¿Para qué —preguntaría yo al Partido Socialista—, para qué pedirle a la Excma. Diputación que remita un proyecto de Norma si no lo va a ejecutar? ¿Para qué si solamente lo va a ejecutar si es rentable para la UCD? ¿Para qué molestarse en votar si no lo va a ejecutar sino en tanto en cuanto sea conveniente para el Gobierno español al que UCD de Navarra sirve con una sumisión vergonzosa? ¿Para qué molestarse, señores del PSOE, con tantos afanes?

SR. PRESIDENTE: *Señor Antoñana, por favor, vamos a retirar esa palabra porque sin duda es ofensiva para el Grupo de UCD. Yo le ruego que la retire.*

SR. ANTOÑANA: *De acuerdo, señor Presidente, retiro la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Adelante.*

SR. ANTOÑANA: *Y continúo. Estaba diciendo y preguntando... retiro la palabra «vergonzosa» no «sumisión».*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto.*

SR. ANTOÑANA: *Y sigo preguntando ¿para qué molestarse, señores del PSOE, con tantos afanes dignos de mejor causa si hoy estamos cometiendo otro fraude al contribuyente al tratar este punto en esta sesión? Como he dicho esta mañana, ¿para qué molestarse si aquí en este punto del Centro Regional de Radiotelevisión Española no estamos sirviendo a Navarra? Porque, seamos sinceros, queremos crear este centro de televisión para separarnos más y más del resto de Euskadi, eso es lo que en el fondo existe y eso no lo conseguirán nunca, porque, además, no es noble.*

Queremos una televisión española en Navarra —dice esta moción— y ¿quién la va a pagar? Y se me contestará que la va a pagar el Gobierno español, y yo pregunto ¿a cambio de qué, algo habrá que dar en compensación?

Pues bien, por parte de «Amaiur» no toleraremos tanto servilismo (RISAS). *Yo les preguntaría a los señores Parlamentarios de qué se ríen. Repito, repito, señores Parlamentarios, por parte de «Amaiur» no toleraremos tanto servilismo, tanta venta inicua de la dignidad de Navarra. «Amaiur» piensa que aquí no queremos una sucursal de Televisión Española en Navarra.*

La verdad es que fue indignante y creo que debo explicarlo, creo que debo explicarlo para los presentes y para los ausentes. Radiotelevisión Española, con sus doctos locutores, el día 20 de octubre, el día del Pleno de este Parlamento —y sigo llamándole Parlamento por deferencia—, el día 20 de octubre a la noche el locutor de Televisión Española, esa Televisión Española que queremos ponerla en Navarra, pues dice que los Parlamentarios de «Amiaur» y vuelve a repetir los Parlamentarios de «Amiaur», los doctos locutores de Televisión Española, y lo denuncio aquí públicamente. Pero no solamente eso, estaba yo presente y lo oí, yo, nadie se llame a engaños. Pero llega el Pleno del día 27 y por la noche el mismo locutor vuelve a repetir por tres veces: los señores Parlamentarios de «Amiaur» y de «Amiaur»; y mis hijos pequeñicos empiezan a decir: «papá, papá, miau, miau, miau» (RISAS) *dirigiéndose, para mayor sarcasmo, para mayor inri —ya no voy a emplear la plabra vergüenza, señor Presidente—, para mayor inri dirigiéndose al de la tele, tonto más que tonto —le decían— miau, miau —le decían—.*

Entonces y como por última vez voy a emplear la palabra exacta del locutor de la Televisión Española, porque desconocen el tema de aquí y, por lo tanto, los órganos rectores no tienen que ser de fuera de aquí sino de aquí; a eso voy con todo este asunto de «Amiaur» y a esto voy con este asunto de la moción: estos órganos rectores y los locutores y todos los dirigentes de la Televisión tienen que ser de aquí, que conozcan nuestra idiosincrasia, nuestra forma de ser, nuestras palabras, nuestros vocablos y el euskera, y qué es «Amaiur» porque es que hasta desconocen qué es eso de Amaiur. Lo mismo que el famoso Lalo Azcona, de Tafalla, por desgracia, y me dice los «aberlaches» en vez de los «abertxales». Pues muy bien, muy bien, señores de la Televisión Española, quedémosnos con «aberlaches» y sigamos con «Amiaur».

Pues bien, «Amaiur» quiere una televisión vasca, una televisión para todo el pueblo vasco. Otra cosa es sembrar la discordia entre los propios navarros y no queremos discordias ni guerras de agramonteses y beaumonteses. Estamos ya hartos y no queremos, ni mucho menos, que surja en Navarra ese problema y si ha surgido, por lo que sea, que habría que remontarse al verano del año 77 y no voy a hablar de eso ahora, si ha surgido vamos a cortalo entre todos.

Yo preguntaría al Partido Socialista qué entiende por forma de elección. ¿Forma de elección de quién, de los órganos rectores? O sea que hay que elegir los órganos rectores que va a regir este centro español en Navarra, y las personas ¿cuándo las elegimos? Porque se habla en la moción de órganos rectores, ¿cuándo elegimos las personas, o es que el Partido Socialista sólo piensa en los órganos? ¿Por qué no piensa en las personas que van a dirigir esos órganos rectores, que es muy distinto? En fin, que acogidos al Plan Marsall nos pongan los reyes magos el juguete de la televisión. Desde luego, somos capaces de vendernos por un plato de lentejas.

Dice la moción atribuciones. Pues las que quiera el patrón, atribuciones de la televisión las que quiera el patrón, porque donde hay patrón no manda marinero, eso pueden ustedes estar seguros. ¿O es que Radiotelevisión Española va a ser un ente tutelar de nuestra cultura y nuestros medios de comunicación, como el señor Balduz muy peregrinante, y creo que con la mejor intención, ha titulado a la Diputación Foral? Me imagino, quiero creer que se refería el señor Balduz a la Diputación presidida por el señor Del Burgo, nunca a la presidida por el señor Arza, me imagino, quiero imagenármelo, al hablar de la tutela de Diputación. Como no somos menores de edad no queremos ningún consejo tutelar de familia y mucho menos ningún tribunal tutelar de menores.

Sobre ese problema del Tribunal Tutelar de Menores hay otra historia muy familiar, muy personal, que otro día les contaré a ustedes.

Y es que, señores socialistas, queramos o no queramos reconocerlo, subyace en el subconsciente de todos los que hemos padecido la dictadura de

Franco el complejo de tutela. Eso, nadie se llame a engaño y todo el mundo lo reconozca, hay un complejo de tutela. Que no, que no necesitamos la tutela del Gobierno español y de la Televisión Española, que quede esto claro como principio fundamental de «Amaiur» —ahora me sale bien—, «Amaiur»; que los navarros ya somos mayorcitos, que los vascos todos queremos una televisión para Euskadi entera, al menos todos los «aberlaches», como dijo —he dicho antes— el famoso Lalo Azcona, el locutor de Televisión, de Tafalla por cierto.

Y el que ve televisión paga, le diría con la máxima benevolencia al señor Bados copiando una expresión suya de esta mañana. Pues claro que sí, el que ve televisión paga ¿o es que nos la van a dar gratis? Nos la van a dar gratis sí, pero a costa de servinos una televisión contaminada como el Arga, como esa cloaca que es el Arga, y lo quiero aprovechar para decir y lo digo bien alto y bien fuerte: una auténtica cloaca. Y Televisión Española es otra cloaca, cloaca de violencia, de porquería y de ignorancia supina desde el punto de vista profesional, porque son unos ineptos. Y queremos poner esa Televisión Española en Navarra, una sucursal de Televisión Española en Navarra, es decir, una sucursal de la violencia, la porquería y la ignorancia en Navarra. Pues ¡no faltaba más, no faltaba más! Señores de UPN, por favor, ayúdenme, ayúdennos, échennos una mano los navarristas porque si no este barco se hunde.

Pero a alguien no le importa que Navarra siga sumida bajo la acción debastadora de la Televisión Española. No importa, eso no importa, no importa la violencia, cinco o seis muertos cada semana en Televisión, no importa eso; lo importantes es servir a Madrid, eso es lo que priva, eso es lo que importa, servir a Madrid, lo importante es enredar el ambiente, lo importante es armar follón, cuanto más follón mejor. Pues, señores, no puede menos de recordales a todos la coplilla aquella de los Carlistas, el señor Zufía la conocerá bien, creo que la conocerá bien, que decía: «Viva el follón, viva el follón, viva don Carlos y la santa tradición». Pongamos televisión y rima. Y como queremos televisión...

SR. PRESIDENTE: *Tiempo, señor Antoñana.*

SR. ANTOÑANA: *Gracias, señor Presidente.*

Y como queremos televisión, aunque luego no la podamos pagar, pedimos un receso para tratar de llegar a un acuerdo; «Amaiur» pide un receso para tratar de llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario de esta moción, Partido Socialista.

Iba a hablar de los órganos rectores, en fin, es un momento nada más, señor Presidente, si me lo permite. La moción se preocupa de los órganos rectores y los periodistas de la base qué, quién los va a elegir. Lo importante es que la dirección esté en manos dignas. Muy bien, ¿y el resto del staf? Ahora me sale la palabra inglesa ven ustedes, el inglés dominando, la lengua dominante, para que digan esta mañana que no, que la lengua castellana no ha sido la dominante, por favor. Oímos cada cosa en este Parlamento muy raras. ¿Quién va a elegir el staf, es decir, la plantilla, quién va a elegir el staf y entre qué personal cualificado?

En fin, que nos conceda el señor Arbeloa un receso y vamos a ver si llegamos a un acuerdo...

SR. PRESIDENTE: *Señor* Presidente, *por favor, de nuevo.*

SR. ANTOÑANA: *Bien, ese tema, de acuerdo, ese tema lo trataré otro día que tenga tiempo. Gracias, señor Presidente, se tratará otro día, señor Presidente.*

Vamos a ver si llegamos a un acuerdo para conseguir una televisión para Navarra y de Navarra, hecha por los navarros y por ellos dirigida y sostenida. Alguien dirá que esto es una utopía, pues bien, repito lo que otras veces he dicho: la utopía deja de serlo desde que se lucha por ella, que los de Cortes, los de Viana, los de Ciordia, los de Goizueta, los de Vera y los de Orbaiceta vean la televisión navarra, no la de Zaragoza. Eso es lo que interesa.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Antoñana.*

¿Tiene algo que decir el Grupo Socialista para este pequeño receso? (PAUSA.)

Para turno de réplica, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, haciendo un esfuerzo para volver a pensar que estamos en el Parlamento, voy a tratar de contestar a los que se han pronunciado en contra de nuestra moción, aun sin conocer cuál va a ser la intención de alguno de los Grupos.*

En primer lugar, el representante de UCD dice que la moción en su estricta redacción es demasiado ampulosa por cuanto habla de órganos rectores, que tengo la convicción de que algún otro orador no sabe lo que quiere decir, porque me daba la impresión de que no entendía que órganos rectores es el organismo, llámese Consejo Asesor, para el caso de control de la delegación de Radiotelevisión Española en Navarra, o Consejo de Administración para en el caso de que tengamos, muy pronto, ojalá, una televisión propia de Navarra. Organos rectores quiere decir, ni más ni menos, que hay que constituir unas entidades formadas por personas y para lo cual hay que regular la forma de elección de esas personas que juntas y elegidas constituyen un órgano rector.

A veces me da la impresión de que más que llegar al Parlamento o traer algunos al Parlamento, habría que llevarlos a ciertas Academias, porque no Universidades, para que aprendieran a descifrar el castellano que tanto vilipendian.

Dice «Unión de Centro Democrático» que no es necesario hacer eso y nosotros estamos en pro-

fundo desacuerdo. Porque dice, lo que ha aludido al artículo 14 del Estatuto de Radiotelevisión Española, que para elegir el delegado de Radiotelevisión Española en Navarra tendrá que ser oído el Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma y, si no me equivoco, en enero tendrá que ser oído el Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma. Me dice que no, voy a leerlo: «En cada Comunidad Autónoma existirá un delegado territorial de Radiotelevisión Española nombrado por el Director General, oído el órgano representativo que a estos fines se constituye en la Comunidad Autónoma». El Consejo Asesor que luego se explica: «El delegado territorial estará asistido por un Consejo Asesor nombrado por el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma». Es decir que sí tiene que haber para el nombramiento del delegado de Radiotelevisión Española un órgano asesor.

Lo que sucede es que se va a nombrar, sin que exista, un delegado de Radiotelevisión Española muy pronto y yo tengo ya noticia de algunos nombres que se están barajando. Y ese es el problema, que lo va a nombrar Arias Salgado, que es de «Unión de Centro Democrático» y que se ha negado durante tres años, durante la transición, a que nadie metiera la mano en Televisión Española. Y nosotros sabemos muy bien distinguir lo que es el Consejo Asesor para controlar y asesorar y aceptamos sus funciones, lo que es aquí la delegación de Radiotelevisión Española y lo que será en su día el órgano rector para controlar y dirigir con plena potestad el canal que Televisión Española, mejor dicho, que el Estado reconozca a Navarra como televisión plenamente autónoma y que, según lo dice el Estatuto de Radiotelevisión, será un tercer canal. Es decir, que no hay ninguna confusión, sabemos que para la delegación de Radiotelevisión Española se puede y se debe hacer un Consejo Asesor que tiene funciones limitadas pero que, entre otras, tiene —vuelvo a recordar o a leer— ser oído y proponer el programa, la hora, la duración, etc., que va a tener esa emisión de Televisión Española en Navarra.

Creo que esto responde a la que ha sido la única argumentación seria respecto a nuestra moción; sería por cuanto quería basarse en la Ley para oponerse a nuestra moción, y creo que con estas afirmaciones queda claro que existe facultad en Navarra para poder reconocer un órgano que asesore y que sea oído antes del nombramiento del delegado de Radiotelevisión, y que, además, va a tener capacidad de controlar los programas en el sentido de su programación, en el sentido de su horario y, probablemente, que es lo que más molesta, también tendrá la posibilidad de elevar propuestas al Consejo de Administración Central de Radiotelevisión, que en este momento, afortunadamente, a partir de su elección no lo va a controlar «Unión de Centro Democrático».

Es decir que el tema en este capítulo queda absolutamente claro, pero es que hay más, en Navarra existe otra emisora, de radio en este caso, que va a estar también incluida en el Consejo Asesor, bajo el control del Consejo Asesor, que es preciso tener en cuenta, que tiene una emisión durante casi 24 horas, que tiene dos canales, que se puede negociar qué se hace con el segundo canal, por cierto, y no por culpa de los funcionarios, muy mal usado, muy poco usado por parte de «La Voz de Navarra». Y digo que no por culpa de los trabajadores de esa empresa porque tienen una plantilla muy reducida. Ahí se puede caminar y se puede programar y se puede trabajar. El problema es, y en esto me parece que es perfectamente razonable, aunque no se dice, el problema es que es mejor controlar los medios de difusión del Estado en propiedad exclusiva que compartirlo con aquellos que el pueblo ha elegido para compartir el poder; el poder del Estado, que también lo incluye los medios de comunicación social del Estado, deben ser controlados por aquellos representantes que el pueblo ha elegido. Hasta ahora UCD, y eso lo tiene que demostrar en la práctica, se ha negado sistemáticamente a que los medios de comunicación pública sean controlados públicamente. Este es el problema que subyace en la oposición de UCD, que se va a cambiar por un voto de abstención porque no quiere hacer de perdedor, pero en la práctica esa es la razón.

A lo demás yo creo que, por no contribuir a lo que aquí se ha imputado a Radiotelevisión Española, y todos ustedes me entienden, es mejor no contestar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu.*

Y a tenor del artículo 40, ya que ha sido pedido a la Presidencia un breve receso, la Presidencia lo concede durante siete minutos. Se suspende la sesión por siete minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Reanudamos la sesión.*

¿Se ha propiciado tal vez algún acuerdo? (PAUSA). *Ninguno.*

Pues vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral», que dice así: «Instar a la Diputación Foral para que en el plazo de tres meses remita a este Parlamento Foral un Proyecto de Norma en el que se regule la composición, forma de elección y atribuciones de los órganos rectores del Centro Regional de Radiotelevisión Española en Navarra».

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 28; en contra, ninguno; abstenciones, 28.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Socialista.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna sobre la constitución de una mancomunidad de municipios de la Cuenca de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *Con lo que pasamos al punto 6.° del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" sobre la constitución de una mancomunidad de municipios de la Cuenca de Pamplona», que pasa a leer seguidamente el señor Secretario Tercero.*

SR. ALDECOA: *Señor Presidente, una cuestión de orden, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Diga, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Es simplemente que, vista la hora y la situación de la Cámara, nosotros preferiríamos quizá tratar esto en un próximo Pleno. Proponemos el tema a la consideración de los demás Grupos.*

SR. PRESIDENTE: (TRAS UNA BREVE CONSULTA). *La Mesa decide que continúe la sesión ya que, entre otras cosas, el Pleno próximo es un Pleno específico, con un temario único.*

El señor Secretario Tercero va a dar lectura a la moción presentada por «Herri Batasuna».

SR. SECRETARIO TERCERO: (Sr. Casajús):

«Moción. Que el Pleno del Parlamento Foral adopte el siguiente acuerdo:

Pedir a la Diputación Foral el envío de un Proyecto de Norma sobre la constitución y regulación de funcionamiento de una Mancomunidad de Municipios de la Cuenca de Pamplona que incluyendo al término municipal de Pamplona y a los Ayuntamientos de su cinturón industrial y comarca, y respetando la autonomía de todos ellos y tras las consultas previas con los mismos, establezca un marco administrativo y político definido.

El plazo para el envío de tal Proyecto a este Parlamento no podrá ser superior a tres meses a partir de la adopción del acuerdo por parte del Parlamento Foral.

Fundamentación: La realidad socio-urbana de la Comarca de Pamplona con sus complejos problemas de servicios públicos, equipamientos sociales, ordenación urbanística y territorial, etc., desborda ampliamente la legalidad formal de los actuales marcos administrativos de los Ayuntamientos y Concejos que la integran, haciendo si no imposible, sí muy difícil el planteamiento y resolución de aquéllos.

Sólo en un marco administrativo comarcal definido y claro que dé existencia legal a algo que realmente ya existe es posible intentar una solución planificada, equitativa y democrática de los problemas que tal realidad de la comarca genera y sólo con la creación de tal ente administrativo es posible controlar su propio crecimiento equilibrado interno y adecuarlo a las exigencias de desarrollo armónico de todo el resto de Navarra.»

SR. PRESIDENTE: *El Grupo proponente tiene la palabra durante diez minutos para explicación y defensa de la moción.*

SR. ALDECOA: *Es un hecho sociológico incontrovertible que Pamplona y una serie de términos, concejos y municipios de su entorno, algunos de ellos de gran población como pueden ser Villava, o Burlada, o Ansoáin, o Barañáin, o Cizur, etc., etc., forman un todo que desde el punto de vista de la ciudad, desde el punto de vista urbano es inseparable: personas que trabajan en uno de estos términos viven en otro, se divierten en otro, mandan los hijos a estudiar a otro, etc. Todo esto está entrelazado y realmente la división de los términos municipales existente en este momento es algo relativamente artificial, no vamos a decir que es totalmente artificial pero ha devenido algo artificial o algo que no se ajusta a la realidad de la vida de una gran parte de los ciudadanos de estos Ayuntamientos, tanto sea de Pamplona como de su entorno.*

Por supuesto que todo esto está relacionado, la vida de los ciudadanos de una ciudad está en relación, sobre todo con una serie de equipamientos sociales, con una serie de servicios públicos, con una forma de construir y de urbanizar y de ordenar el territorio de la ciudad y de sus entornos; y esta problemática, no me voy a poner aquí a intentarles convencer porque en esto sí creo que estaremos todos de acuerdo, de que es imposible esta problemática abordarla ni enfocarla desde el punto de vista estricto de cada uno de los Ayuntamientos, aisladamente del resto.

Estos marcos administrativos actuales, por lo tanto, que son los municipios y los municipios complejos con sus concejos, están haciendo difícil, por lo menos están creando dificultades en principio artificiales a los problemas que desbordan ampliamente sus límites municipales, sobre todo los problemas referentes a los servicios públicos y a los equipamientos sociales. Parece, además no estamos

descubriendo aquí la pólvora, que hace falta un marco administrativo comarcal definido, que recoja, que dé cauce y que sea el marco legal de algo que ya existe realmente, que es esta realidad sociológica. En este marco se podía planificar, desde un punto de vista amplio, tanto la problemática de la comarca en sí como de la comarca en relación con el resto de Navarra, que tampoco debemos olvidar esto porque Pamplona, con comarca o sin comarca, lleva camino de convertirse en un cabezón inmenso que haga bascular todo el peso demográfico, económico, industrial y político hacia su centro, con los consiguientes problemas que esto acarrearía y está ya acarreando actualmente y en los próximos años.

Es decir, que el tema permitiría una planificación no solamente del problema de la comarca en sí, el problema de la comarca o del área metropolitana de Pamplona en su conjunto, sino además en su relación con el resto de Navarra, una planificación equilibrada, una planificación luego a nivel interno equitativa y democrática.

Por supuesto que este tipo de problemas, el problema de la coordinación de servicios quizá pudiera acometerse desde el punto de vista de Mancomunidades específicas en relación con los distintos servicios. Ya algo de esto ha ocurrido por propia necesidad. Las necesidades van siempre por delante de las leyes y ya está el tema de la Mancomunidad de aguas, o de residuos urbanos, o de transportes, etc.; todo esto está gestándose, está ya al pil-pil. Pero existe un problema importante desde el punto de vista de las contraprestaciones.

Hace poco fue noticia los problemas que se han creado con el tema de los residuos sólidos urbanos de la comarca. Es un problema evidente porque, aunque una solución técnica correcta aconseje que, por ejemplo, el lugar de colocación final de los residuos sólidos corresponda a determinado punto, al Ayuntamiento que le toque esa china si a cambio de eso no tiene ninguna compensación dentro de los servicios que se pueden generar en la comarca, pues es normal que se oponga aunque sea una solución técnicamente correcta, o la mejor solución o la menos mala, etc.

Desde ese punto de vista es normal y sería más fácil que a los Ayuntamientos que les toque pagar la china en un determinado tema, como puede ser el de los residuos, o que puede ser el que no vaya a su término municipal un determinado centro asistencial, etc., pudieran estar de acuerdo en pagar en estos puntos si a cambio pueden gozar o pueden tener ventajas y compensaciones en otros ámbitos de los servicios comunes de la comarca.

Desde este punto de vista, creemos que las Mancomunidades específicas para determinados servicios son males menores y que si no hay otra posibilidad habrá que hacerlas pero, no cabe duda que sería más interesante ir a un marco más amplio administrativo, comarcal, en el cual este tipo de temas se resolvieran como casos particulares, o por lo menos dentro de las coordenadas del tema general, del marco administrativo general de la comarca, que sería el marco a crear desde el punto de vista jurídico. Por supuesto que esto no se puede hacer en la mesa de unos técnicos ni por una mentalidad tecnocrática. Evidentemente, esto es un tema muy delicado y ya existen en este mismo momento situaciones de grandes desventajas y de grandes desigualdades, no solamente dentro de la propia Pamplona, dentro de los barrios, sino en los municipios cercanos en cuento a una serie de temas, en cuanto a una serie de recursos económicos, en cuanto a una serie de servicios, y habría que tratar esto con suma delicadeza y con la participación de todos. No se puede imponer aquí a ningún Ayuntamiento, por pequeño que sea, soluciones ni desde los Ayuntamientos mayores, ni desde ese gran Ayuntamiento, que al fin y al cabo eso es, el gran Ayuntamiento de Navarra que es la Diputación.

Por eso, nosotros pedimos que se envíe desde Diputación un Proyecto de Norma, porque este es el procedimiento, la iniciativa está en Diputación y tenemos que pedirlo a través de la Diputación, sobre la constitución y regulación del funcionamiento de esta Mancomunidad de municipios de la cuenca. Hablamos de Mancomunidad como una figura que nos ha parecido adecuada, aunque quizá quepan otras, que no nos opondríamos y, en principio, además creemos que sería más bien el contenido de la Norma y el juego que daría luego el proceso de enmiendas, etc., lo que definiría el proyecto, en el cual se incluyan, efectivamente, Pamplona y el cinturón industrial, la comarca y la cuenca. La propia composición y de definición geográfica del área es un tema a debatir precisamente dentro de la Norma. Por supuesto, en el proyecto puede venir una definición. Más o menos nosotros pensamos en esa comarca que aparece definida en los últimos estudios de esas 19 comarcas de Navarra, aproximadamente, luego veríamos caso por caso lo que podía ocurrir. También aquí tienen bastante que decir los propios Ayuntamientos; y, desde luego, debe respetarse, como he dicho antes, la autonomía de los municipios y no solamente sobre el papel y después sino evidentemente por delante; es decir, debe haber consultas previas con los mismos.

Ayer en el Teatro Gayarre se reunieron alcaldes de 17, 19 ó 20 Ayuntamientos, concejales de bastantes más municipios de los que trae precisamente la prensa, —debieron ser del orden de ciento y pico—, y aquella asamblea tenía el nombre de «Udaletako Autonomiaren alde», es decir, «por la autonomía municipal».

En un momento de la sensibilidad que existe en los municipios frente a ese gran Ayuntamiento opresor y paternalista que es la Diputación, mal servicio haríamos a ese movimiento popular, que al fin y al cabo es sano, de salvaguardar la propia autonomía de cada Ayuntamiento, y además que está

precisamente en la tradición de todo nuestro pueblo, el imponer ahora desde la Diputación un plan y también, por qué no, podemos hacer centralismo desde el Parlamento, con un plan o un proyecto que se hiciera sin contar con los Ayuntamientos.

Por eso y con todas estas reservas, con todos estos intentos de que el proyecto fuera lo mejor posible, con todas estas definiciones de proceso de salvaguardar una serie de principios, nuestro Grupo cree que un plazo de tres meses previo de consulta con los Ayuntamientos, por supuesto unas consultas bien hechas, no consultas como se han hecho con el tema de la reforma de las haciendas municipales, que están ya todos los Ayuntamientos no sé pero una parte importante de los Ayuntamientos, entre ellos los que se reunieron ayer en el Gayarre, ya están pidiendo que esa Norma se les envíe primero a ellos, etc. Sencillamente no se sienten consultados, no se sienten participantes en el proyecto.

Por supuesto este no es el modelo, el modelo sería otro, sería hacerlo bien desde el principio. El tema es más sencillo, no son cientos de Ayuntamientos de Navarra, son unas decenas de Ayuntamientos. Creemos que es algo factible, sabemos que puede ser mejorable incluso el texto de la moción, pero creemos que es oportuno, creemos que el tema de los servicios comunes va a empezar a dar problemas importantes a nivel de los pueblos de los alrededores. Ya los ha dado, el tema famoso de los residuos sólidos, se puede enconar todo eso.

Y si no hay un marco claro administrativo de referencia en el cual todos sepamos dónde pagamos pero también donde nos beneficiamos de un Mancomunidad o de un juego conjunto, pues es posible que esa clase de dificultades surjan y se agudicen en el futuro y máxime teniendo en cuenta que quizás las composiciones políticas de los distintos Ayuntamientos son bastante distintas en unos y en otros.

Esta es la razón de la moción que hemos presentado que más adelante, en el turno de réplica, quizá ampliemos en detalles.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

Entendiendo de nuevo que no habrá turno de explicación de voto, abrimos el turno a favor, para el que piden la palabra (PAUSA): *los señores Olite y Balduz.*

El señor Balduz, por el Grupo Socialista.

SR. BALDUZ: *Señor Presidente, es un turno a favor porque vamos a votar a favor de esta moción, aunque el tenor literal de la propuesta deja mucho que desear y yo creo que el propio proponente ya ha dicho que habla de mancomunidad u otro ente administrativo. Incluso en el propio plazo que aquí se marca de tres meses, si hay una audiencia seria a los Ayuntamientos, no sé cómo se va a poder cumplir, puesto que hay que empezar por discutir el ámbito geográfico de esta comarca. En fin, yo creo que en el interés de todos que fuimos a las elecciones en el 79 hablando del ente comarcal de Pamplona, de la comarca de Pamplona, creo que quizá éste es un primer paso, que yo no soy muy optimista pero que realmente hay una problemática común a la comarca que, desde luego, escapa al ámbito de los términos municipales, no sólo de Pamplona sino incluso de otros Ayuntamientos de cendeas y valles de la comarca de Pamplona. Y creo que en este sentido puede ser positivo que nos pongamos a trabajar en la mesa, no sé que saldrá del Proyecto de Norma y en ese momento será el momento de enmendar o cambiar el proyecto que nos envíe la Diputación.*

De todas maneras, yo aquí tendría que decir que, claro, se habla de mancomunidad y no sabemos si va a ser una mancomunidad voluntaria, una mancomunidad forzosa. Aquí se ha hablado por el proponente de la autonomía que nos reconoce la Constitución en el artículo 140 a los Ayuntamientos. Naturalmente, un ente administrativo es una pérdida de competencias para los propios Ayuntamientos en aras de esa comunidad supramunicipal pero no cabe duda que es una pérdida de autonomía. Pues yo no sé si es mejor hablar de mancomunidad, de área metropolitana, de una cámara de encuentro administrativa, política. Habría mucho que hablar de este tema y yo supongo que tiempo tendremos de hablar de ello cuando venga el Proyecto de Norma, pero bienvenido sea el primer paso que creo que es éste.

De todas maneras, yo tendría que decir aquí como dos cosas que, efectivamente, —y hablo ya en nombre del Ayuntamiento de Pamplona— en la comarca tenemos una mala fama, y es que queremos quizá absorber otros términos municipales. Aquí se ha planteado que quizá Pamplona tiende a ser un gigante con una gran cabeza que absorbe incluso toda la región navarra; y en esto tengo que decir que precisamente en este momento Pamplona está acometiendo, desde luego quizá no perfectamente, su plan general, puesto que estamos haciendo un plan general que sólo su ámbito es el término, escaso término municipal de Pamplona. Pero en ese plan general una de las directrices que se le ha dado al equipo redactor es precisamente el crecimiento cero. Se pretende que Pamplona no crezca más. Eso creo que lo asumimos casi todos.

Entonces, insisto que sin meternos en el texto, que habría mucho que comentar, yo creo que bienvenida sea esta moción y que el Parlamento empiece a hablar del ente comarcal. El cómo sea este ente yo creo que será un gran debate, puesto que si vamos a crear una mayor burocracia, si realmente en este momento los Ayuntamientos se entienden con Diputación Foral, sea o no sea un gran Ayuntamiento. No sea que ahora creemos una boina intermedia entre Diputación y cada Ayuntamiento que se llame este ente comarcal, que no haga más que burocratizar más la gestión administrativa y agilizar poco eso que es la mejor finalidad del ente

comarcal que es prestar mejores servicios públicos. Yo creo que cuando hablamos de transporte público urbano está claro que se interfieren COTUP y Montañesa, por ejemplo. Estamos hablando de la comarca de Pamplona, por eso soy quizá un poco localista; entonces cuando hablamos del transporte público urbano de la comarca de Pamplona habrá que sentarse en la mesa muchas personas. Es lo que quizá ha hecho tímidamente la Comisión Mixta en el tema de saneamiento, que se ha sentado en una mesa sin ningún ente burocrático, sino simplemente a trabajar sobre un tema concreto de la comarca: el saneamiento.

Yo no sé si en este momento tan atípico de este Parlamento y de esta Diputación es el momento político idóneo para el ente comarcal. No lo sé, quizá fuera mejor cuando tuviéramos unas competencias plenas y el marco jurídico legal fuera más claro que éste. A mí me parece que sí, que en este sentido quizá esto puede ser un poco precipitado. Pero entre el plazo de audiencia a los Ayuntamientos y que seguramente a Diputación le costará bastante más de tres meses redactar un proyecto serio que comience por debates profundos sobre el ámbito geográfico, creo que quizá en este tiempo podamos tener un marco jurídico de competencias y de instituciones más concreto que el que tenemos ahora.

Insisto en que aunque nuestro voto hubiera sido quizá el de la abstención, me parece que por lo menos vamos a dar vía libre a que esta moción llegue a la Diputación y que se comience a estudiar. Entendemos que el plazo es brevísimo y que seguramente no saldrá nada de este Proyecto de Norma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Balduz.*

Por el Grupo Parlamentario «Amaiur», tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE: *Señor Presidente, compañeros Parlamentarios, muy breve, dada la hora que es y además porque fundamentalmente estamos de acuerdo con el fondo y con el fin que persigue esta moción presentada por «Herri Batasuna». Entonces, suscribimos fundamentalmente casi todo lo dicho por ellos e insistir en que es necesario un ente comarcal; que, por otra parte, somos conscientes de las dificultades que puede tener hoy el constituir este ente y regular su funcionamiento, porque hay que delimitar previamente la comarca y todo, desde luego, habrá que hacerlo contando con los afectados y garantizando por encima de todo su plena autonomía.*

Y, por otra parte, hoy también es posiblemente un problema el desfasado Reglamento de Administración Municipal que tenemos, que no cabe duda que en principio habría sido mejor, habría sido ideal el que habríamos entrado de lleno con todo eso, que se habría podido entrar a fondo con la legislación municipal que en este momento tenemos para luego poder reordenar, o a la vez poder reordenar todo el territorio navarro. Porque creo que es un caso importante y un caso que está llevándonos a graves problemas todo lo que es la comarca de Pamplona pero no es el único en Navarra, creo.

Es fundamental por eso, que se inicie —como ha dicho Aldecoa— el trabajo bien desde ahora. Quizá no haya que dar demasiada importancia al plazo de los tres meses. Quizá sea más importante el que se empiece bien y, posiblemente, si se empieza y si se camina respetando y recogiendo esa voluntad de colaboración que existe y de cooperación entre los pueblos y entre los distintos Ayuntamientos de la comarca, al menos desde la izquierda existe. Si se coge esto con ganas y se hace bien posiblemente no tengamos problemas con los plazos y no pongamos pegas a que en vez de tres meses sean más, pero realmente lo importante es que se haga bien desde ahora y somos conscientes de su dificultad.

Nosotros, como digo, apoyamos esta moción y vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite.*

Para turno en contra, piden la palabra (PAUSA): *los señores Gurrea, Gómara y Zufía.*

El señor Gurrea, por «Unión de Centro Democrático».

SR. GURREA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, nosotros estamos de acuerdo en que alrededor de Pamplona existen una serie de complejos problemas, cuya solución, desde luego, unas veces no está al alcance de un solo municipio y otras veces la solución de alguno de estos problemas por un municipio de forma individual puede llegar a perturbar incluso la posible solución en otros municipios. Y estamos de acuerdo en esto porque entendemos que es característica de nuestro estadio de civilización la interdependencia de los fenómenos y la interconexión de las soluciones. Estamos de acuerdo en que para resolver con eficacia algunos problemas es absolutamente necesaria una actuación coordinada atendiendo al bien general y que eso exige previamente una posición de solidaridad de quienes primero tienen que reconocerse implicados en el problema, después tienen que encontrarse participando en las alternativas de solución para, al final del proceso, encontrar que servir al bien común encaja dentro de sus intereses específicos como representantes de una comunidad más concreta.*

Estamos de acuerdo en que la Diputación se debe a una misión de tutela —la palabra tutela por lo visto no gusta—, de alguna forma de ayuda de las entidades municipales y concejiles, promoviendo, impulsando y sosteniendo actuaciones que, por encima del localismo, sirvan a áreas amplias de la comunidad. Y en cuanto la moción de «Herri Batasuna» pueda referirse a estos principios, noso-

tos estamos absolutamente de acuerdo con ella, y, sólo en la medida en que su planteamiento entendemos que no responde a esos postulados, tenemos necesariamente que estar en contra. Y vamos a estarlo porque HB no plantea un principio filosófico de actuación solidaria de las entidades municipales y concejiles, en el cual, como he dicho al principio, nuestro Grupo estaría de acuerdo si coincide con los postulados que hemos enunciado, sino que «Herri Batasuna» plantea una solución formal, concreta, específica y delimitada a un problema mediante una fórmula que es la Mancomunidad de municipios; y en la medida en que está utilizando una terminología jurídica-administrativa ya definida, hay que recordar que existen textos legales en los cuales, hasta ahora, está definido el alcance de lo que es una Mancomunidad de municipios.

La moción, señores, dice lo que dice, y nosotros aprobamos o rechazamos lo que dice, palabra por palabra, punto por punto. No vaya a decirse luego que uno aprobó en líneas generales, porque eso es típico de Comisión, en los Plenos no se aprueba en líneas generales sino que se aprueba el texto concreto de un acuerdo. No vaya a decirse luego, pues, que uno no quiso esto pero que en general estaba de acuerdo, que el plazo no importa; porque no vaya a repetirse que luego oigamos el cacareo tan frecuente en otras ocasiones de decir que la Diputación envía luego cosas distintas de las que se han pedido.

El Reglamento de Administración Municipal es claro. Puede estar desfasado, pero es claro en algunas cosas, y dice que ya existen, previamente a la moción de «Herri Batasuna», unas fórmulas para llegar a la solidaridad supramunicipal o intermunicipal, que son las agrupaciones y las mancomunidades. Las mancomunidades, que es la fórmula que en definitiva plantea «Herri Batasuna», por el tipo de competencias las hay del tipo que manejan exclusivamente competencias municipales, locales, y algunas mancomunidades que manejan competencias de tipo mixto que corresponden no sólo a una corporación municipal sino, incluso, de alguna forma, prevén la participación de competencias en entes que son de la categoría provincial, como la Diputación.

La moción habla de mancomunidad, luego no se refiere a un ente con competencias mixtas locales y provinciales. Y esto es importante aclarar. Es decir, la mancomunidad es una fórmula que funciona con competencias exclusivamente locales, de las cuales se hace delegación en un ente y, naturalmente, no entra en la posesión de facultades que pertenecen a un ente superior como puede ser el de la Diputación.

Por el ámbito está claro, en el Reglamento de Administración Municipal, que hay dos tipos de mancomunidad: la específica, que se refiere a instrumento administrativo de gestión de un problema específico concreto, como puede ser el agua, la depuración, el transporte o cualquier otro problema complejo y puntual que tenga la comunidad; y las mancomunidades de tipo general, que son de planificación general como dice el Reglamento, y en las que siempre participa la Diputación en función de cooperación. La que aquí se plantea es una mancomunidad de municipios al parecer de tipo de planificación, que sólo son posibles con participación de facultades, por tanto de cooperación por parte de la Diputación.

Y no era necesario para los problemas que se enuncian en la moción de «Herri Batasuna» recurrir a la fórmula de mancomunidad. Y aquí ya se ha dicho que lo que menos importa es el nombre, pero nosotros insistimos que, para que los acuerdos del Parlamento tengan la debida seriedad, hay que aprobarlos o rechazarlos de acuerdo con el tenor literal con que se presenten, y ahí se habla de mancomunidad y no era necesario una mancomunidad para regular los problemas que cita «Herri Batasuna» en su moción como fundamento de la necesidad de una mancomunidad. Porque ya existen unas normas de planeamiento de la comarca que pueden elevarse perfectamente a la categoría de plan general de la comarca, en el cual lógicamente deben incluirse las planificaciones y los estudios correspondientes a todos los servicios que afectan a la comarca.

En las mancomunidades está claro que la constitución puede hacerse de dos formas: voluntaria, en cuyo caso se exige a cada entidad municipal que tome en consideración un proyecto de creación; y forzosa, en cuyo caso la iniciativa es de la Diputación pero siempre a la vista de razones evidentes graves, que, naturalmente, algún órgano tendría que puntualizar y tendría lógicamente que calibrar. La moción plantea una fórmula ambigua porque, si bien la iniciativa es de la Diputación puesto que se pide a la Diputación que envíe un Proyecto de Norma, por tanto estamos hablando de una mancomunidad forzosa, se habla de respetar la autonomía de los municipios y de elaborar consultas previas.

Lo que está claro es que además de una mancomunidad y de un marco administrativo para resolver problemas, «Herri Batasuna» añade una definición que para nosotros está fuera de toda consideración de los problemas relativos a los servicios y que descubre, aunque sea mínimamente, por dónde pueden estar las intenciones ocultas de «Herri Batasuna» detrás de esta pantalla de la mancomunidad. Y es, en definitiva, cuando se habla de la creación de un marco administativo y un marco político también. Nosotros entendemos que marcos políticos son los que ya existen en los municipios. En todo caso si hay que crear marcos políticos intermedios entre la comunidad local y la entidad municipal para eso están los proyectos, que en la Cámara pueden verse, sobre las juntas de merindad, sobre las juntas intermedias, que en su momento se consideren. Pero elevar una mancomunidad, que es un elemento perfectamente definido en

la legislación que hasta ahora es vigente y que no hemos derogado, a la categoría de órgano político a nosotros nos descubre que a la vez, por encima o por debajo de la resolución de unos problemas típicos de servicios, hay una oculta voluntad política de utilizar esos órganos para otras intenciones.

Nosotros no estamos en contra de la constitución de mancomunidades para resolver problemas concretos de servicios, ni siquiera contra la constitución de un ente de planificación general de la cuenca de Pamplona, aunque la planificación general —como ya he dicho— es un todo que ya está perfectamente definido en lo que se viene llamando Plan General de Ordenación, que lógicamente, y así se ha hecho en otras experiencias en España, después de un Plan General de Ordenación se establece un ente administrativo que es el encargado de administrar, de gestionar ese Plan General de Ordenación.

Vamos a votar en contra de la moción de «Herri Batasuna» porque realmente lo que está pidiendo es una mancomunidad forzosa. Bueno, adornada, mitigada con la vaselina de la autonomía municipal, con las conversaciones, y nosotros entendemos que en este momento el tema no está en absoluto maduro y no queremos llevar a chocar de frente con la pared a un tema que es tremendamente delicado y que puede tener un momento mucho mejor, como bien se ha dicho aquí antes, un poco más adelante en este proceso. Vamos a votar en contra del texto de la moción de «Herri Batasuna» porque no acabamos de ver claro qué es lo que le interesa, además de resolver unos problemas específicos de servicios, con la coletilla de «órgano político». Y vamos a votar contra el texto de la moción de «Herri Batasuna» porque «Herri Batasuna» sabe, como saben otros que me han precedido en sus intervenciones, que no es posible en tres meses cumplir este acuerdo, que no es posible hacer algo realmente serio y positivo en un plazo de tiempo tan corto, y que lo que ustedes van a aprobar va a ser un plazo de tres meses.

Nosotros votaremos en contra de la moción de HB porque aquí se va a aprobar un texto concreto, porque, en todo caso, una mancomunidad forzosa debiera haber sido mejor motivada, más ampliamente y mejor debatida en el seno de la Comisión, que las tiene este Parlamento, y no utilizar el vehículo rápido, pero lógicamente más incompleto, menos perfecto, de las mociones de tipo a), cuando podía perfectamente haberse ido por una moción de tipo c) y dar ocasión a la Cámara para plantearse un debate mucho más completo y mucho más enjundioso.

Vamos a votar que no porque, si es cierto que los acuerdos del Parlamento Foral en materia municipal son perfecta y absolutamente vinculantes para la Diputación, el aprobar esta moción con un texto concreto es decidir ya la creación de la mancomunidad en el momento en que se aprueba, sin consultar con los Ayuntamientos y dejando las consultas para el cómo y para los artículos concretos de una Norma.

Nosotros creemos que la iniciativa en este tipo de mancomunidades debe partir de los municipios. Si es cierto que existe la conciencia de solidaridad y la conciencia del problema, ¿qué miedo le tenemos a hablar con los municipios y que sean ellos voluntariamente los que soliciten? ¿Qué miedo tiene «Herri Batasuna» que pide a la Diputación que haga un proyecto de mancomunidad forzosa? Si los municipios son mayores de edad, como aquí se ha dicho, dejemos que sean los municipios los que pidan la mancomunidad que les convenga.

Nosotros, pese a nuestro voto en contra en este tema, recomendaremos a la Diputación a medio plazo que se aborde de una vez el Plan General de Ordenación de la cuenca de Pamplona, comarca de Pamplona, incluyendo en este Plan, como es absolutamente preceptivo, el estudio y la planificación de todos los servicios públicos, de los equipamientos sociales, de la ordenación urbanística y de la ordenación territorial. Y pediremos también que ese plan de ordenación, para que no quede en agua de borrajas, incluya la creación de un ente administrativo que haga el seguimiento del cumplimiento de ese plan. Esto a medio plazo, puesto que un Plan General de Ordenación no se puede hacer en tres meses y posiblemente no se pueda hacer en tres años.

SR. PRESIDENTE: *Pasó el tiempo, señor Gurrea.*

SR. GURREA: *Termino, señor Presidente, muchas gracias.*

De forma urgente, nosotros lo que tenemos que pedir a la Diputación es que ayude de una forma especial a aquellas soluciones que pasen por las mancomunidades voluntarias de servicios y que, por supuesto, no se den facilidades para la creación de marcos políticos a nivel de la cuenca de Pamplona hasta que esta Cámara haya podido estudiar proyectos de creación de órganos políticos intermedios, como de hecho se ha solicitado en otras ocasiones. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea.*

A continuación, el señor Gómara, de «Unión del Pueblo Navarro», tiene la palabra.

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, pocas veces me he encontrado tan confundido como en esta ocasión, incluso hasta en el sentido del voto, porque una cosa es lo que se escribe y otra cosa es lo que he oído.*

Yo pensaba que en este asunto nos encontraríamos todos utilizando el mismo texto, el mismo libro, y del mismo libro seis artículos concretos que van del 55 al 61. Este libro que es el Reglamento

de Administración Municipal define las mancomunidades y cuando veo una moción que habla de mancomunidades, pues inmediatamente tiro del libro, lo exprimo y lo estudio. En su primer artículo donde empieza a definirlas, habla y define las mancomunidades. Habla de mancomunidades voluntarias, en el apartado a); habla de agrupaciones tradicionales como las facerías, etc., en el apartado c); y habla de agrupaciones de competencia mixta cuando se trata de asuntos de no exclusiva competencia municipal, en el apartado e).

Como verán, me he saltado dos apartados, el b) y el d), en el que se refiere a las agrupaciones forzosas para servicios y las mancomunidades de planificación con participación de la Diputación. La b) y la d) son las forzosas, y, claro, uno se confunde porque yo he oído aquí al que ha presentado la moción que no se trata de, creo que ha sido la palabra, imponer soluciones. Bueno, una mancomunidad o es voluntaria o es forzosa. Esta división es axiomática, o es voluntaria y la piden los Ayuntamientos, cosa que no ha ocurrido y en ese caso no tendríamos que hablar de este tema; o es forzosa, que es lo que sale de una Norma, una Norma impone una agrupación forzosa para servicios o impone una mancomunidad de planificación general.

Por cierto que también en este caso, en el d), hay dos soluciones: la voluntaria y la forzosa. La voluntaria es la que hacen los Ayuntamientos cuando quieren y la forzosa es la que impone también el Parlamento Foral. Porque, señores, quiero recordarles que las agrupaciones forzosas antes tenían que ser impuestas —impuestas, esa es la palabra exacta— por el Consejo Foral, ahora Parlamento; y las mancomunidades de planificación general también tenían que ser impuestas por el Consejo Foral, por cierto, con tres cuartas partes de votos favorables y siempre que hubiera, a su juicio, causas o concurran méritos para ello.

Es decir, que nos movemos en un campo estricto, en un campo de la legalidad del que no nos podemos salir. Porque yo pensaba que estábamos hablando de la mancomunidad de la cuenca de Pamplona, y la mancomunidad o es voluntaria o es forzosa.

Yo creo que muchas cosas de las que yo pensaba decir ya se han dicho y, en cierto modo, pues ahí está el tema: si se quiere una mancomunidad forzosa habrá que explicar para qué, quienes y para qué; y si se quiere una mancomunidad de planificación general todavía con más motivo habrá que explicar los méritos que concurran para ello. Porque entonces, como tiene que participar la Diputación, como tiene que participar necesariamente si no no es una mancomunidad de planificación general, hace falta explicar para qué.

Esta es la situación concreta en la que nos encontramos. Porque, evidentemente, una mancomunidad es una unión de Ayuntamientos o municipios para resolver determinados problemas. Porque no es para resolver todos los problemas, porque si es para resolver todos los problemas lo que se hace es una fusión de municipios. Si todos los asuntos son iguales, equivalentes, y lo que quieren es resolverlos en conjunto y funcionar igual... Bueno hay una que creo que se llama Arriba-Atallo. Pero es una excepción, lo demás, lo que funciona es cada municipio con su independencia para resolver... Esto es la autonomía municipal con la que estamos todos, porque es que si los problemas hay que resolverlos conjuntamente por dos municipios, por cuatro o por siete, lo que hacen es fusionarse, y no creo que estemos en ese caso.

Ya se ha hablado aquí de que no se trata de imponer soluciones. Y ahí vienen mis confusiones, porque, en cierto modo, aquí se habla de una mancomunidad y luego se habla de otra cosa a la que yo tal vez me apuntaría, o me apuntaré cuando venga, pero hoy no ha venido, ha venido otra cosa.

Yo creo que lo que se pretende es crear una entidad supramunicipal de carácter permanente, yo incluso diría, con poderes mayores de los que se derivan de las propias competencias de las entidades municipales, lo cual también es imposible porque nadie da lo que no tiene. Quiero decir que por mucho que se sumen municipios no pueden aumentar el grado de competencias; pueden resolver problemas y esto es lo que en resumidas cuentas habría que resolver.

Realmente, creo que esto ya casi explica el porqué nosotros técnicamente nos vemos obligados por la moción tal como viene, a votar que no. No podríamos cambiar el propio contenido de la moción. Realmente ésta es la situación en que nos encontramos y no se puede cambiar, no se puede modificar los planteamientos porque es que entonces estamos votando a una cosa que se ha escrito y estamos votando en contra a una cosa que se ha explicado como intencionalidades.

Verdaderamente yo creo que me encuentro en el caso muy complejo, y creo que ésta es la explicación que podría aclarar el tema. Como si yo ahora pidiera el proyecto de un puente, quiero que me traigan el proyecto de un puente, una norma, pero no explico qué puente quiero, si es de hierro o de madera, ni en qué río, un puente para unir qué orillas, ni siquiera explico para qué quiero el puente, si para peatones, caballerías, carga de una cantidad o de otra.

Esas condiciones precisas son las que tenemos que debatir con anterioridad. Si queremos que nos envíen una Norma tenemos que decir para qué, dónde y de qué manera y con qué objetivos. Estos son los problemas que hay que debatir. Aquí se ha dicho que en tres meses se pueden explicar los problemas y, efectivamente, en tres meses se pueden ver muchas cosas pero yo creo que lo que tenemos que hacer racionalmente es esos problemas debatirlos en la Comisión, ver qué problemas concretamente se plantean, escuchar a quien tengamos

que escuchar, porque da la casualidad de que ésa es una de las pocas competencias de aquel Consejo Foral que nosotros tenemos de una forma directa, diríamos, como continuadores del Consejo Foral.

Tendríamos que ver toda esta problemática y ahí tal vez sí la Diputación nos podría enviar un estudio de la problemática; y una vez estudiada la problemática podríamos definir dónde queremos el puente, de qué carga correspondiente y entre qué orillas y todas las demás circunstancias. Y entonces podría venir el proyecto, lo demás es verdaderamente pedir un proyecto en el aire.

Yo creo que lo que efectivamente se ha hablado aquí, que es una cosa distinta a la mancomunidad, es un tema de otra amplitud, en el que UPN está verdaderamente muy interesado. Alguien ha recordado que en las campañas electorales en esto estábamos todos de acuerdo y efectivamente así es. Es un tema de ordenación del territorio, un tema muy interesante, de otra envergadura que una simple definición de una mancomunidad concreta. Bueno relativamente concreta, porque no se dice qué pueblos van a integrarla, ni siquiera los sujetos. No sabemos quiénes quieren integrar esa mancomunidad o quiénes queremos que la integren, que sería lo mismo. Es una mancomunidad alrededor de Pamplona, no se sabe si hacia arriba, hacia abajo, muy amplia o muy estrecha.

Estamos hablando de otro tema de una amplitud mayor que es ordenación del territorio, ordenación que exige ordenación económica, ordenación social y ordenación física; y, por supuesto, que una ordenación territorial de este alcance requiere un soporte jurídico-administrativo adecuado, tanto a nivel instrumental como a nivel organizativo. Dado lo avanzado de la hora, yo no voy a hablar de todas estas ideas sobre lo que es una ordenación territorial. Simplemente diré que estoy de acuerdo, perfectamente de acuerdo con que el Reglamento que tenemos, que es del año 28, el año que nací yo, es posible que esté desfasado, está absolutamente desfasado y no corresponde a la realidad socioeconómica o socio-política actual. Evidentemente, el Reglamento no ha evolucionado, evidentemente no es capaz de dar respuesta a los problemas que actualmente demanda la sociedad, pero esto es problema de modificar el Reglamento. No podemos intentar utilizar el Reglamento de forma todavía más inadecuada; habrá que modificar el Reglamento y ponerlo al día.

Yo creo que, efectivamente, hay algo que hay que hacer: las comarcas existen, existen como hecho sociológico, como hecho económico, como necesidad de espacio físico que hay que planificar; y eso hay que reconocerlo, pero no solamente en Pamplona. Hay que hacer un estudio porque en toda Navarra existen comarcas, existen comarcas muy definidas, algunas de ellas, otras menos, que hay que estudiar, y para todas hay que aplicar el mismo criterio. El mimo criterio que es, y voy a principios fundamentales, el Fuero como libertad y plena autonomía. Esto quiere decir el principio que siempre utilizamos subsidiario, lo que uno puede hacer que no se lo haga otro, pero, efectivamente, lo que el municipio no puede hacer que se lo haga el órgano comarcal; órgano comarcal, ese ente administrativo del que todos hemos hablado, pero que previamente hay que definir en qué consiste, cómo funciona, porque posiblemente solamente requiere —diríamos— soluciones técnicas. Y cómo se estipula este órgano de tipo comarcal sin necesidad de atacar la autonomía de los municipios, cosa en la que creo que estamos todos interesados.

SR. PRESIDENTE: *Tempus, señor Gómara.*

SR. GOMARA: *Muchas gracias. Este órgano distinto, evidentemente, distinto de un municipio, porque no se trata de hacer un municipio más grande, sino de estudiar unos problemas reales concretos en el área económica, en el área social y en el área espacial, dentro de una comarca, que hay que resolver; que hay que resolver con un medio que es este órgano, este ente con el cual se estudia y se resuelve, pero esto no es lo que se resuelve con esta moción. Esto hay que resolverlo estudiándolo previamente y trayendo en su momento la moción adecuada una vez discutida, una vez aprobada por la Comisión. Nosotros ésta no la podemos aprobar, cuando venga otra, si está adecuada a estos principios y estamos dispuestos a colaborar con quien sea en este tema, la aprobaremos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómara.*

El señor Zufía, terminando el turno en contra, a título personal, dentro del Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: *Las intervenciones anteriores respecto a la parte relacionada con la lectura y comentario del Reglamento de Administración Municipal, me van a ahorrar una gran parte de la intervención y, por supuesto, no voy a entrar, porque creo que no tengo derecho, a interpretar las intenciones que tiene o que no tiene la moción. Yo me voy a limitar estrictamente a valorar mi voto en función de lo que la moción dice.*

Y no soy, creo, que sospechoso porque siempre he defendido, mi partido lo ha defendido en todo momento, la creación de entes comarcales, o merindanos, o las dos cosas, que puedan contemplar, que puedan presentar propuestas para resolver problemas conjuntos, e incluso que puedan tener unas facultades decisorias para los problemas que a ellos exclusivamente atañen.

Bien, pero creo que no es este el caso. La moción nos habla estrictamente, exclusivamente de una mancomunidad de muncipios de la cuenca de Pamplona. Y, como ya se ha dicho aquí, las mancomunidades existentes, previstas, y creo que no

puede haber otras, son las voluntarias o las forzosas. Si vamos a una comunidad voluntaria creo que no procede Proyecto de Norma, creo que no procede nada de lo que aquí se dice, puesto que su regulación, su reglamento es de los propios municipios que constituyen la mancomunidad. En este caso, lo único que se le podía decir a la Diputación, si se consideraba que era conveniente el crear esta mancomunidad voluntaria de planeamiento urbanístico con la cooperación o sin ella de la Diputación, sería animar, informar, tratar de empujar para que los Ayuntamientos la constituyeran libremente y respetando su autonomía.

Pero parece que aquí de lo que se trata cuando se habla de Proyecto de Norma es de una mancomunidad forzosa. Y yo creo que aquí hay una contradicción flagrante cuando se pretende, por un lado, constituir una mancomunidad de municipios forzosa y, por otro lado, que se respete la autonomía de todos ellos. Bien estará que, para elaborar la Norma correspondiente, haya unas consultas previas, se trate de llegar a una unanimidad de criterios y todos ellos ya a una aceptación, pero, en definitiva, la pérdida de autonomía será evidente; y si se considera que la sociedad supramunicipal, esa comunidad supramunicipal precisa de esta comunidad forzosa para resolver todos los problemas que aquí se contemplan, si hay alguno que está en contra no habrá más remedio que imponérsela.

Por otra parte, creo que, como también se ha dicho aquí, el plazo de tres meses es un plazo absoluta o claramente insuficiente para realizar todas estas consultas, todas estas gestiones, para concretar cuál es el marco territorial y darle la configuración debida a esta mancomunidad.

Por estas razones y si no se modifica la propuesta de resolución respecto a estos puntos que he citado, no podré apoyarla, aunque sí creo que efectivamente la comarca de Pamplona necesita de una mancomunidad que pueda resolver los problemas que afectan a toda ella.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

Y en turno de réplica, cierra el debate el señor Aldecoa, por «Herri Batasuna».

SR. OLITE: *Señor Presidente, por favor, era con la intención de presentar una enmienda «in voce» a la moción que estamos debatiendo presentada por HB. ¿Hay posibilidad de ello?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, si no hay ningún Grupo que se oponga.*

SR. OLITE: *Vamos a ver. Es simplemente el introducir en el texto propuesto por la moción —ya la pasaré luego por escrito—, cuando habla de pedir a Diputación el envío de un Proyecto de Norma sobre constitución y regulación del funcionamiento de una mancomunidad, añadir «o ente comarcal» de municipios de la cuenca, etc., etc. Se trataría de introducir esto porque efectivamente se ha hablado, y yo mismo lo he dicho antes, que estamos con una regulación o una definición de mancomunidades según el Reglamento de Administración Municipal del 28 que, efectivamente, no responde a la realidad actual. En ese sentido, yo al menos, el Grupo «Amaiur» no se atrevería a decir que lo que hoy se necesita en Pamplona es una mancomunidad tal y como las define el Reglamento de Administración Municipal actual. Vemos la necesidad de cambiar ese Reglamento pero tampoco vemos que se va a hacer ya y que se va a hacer antes de definir esto. Por otra parte, creemos que de acuerdo con la realidad actual...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Olite, sería mejor leer el texto concreto y luego, en todo caso, usted lo defiende, pero primero veamos si se admite o no se admite esa enmienda «in voce».*

SR. OLITE: *El texto concreto ya lo había dicho, simplemente añadir...*

SR. PRESIDENTE: *Dígalo de nuevo, por favor.*

SR. OLITE: *¿Leo entera la moción?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, léala para que nos enteremos todos.*

SR. OLITE: *«Pedir a Diputación Foral el envío de un Proyecto de Norma sobre la constitución y regulación de funcionamiento de una mancomunidad o ente comarcal de municipios de la cuenca de Pamplona que incluyendo el término municipal de Pamplona y de los Ayuntamientos de su cinturón industrial y comarca, respetando la autonomía de todos ellos y tras las consultas previas con los mismos, establezca un marco administrativo y político definido.»*

No incluyo más que «ente comarcal».

SR. PRESIDENTE: *De una mancomunidad o ente comarcal. ¿Hay algún Grupo que se oponga?* (EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: *Vamos a ver si aclaramos la situación. Se trata de una enmienda «in voce». La enmienda es simplemente una enmienda de adición que dice: después de mancomunidad añadir «o ente comarcal», no es todo el texto sino simplemente «o ente comarcal». ¿Es esto?*

SR. OLITE: *Sí, sí, eso es.*

SR. ALDECOA: *Bien, por las razones que luego explicaré en el turno de réplica, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se añada.*

SR. PRESIDENTE: *¿Algún Grupo que se oponga a la introducción de esa enmienda «in voce?* (PAUSA). *¿Quieren ustedes un momento para*

pensar, para reflexionar, quizás cinco minutos, los clásicos cinco minutos? (ASENTIMIENTO.)

Suspendemos durante cinco minutos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 22 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, señores Parlamentarios.*

Acaba de entregarse a la Mesa una enmienda «in voce» firmada por don Mauricio Olite, de «Amaiur», que dice: «Enmienda "in voce" que presenta el Grupo "Amaiur" proponiendo que se incluya en la moción presentada por HB lo siguiente: constitución y regulación de funcionamiento de una mancomunidad o ente comarcal de muncipios de la cuenca».

Parece ser que ningún Grupo se ha opuesto; por lo tanto se admite a trámite por la Mesa y yo le rogaría que el señor Olite, de manera breve como suele hacerlo, en dos minutos nos dijera el sentido de esta nueva enmienda «in voce».

SR. OLITE: *Sí, desde aquí mismo y además que no voy a añadir mucho más de lo que he dicho cuando he tratado de presentarla.*

Era decir que al introducir «ente comarcal», o sea, mancomunidad o ente comarcal, trato con esto de que tenga un carácter mucho más amplio porque decíamos que la mancomunidad tal y como está definida en el RAMN puede no responder a la realidad actual que hay que regular. Entonces, no vamos a pretender desde aquí, sin hacer los estudios previos, pero a simple vista se ve que la definición que existe en el RAMN puede no responder a esa realidad y, por lo tanto, no servirnos a la hora de la verdad. Entonces pensamos que la definición de esa mancomunidad que se dé o ese ente comarcal, que lo de menos es cómo se llame, la definición de eso entendemos que se dará una vez que se hagan los estudios necesarios en la comarca, de que se defina esa comarca, de que se consulte y se trabaje junto con todos los municipios que van a formarla, etc., etc. Entonces sería el resultado de eso, por ello no queremos desde ahora definir si tiene que ser una mancomunidad, para que no se atenga a lo que se entiende como ello en el RAMN. Fundamentalmente era esto.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite.*

(EL SR. ASTRÁIN PIDE LA PALABRA.)

El señor Astráin puede hablar.

SR. ASTRAIN: *Simplemente pediríamos que se volviese a leer el texto concreto propuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Dice así: «Pedir a la Diputación Foral el envío de un proyecto de norma sobre constitución y regulación de funcionamiento de una mancomunidad o ente comarcal de municipios de la cuenca de Pamplona que, incluyendo al término municipal de Pamplona y a los Ayuntamientos de su cinturón industrial y comarca y respetando la autonomía de todos ellos y tras las consultas previas con los mismos, establezca un marco administrativo y político definido. El plazo para el envío de tal proyecto a este Parlamento no podrá ser superior a tres meses a partir de la adopción del acuerdo por parte del Parlamento Foral». Es decir, solamente se añade a mancomunidad* «o ente comarcal de municipios», *nada más.*

El señor Aldecoa, ya para turno de réplica.

SR. ALDECOA: *Si me permite, voy a hacerlo desde aquí para intentar ser un poco breve. Simplemente decir que las argumentaciones que fundamentalmente se han dado en contra por parte de algunos Grupos, básicamente han intentado contraponer el tema de la autonomía de los municipios y el carácter forzoso de la mancomunidad, tal como se recoge en el RAMN. Ahí existe una evidente mixtificación del término forzoso. Se pretende que ese término es contradictorio o antagónico al de preservar la autonomía de los municipios, y esto es falso. Porque también sería forzosa la decisión de la Diputación de que los residuos sólidos de la comarca de Pamplona vayan a parar a Zolina o al Valle de Aranguren.*

Por supuesto, todas las decisiones administrativas son forzosas para los administrados, pero eso no implica un proceso de respeto a la autonomía de los municipios, que precisamente el respeto a la autonomía de los municipios está en el proceso, es posible que sea difícil pero está en el proceso. En la consulta previa y en la decisión previa de qué Ayuntamientos se incluyen, etc., etc. Por supuesto que tiene que tener un cierto carácter forzoso y además no olvidemos que tendrá que tener algo de esto al final. ¿Por qué?, pues porque puede llegar, efectivamente, a existir intereses de tipo localista que sean tan contradictorios que exijan algún tipo de acuerdos forzosos; esto en el marco de la mancomunidad.

Después, por lo que respecta a la moción, no tenemos ningún inconveniente con la enmienda «in voce» porque, realmente, siendo esto una petición de un Proyecto de Norma y sabiendo cómo se ha funcionado en este Parlamento y con esta Diputación, que le pedimos un proyecto sobre A y nos envía un proyecto sobre B y este Parlamento traga, nos extraña mucho que justamente en este momento se pretenda hilar tan fino sobre esta cuestión. Sabemos que un Proyecto de Norma pedido en estas condiciones a la Diputación va a venir y luego va a ser objeto de enmiendas de todo tipo, desde enmiendas a la totalidad, que pueden darle la vuelta totalmente a este asunto. Y que el haber intentado centrar y decir que el texto tal como estaba era limitativo y que impedía, etc., etc., nos parece una salida de tono, un rizar el rizo.

Por eso, de todas formas, por si hubiera alguna duda y para que no tengan pretexto los Grupos que han puesto estos argumentos, hemos aceptado, porque, efectivamente, nosotros creemos que el problema en principio hay que abordarlo de una manera un poco amplia, creemos que estaba ya bien hecho pero, en fin, no tenemos ningún inconveniente. Vamos a ver lo que hacemos ahora al votar. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aldecoa.*

No queda pues, más que poner a votación el texto de la moción de «Herri Batasuna» incluyendo la enmienda «in voce» presentada por el señor Olite.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA.)

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor, 23; en contra, 24; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por «Herri Batasuna».*

Les ruego unos momentos de atención, ya que al principio no me ha sido posible hacerlo y en las anteriores sesiones, por razones obvias, tampoco.

Quiero, en nombre de todo el Parlamento, dar una bienvenida cordial a don Emilio Ezpeleta, nuevo Parlamentario de UCD, experto en Administración Municipal y experto en esa gran realidad, tan esperanzadora como problemática, que es o que son las Bardenas Reales de Navarra. Al mismo tiempo, una cordial despedida al señor Bordonaba, también Parlamentario de UCD, que tan buen recuerdo dejó entre nosotros.

Y más que una bienvenida, también quiero, en nombre de todo el Parlamento, decir la alegría muy sincera que todos tenemos de que nuestros compañeros el señor Urbiola y el señor García-Falces estén de nuevo entre nosotros, trabajando con nosotros.

Hasta el próximo lunes, a las once de la mañana. Muy buenas noches.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981